

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO.
AYUNTAMIENTO EL DÍA 14 DE JULIO DE 2020.**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Ángel Viveros Gutiérrez

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D.^a Macarena Orosa Hidalgo
D. José Ventura Sousa Piña
D.^a María Teresa González Ausín
D. Iván López Marina
D.^a Emilia Escudero Amado
D. Agustín González Plasencia
D.^a María Dolores Galache Vallejo

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

D. Francisco Javier Becerra Redondo
D. Fernando Atienza García
D.^a María Mercedes Peña Carrero
D. Víctor Herrera Medina
D.^a Fátima Heredia Ramírez

CIUDADANOS COSLADA

D.^a Julia Gómez Galdón
D.^a Aránzazu Molinello Fernández
D. David Cuenca García
D. Alejandro Martín Pérez
D.^a Susana Vicens Herrero

PODEMOS COSLADA

D. Julio Huete Pérez
D.^a Virginia Robles López
D. Santiago de Miguel Esteban
D.^a Rosa María Martínez Mata

VOX COSLADA

D. José Manuel Bleda Morales
D. Isaac García Narros

GRUPO MIXTO

D. Fernando Romero Castro

INTERVENTOR GENERAL:

D. José Viñas Bosquet



SECRETARIA GENERAL:

Oficial Mayor, D.^a Mónica Miriam Laborda Farrán

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada, siendo las diecisiete horas y dos minutos del día catorce de julio de dos mil veinte se reunió, a puerta

Página 1 de 68

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjx8w= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

cerrada, y con las medidas de distanciamiento e higiene recomendadas por las autoridades sanitarias, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, con la asistencia de las personas que arriba se expresan.

El Sr. Alcalde solicita un minuto de silencio por los últimos asesinatos machistas y también por los fallecidos a consecuencia del COVID-19.

Abierta la sesión por la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

A) PARTE DISPOSITIVA:

1.- ACUERDO DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN A PUERTA CERRADA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 103 DEL ROM.

“Artículo 103. Publicidad de las sesiones del Pleno

Las sesiones del Pleno serán públicas y, en consecuencia, podrán asistir a las mismas todos los ciudadanos y vecinos que lo consideren conveniente, así como los medios de comunicación social. En todo caso la asistencia de público, estará limitada por el aforo que a tal efecto existe en el Salón de Sesiones.

No obstante lo anterior, con carácter excepcional, el Pleno, previo acuerdo de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, adoptado a propuesta de cualquiera de ellos, podrá declarar secreto el debate y votación de aquellos asuntos que sean susceptibles de afectar a los derechos fundamentales de las personas relativos al honor, a la intimidad y a la propia imagen, reconocidos por el artículo 18.1 de la Constitución. De igual modo cuando se trate de la elección o destitución de personas, pues lo contrario supondría utilizar esta fórmula en la elección de Alcalde. En este caso la sesión se celebrará a puerta cerrada si todos los asuntos a tratar se encuentran en esta circunstancia. Si solo afecta a uno o varios asuntos, se desalojará al público de la sala con carácter previo al inicio del debate del asunto concreto afectado por esta circunstancia.



También se podrán celebrar las sesiones del Pleno a puerta cerrada cuando razones de orden público debidamente motivadas así lo aconsejen, previo acuerdo adoptado al efecto, a propuesta de cualquiera de sus miembros, por la mayoría absoluta de su número legal.

Para facilitar la publicidad de las sesiones del Pleno, el Alcalde podrá ordenar discrecionalmente la instalación de sistemas megafónicos o circuitos cerrados de televisión, así como autorizar la retransmisión del Pleno a través de la emisora o la televisión de titularidad municipal.

Las sesiones del Pleno serán grabadas, a efectos de constancia y elaboración del acta, quedando las grabaciones bajo la custodia de la Secretaría General del Ayuntamiento, que las destruirá una vez se produzca la aprobación del acta correspondiente.

Exceptuando el supuesto anterior, tanto los medios de comunicación social, como los Concejales y el público asistente a la sesión, tendrán prohibido efectuar grabaciones de imagen y sonido sin la previa y discrecional autorización de la Alcaldía.”

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

Sr. Presidente: Quería comentarles que, obviamente, seguimos con la pandemia. El virus, desgraciadamente, vive entre nosotros, y hay que seguir todas las recomendaciones de las autoridades sanitarias, igual que las órdenes en este caso, al no haber ahora estado de alarma, de la Comunidad de Madrid, que sigue aconsejando lo que les he comentado anteriormente, medidas de distanciamiento e higiene y recomendaciones para, desde luego, no seguir, o por lo menos, evitar, en la medida de lo posible, que haya contagios.

Sr. Becerra Redondo: Muchísimas gracias, señor presidente. El Grupo Municipal Popular va a votar en contra de este primer punto del orden del día, porque, efectivamente, el día 21 de junio se levantó el estado de alarma, como lo hemos conocido durante tres meses, y eso nos ha ofrecido la oportunidad a este Ayuntamiento de tomar decisiones, como la apertura de instalaciones deportivas, la apertura de instalación deportiva de la piscina climatizada, la celebración de un festival con 13 conciertos, y no vemos motivos, desde el Grupo Popular, para que se pueda hacer ese tipo de eventos, ese tipo de actividades, y no se le dé la oportuna facilidad a los vecinos para participar en los asuntos públicos a través de los Plenos con carácter público.

Es evidente que los Plenos con carácter público, bajo nuestro punto de vista, se pueden celebrar a puerta abierta, por supuesto, respetando todas las medidas de prevención y de seguridad que establecen las autoridades sanitarias, y, por lo tanto, entendemos que no podemos apoyar que se continúe por más tiempo celebrando Plenos a puerta cerrada, por ese motivo, por dar plena participación en los asuntos públicos a los vecinos.


Sr. Presidente: Sí. Primero, no sé si quieren intervenir alguno de los portavoces. Ha tenido la oportunidad el portavoz del Grupo Popular. Si quieren intervenir en un sentido o en otro. Muy bien, agradezco su responsabilidad, y sí comentarle al señor Becerra que se le ha olvidado una cuestión: que este Pleno es público, aunque no sea a puerta abierta, porque todos los vecinos y vecinas, a través de *streaming*, a través de Internet, pueden seguir este Pleno en directo o en diferido. Lo pueden hacer, o sea que, en la cuestión que usted dice de público, se cumple con esa medida. Permítame, señor Becerra, no empecemos el Pleno... estoy interviniendo yo. Yo he sido respetuoso con su intervención. Le pido que usted sea recíproco, haga lo mismo. Yo sé que hoy viene usted con la intención de que, desde luego, no tengamos un Pleno tranquilo, y la muestra, un botón.

En todo caso, le digo que la oportunidad la tienen, es un acuerdo mayoritario de este Pleno, y es algo que yo le pediría —se lo he dicho antes, se lo vuelvo a reiterar— responsabilidad. No sé si usted cree que aquí, con un 75 % o un 40, que, en la orden de la Comunidad de Madrid, según aforo, aquí caben 70 personas, más los 25 concejales y los 2 habilitados nacionales, más el técnico, se reúnen las condiciones para mantener esas recomendaciones sanitarias. Creo que no. Creo que no, señor Becerra, en ningún caso, pero ya veo que usted ejerce su irresponsabilidad, y, además, pone como ejemplo otras cuestiones. Creo que hay ahora un Ayuntamiento muy cercano gobernado por un compañero suyo, hay conciertos en el IFEMA y en otros sitios, que escrupulosamente cumplen con las exigencias y recomendaciones de esa orden de la Comunidad de Madrid, y también de las autoridades sanitarias.

Del mismo modo que se va a hacer en Coslada, y en muchos municipios. Algunos, fíjese, por ejemplo, el de Alcobendas nos pone como ejemplo. No sé, está gobernado, creo que también por un compañero suyo del Partido Popular. En todo caso, yo creo que le pediría responsabilidad por el cargo que ostenta, y, desde luego, que no se deje llevar por el afán de hacer oposición a toda costa, pero sobre todo en cuestiones sanitarias. Le pido responsabilidad.

Tiene un minuto, señor Becerra.

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

Sr. Becerra Redondo: Muchas gracias, señor Alcalde.

Hombre, participar en la actividad pública no es irresponsable, es dar su opinión, y yo creo que es lo que estoy haciendo, dar la opinión, tanto mía como la de mis compañeros, como portavoz del Grupo Popular. No hablamos de que los vecinos no puedan seguir los Plenos, faltaría más que tampoco pudieran verlos a través de Internet, diría muy poco de nosotros como Ayuntamiento. Estamos hablando del derecho que tienen los ciudadanos de participar en los asuntos públicos, y participar es también poder preguntar en el turno de preguntas de los vecinos en el Pleno. Eso es participar, señor Alcalde, no solo visualizarlo. Por cierto, en Alcobendas no gobierna el Partido Popular.

Sr. Presidente: Señor Becerra, hay veces que usted dice que parece que siempre le contesto a cuestiones que se reiteran en el tiempo, pero es que usted lo pone muy fácil. Usted dice que faltaría más que, en los años que vivimos, no pudiéramos ver los Plenos en *streaming*, o en directo, o en las redes sociales. Usted ha gobernado ocho años, y bajo su Gobierno no podíamos, no teníamos esos adelantos tecnológicos. Creo que el último año fue, pero usted ha estado gobernado ocho, pues fíjese. Haga el resumen de los años que han estado gobernando ustedes, y los avances tecnológicos que tenía este Ayuntamiento. En todo caso, no voy a entrar en su juego, en su provocación, porque lo único que está haciendo ya es dilatar este Pleno. No hemos comenzado con el primer punto, y, bueno, era uno de sus objetivos, igual que me imagino que cuando lleguemos a ruegos y preguntas diré que las hagan solo portavoces, y usted hará 15, 8 o 10, como hizo el anterior Pleno. En todo caso, respeto su opinión, pero no la comparto en absoluto, y me congratulo de que no sea solo yo, sino la gran mayoría de esta Corporación.

Sometido el acuerdo a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 20; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 de CIUDADANOS COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA y 1 del GRUPO MIXTO.

Votos en contra: 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA.

Abstenciones: 0.


El **Pleno Municipal** por 20 votos a favor, 5 votos en contra y ninguna abstención **ACUERDA aprobarlo**.



2.- APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 9 DE JUNIO DE 2020.

El Sr. Alcalde pregunta si alguien tiene que hacer alguna objeción al acta.

No habiendo objeciones a la misma se entiende aprobada conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM).

3.- APROBAR, SI PROCEDE, LA BAJA DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA “PLAN REHABILITACIÓN BARRIO DE LOS RÍOS Y AVDA. SAN PABLO DE COSLADA” EN PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (PIR) PARA EL PERIODO 2016-2019. Por la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria General, se da lectura a

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

“ANTECEDENTES.-

Con fecha 12 de julio de 2016 fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el Decreto 75/2016, por virtud del cual se procede a la aprobación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, para el periodo 2016-2019.

Aplicados los criterios regulados en el citado Decreto, la asignación inicial en concepto de aportación autonómica, que corresponde al Ayuntamiento de Coslada, asciende a la cantidad de 7.245.624,67 euros, conforme a la comunicación realizada por la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

El Pleno Municipal celebrado el 17 de abril de 2017, punto 5º, solicitó a la Comunidad de Madrid las altas de las actuaciones a ejecutar con cargo al Programa Regional de Inversiones para el periodo 2016-2019, que a continuación se señalan:

Número	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
1	Plan de asfaltado de diversas calles de Coslada	1.098.699,00 €
2	Plan de pavimentación del viario público de Coslada	2.252.122,00 €
3	Plan de Rehabilitación de la Av Berlín y Av Madrid	2.389.561,00 €
4	Plan de Rehabilitación del Barrio de los Ríos y de la Av San Pablo	1.052.388,00 €
	TOTAL	6.792.770,00 €

FUNDAMENTOS.-

Decreto 44/2020, de 17 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 75/2016, de 12 de julio, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 de euros y se regulan las condiciones de terminación y liquidación del Programa.

En el artículo 1 del citado Decreto establece la posibilidad de incrementar el porcentaje de asignación, que se destine a financiar gasto corriente, hasta un máximo del 50 por ciento.

El incremento de gasto corriente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 2 del citado Decreto, debe realizarse a expensas del gasto de inversión asignado al municipio, y no afectará al resto de condiciones recogidas en el Plan de Actuación, ni supondrá un incremento de la asignación inicial del municipio, ni de la aportación de la Comunidad de Madrid.

Los ayuntamientos podrán solicitar la baja de las actuaciones que cuenten con resolución de alta, pero que no se encuentren entre los supuestos de inclusión para la terminación y liquidación de acuerdo con este Decreto, siempre que no hayan sido adjudicadas, ni se haya aprobado el gasto en el caso de un contrato menor, ni se haya

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjx8w= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

realizado ninguna actuación, de la que puedan derivarse obligaciones o responsabilidades de índole económica o de cualquier otro tipo.

A la vista del ritmo de ejecución de las actuaciones referidas con anterioridad, es voluntad de esta Corporación aumentar el porcentaje destinado a financiar gastos corrientes, en los términos previstos en el Decreto 44/2020, dando de baja la actuación número 4, por no encontrarse en los supuestos de inclusión para la terminación y liquidación de las actuaciones previstas en el Programa Regional de Inversiones 2016-2019.

Visto el informe técnico favorable, así como la diligencia de fiscalización del Interventor General, José P. Viñas Bosquet, de fecha 1 de julio de 2020, que consta en el mismo, en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1. s) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Alcalde-Presidente propone a la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, que emita dictamen por el que se proponga al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

UNICO.-Dar de baja la actuación denominada "Plan Rehabilitación Barrio de los Ríos y Av. San Pablo de Coslada", siendo la asignación autonómica para esta actuación de 841.910,40€.

Esta actuación no se encuentra entre los supuestos de inclusión para la terminación y liquidación, de acuerdo con el Decreto 44/2020, ya que no ha sido adjudicada, ni se ha realizado ninguna actuación de la que puedan derivarse obligaciones o responsabilidades de índole económica o de cualquier otro tipo."

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sra. Orosa Hidalgo: Como ha comentado la señora secretaria, el pasado 17 de junio, la Comunidad de Madrid dio luz verde a la modificación del Decreto 75/2016, donde se regulan las condiciones de término y las de liquidación del programa del PIR 2016-2019. En este caso, esa modificación era para la ampliación del gasto corriente. ¿Qué nos permite esto? Nos permite modificar las actuaciones que no hayan sido adjudicadas, que no hayan aprobado el gasto ni realizado ninguna actuación. El decreto del 19 de julio de este año, de 2020, lo que recoge son las peticiones, además de las demandas de muchos ayuntamientos en una época como la que estamos viviendo actualmente, de ayuntamientos de todos los colores, por cierto, para hacer frente a esos gastos de COVID que nos estamos encontrando en los municipios en estos momentos. Ese gasto iría a corriente en vez de inversiones. En nuestro caso, lo que proponemos es posponer la actuación número 4, la actuación que traemos hoy, para el próximo PIR, que ya en breve, y estamos convencidos, porque ya nos ha dicho la Comunidad de Madrid que se aprobará, 2021-2025, y ponerlas a disposición del gasto corriente, estos más de 840.000 euros para cubrir esas necesidades provocadas por la COVID, que estuvimos comentando en la pasada comisión. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Sra. Orosa, un apunte 2021-2023.

Sr. García Narros: Buenas.

Nosotros no estuvimos en la comisión y tampoco estuvimos en la antigua legislatura, y después de haberlo estudiado y demás, entendemos que el plan de inversión o el proyecto del barrio de los Ríos y la avenida San Pablo ya se habló para realizarse el proyecto.

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjx8w= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cdLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

Creemos que estos vecindarios deberían de empezar ya con esos proyectos, ya que están tan deterioradas las calles. Entonces, nosotros, en principio, creemos que deberían de hacerse ya, realizarse ya con este dinero que hay, no esperar al próximo proyecto. Entonces nosotros no vamos a esperar a ver qué nos comente la señora Orosa, para el sentido del voto.

Muchas gracias.

Sr. Cuenca García: Gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos.

Es evidente que el destino que se les quiere dar a estos fondos, que es para gastos derivados de esta pandemia que estamos sufriendo, este grupo municipal ha apoyado todos estos costes adicionales que se han ido aprobando en diferentes Plenos y, por tanto, el destino de los fondos, entendemos que es necesario.

Lo que sí es verdad que nos preocupa bastante que estamos hablando de un programa del 2016, que el 17 de abril de 2017 se aprobó el destino o cómo se iba a utilizar este programa. Por tanto, este importe que no se ha ejecutado y, por tanto, se va a pasar a gasto corriente, proviene del año 2017, es decir, hace tres años. Todo el mundo es consciente de que estos barrios, el barrio de los Ríos y avenida San Pablo son barrios muy degradados de Coslada, que necesitan estas intervenciones de forma urgente. Nos preocupa, evidentemente, que, pasados tres años desde la aprobación, nos encontremos en esta situación, en la cual no se han llevado a cabo las obras necesarias, y que ahora sí es cierto que, llegada esta situación, el poder pasar este gasto a gasto corriente puede ser interesante.

Pero también empezamos a entender con preocupación... Sabe el señor Alcalde que creo que siempre estaremos... le tendimos la mano para poder apoyar en la situación en la que nos encontramos, pero empezamos a estar un poco preocupados, porque las partidas que se están destinando cada vez a la parte de pandemia están siendo cada vez más grandes, y le solicitamos, hace ya tiempo que nos gustaría que, una vez que se vayan ejecutando los gastos, podamos tener acceso a cómo estos gastos se han ido ejecutando. Por tanto, nos encontramos en una situación... estamos un poco dudosos, es decir, por un lado, entendemos que el destino de los fondos es loable, pero, por otro lado, no entendemos cómo una obra que se tenía que haber ejecutado hace tres años no se ha realizado. Por tanto, ahí nos preocupa ese estado de estos barrios y, por tanto, que, como usted ha comentado, entrará el próximo plan de 2021-2023. Eso quiere decir que nos vamos a ir mínimo a otros tres años más adelante, y se prolongará más.

También matizamos en la Comisión de Hacienda, que, cogiendo el plan de inversiones, existe otra partida que tampoco se ha adjudicado, que es la partida correspondiente a la dirección del Barrio de Berlín. Se nos comentó que había un proyecto inicial que se tuvo que parar, creemos que, por presión de los vecinos, porque no era muy acorde a sus gustos, y nos han comentado que este plan ya va a salir adelante, que se aprobará por Junta de Gobierno, pero nos gustaría saber si ese plan también está consensuado, o se ha hablado con los vecinos, y luego nos encontramos en la misma tesitura. Es decir que, cuando se vaya a ejecutar, que los vecinos, al final, se encuentren en las mismas cuestiones de que no se ha consultado a ellos.

Por tanto, en principio, nos abstendremos a este punto. Gracias.

Sr. Herrera Medina: Muchas gracias, señor Alcalde.

En este caso, la verdad es que siento tener que confrontar así, pero en este punto estamos radicalmente en contra de la propuesta de este equipo de Gobierno, por varios motivos. En primer lugar, el propio concepto, es decir, no creemos, digamos, la relación que vayan a hacer con este importe, con el tema de la COVID. Esto lo digo en base a la experiencia que

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

hemos tenido ante esta crisis sanitaria y las actuaciones del equipo de Gobierno. No son precisamente para dar un voto de confianza. Lo que hemos vivido durante esta crisis, como digo, es nombrar de tapadillo cargo de confianza, es anular Pleno ordinario, es cesar en el trabajo, en las labores cotidianas de Gobierno, por lo que entendemos que esto es más bien una excusa, usar más bien la excusa sanitaria para dar de baja a este proyecto tan necesario, y que, por otro lado, parece estar bastante encallado. Como decía el señor Cuenca, lleva varios años, en teoría, trabajándose en ello, y que, por falta de competencia, por cualquier motivo, la verdad es que no se ha podido echar adelante, y ahora se quiere dar de baja aludiendo a esta noble causa. Entonces, estamos, como digo, absolutamente en contra. Esto del retraso y la inoperancia para sacar el proyecto no es que lo diga yo solo, realmente se puede interpretar fácilmente del propio informe del señor interventor, cuando dice “plan de rehabilitación Barrio de los Ríos, no habiéndose realizado ninguna actuación de las que puedan derivarse obligaciones o responsabilidad de índole económica o de cualquier otro tipo”. Vamos, que no se ha hecho nada. Esto no lo dice el señor interventor como tal, lógicamente, pero lo puede interpretar cualquiera, con un poquito de lógica, que lo lea. Vamos, que no se ha hecho absolutamente nada en estos años.



En el caso del barrio de los Ríos, además, se trata de un barrio —como decían también mis compañeros concejales— especialmente abandonando, especialmente castigado a lo largo de los años por diversas razones. Saben ustedes, desde razones económicas, hace unos años, que son ustedes también conscientes, razones de falta de interés, razones políticas, como es el caso ahora, que parece, sobre un proyecto que no se ha gestionado adecuadamente, y que no iba a salir en esta legislatura. Parece que el equipo de Gobierno usa esta excusa sanitaria, como digo, para darlo de baja.

Luego es curioso también, señora Orosa, que comenta que no nos preocupemos de este caso los vecinos, porque se va a dar el siguiente PIR, inmediatamente, como si fuera una cosa cómoda, rápida, eficiente, el proceso del PIR. Todos sabemos el tiempo que ha llevado esto, todos sabemos lo que va a suponer, no esta paralización, esta baja. Entonces yo les diría que, por favor, digan la verdad a los vecinos. Este es un proyecto que no se va a poder hacer a lo largo de esta legislatura, se echaba encima el tiempo sin haberlo sacado adelante, y con esta paralización baja, insisto, lo que ocurre es que se va a paralizar *sine die* durante una serie de años, muchos años. Desde luego, no en esta legislatura, por supuesto que no. Entonces, creo que es algo importante también, y, ya digo, razón de más, como decía, para no darlo de baja y votar absolutamente en contra.

También decía, señora Orosa, le pregunté, efectivamente, en la Comisión Informativa, si podía especificarnos un poquito más claramente los gastos o la propuesta de inversión que tenían sobre este importe que íbamos a recibir de la Comunidad de Madrid. No he tenido noticias. Estoy seguro de que lo estarán haciendo, pero no he tenido noticias de ello. Insisto: los precedentes nos hacen no ser muy optimistas. Los precedentes, no sobre lo que dicen ustedes, sino lo que hacen. Siempre lo que suelen decir está muy bien, pero lo que hacen, nos encontramos en esta situación de falta de gestión y de inoperancia, por lo cual así está el proyecto, en este caso, del barrio de los Ríos.

Por último, quería recordar —intento ser breve, perdonen, que no me he querido enrollar— también que desde el Grupo Popular se han realizado, durante esta crisis sanitaria, varias propuestas al respecto, algunas muy concretas incluso en relación al ahorro económico, incluso a la aportación, volcar ese ahorro en los más necesitados. Estoy pensando en la donación de parte de los sueldos de la Corporación, es verdad que también se ha comentado, o la nueva propuesta, o sea, nuestra propuesta de revertir la subida de salarios que se hizo a principios de legislatura para dedicarla, en este caso, a los necesitados por el

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjx8w= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

tema de COVID. Evidentemente, no obtuvo su apoyo. Nosotros comprendemos que estamos ya acostumbrados, evidentemente, a que este tipo de propuestas no sean de su agrado, pero tienen que entender que no sean de nuestro agrado las propuestas de este tipo, de eliminar inversiones necesarias en barrios que las necesitan con urgencia, para hacer caja con el dinero destinado a ello por parte de la Comunidad de Madrid. Por tanto, en este caso nos tienen, como digo, absolutamente enfrente. Muchas gracias.

Sra. Orosa Hidalgo: Agradecer al señor Herrera que ha dicho que quiere confrontar, que sean tan elegantes a la hora de confrontar. Lo que pasa es que sí que me decepcionó un poco su argumento, cuando empieza a hablar otra vez de salarios, etcétera. Ya se lo dije en el anterior, es su mantra, y me parece bien. Pero mire, aquí no estamos hablando de excusas. Cuando en Coslada tenemos cientos de afectados, cuando han muerto cientos de personas, no podemos decir que son excusas. Que las políticas que desarrolla un equipo de Gobierno cuando hay muertos en su municipio, cuando lamentablemente tenemos que hacer estos Plenos a puerta cerrada, cuando tenemos que estar hablando con mascarillas y ni siquiera nos podemos dar dos besos, eso no son excusas. Eso no son excusas, son actuaciones que, lamentablemente, nos ha tocado vivir a este equipo de Gobierno. Créame que ni a este equipo de Gobierno, y estoy convencidísima de que a ninguno de los concejales que estamos aquí nos gustaría pasar por ello. Estamos de acuerdo en que no hay ningún barrio que tenga que quedarse atrás, señor García Narros. De hecho, aquí, ahora mismo, hay un compromiso, lo dije en la comisión y lo repito ahora mismo aquí, en el Pleno, que hay un compromiso de este equipo de Gobierno para que en el próximo PIR entre. Ya tenemos el acuerdo, y ya estamos seguros de que la obra se va a realizar en los próximos años.

Al señor Cuenca. Es cierto, las obras y los procedimientos que tiene el PIR son complejos. Primero está la realización del proyecto, después la aprobación del proyecto, y luego pasa para que la Comunidad de Madrid nos dé el OK. La Comunidad de Madrid tiene sus tiempos, tiene sus licitaciones, etcétera, y los plazos, a nosotros de verdad nos gustaría que fueran mucho menos. De hecho, para que se hagan una idea, estamos todavía esperando la Charlie, y fíjese usted de qué plazo estamos hablando, casi 10 años. Casi 10 años para que hagan la Charlie, cuando nosotros tenemos el proyecto aprobado, tenemos el dinero y lo tenemos todo, y no paramos de pedir a la Comunidad de Madrid, por favor, háganla ya, y siempre son problemas. Siempre es un plazo, siempre es otro, siempre es otro. No es excusa. Igual que nosotros decimos que no es excusa para la Comunidad de Madrid, para nosotros tampoco. Pero sí que es cierto que hay unos tiempos que, lamentablemente, tenemos que vivir con ellos. Me gustaría, de verdad, que fueran tan insistentes con este equipo de Gobierno como están siendo con este equipo de Gobierno, que es su tarea como oposición, como tendrían que hacerlo con la Comunidad de Madrid para estos casos. Para este caso, como es la Charlie, que tanta necesidad tiene para nuestros niños y nuestras niñas de Coslada, y luego siempre hay otra excusa. Ellos también tienen excusas, ellos no han vivido una crisis, llevan años gobernando.

En cuanto tengamos esos datos que me pidieron el otro día en la Comisión de Hacienda, se los vamos a facilitar sin ningún tipo de problema. Estamos recabándolos. Ahora también las personas que lo están llevando están de vacaciones, entonces es más complejo, porque ellos controlan mucho más, y ahora mismo estamos un poco en cuadro por el tema de vacaciones, situaciones de COVID con teletrabajo. Pero en cuanto lo tengamos, se lo haremos llegar. Muchas gracias.

Sr. Romero Castro: Simplemente para afirmar que vamos a votar a favor, y realmente poco más que añadir a lo que ha comentado la señora Orosa. La voluntad política de sacar los proyectos adelante está ahí, y se va a hacer. Ha habido que adecuar los presupuestos a la

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

realidad, que es la que es, no la que nos gustaría ser, y gobernar se trata en parte de eso. A veces hay que elegir, y este equipo de Gobierno lo ha hecho.
Poco más.


Sr. García Narros: Bueno, como ha comentado el compañero, desde el 2017 teníamos el proyecto para empezar a hacerlo. Han pasado tres años. Si ahora cogemos, le damos de baja y empezamos otra vez, por mucha celeridad que vayamos, nos vamos a 2021-2022. Lo mismo ya se nos pasa otra vez del plazo. Por eso yo creo que más vale coger esto que ya lo tenemos, que esperarnos a la próxima inversión.
Muchas gracias.

Sr. Huete Pérez: Buenas tardes.
Nosotros vamos a votar según dictamen y según la propuesta que viene a Pleno. Nada, simplemente incidir en que la necesidad de proveernos de ingresos corrientes para poder acometer el gasto que nos viene derivado de la situación que menciona el delegado de Hacienda, nos hace tomar esta actuación. Evidentemente, hay un compromiso con estos barrios, y vamos a acometerlos en el momento en que sea posible. Es verdad que a todos nos gustaría poder hacer todo y todas las cosas a la vez, pero nosotros tenemos una responsabilidad de gobernar, y, por tanto, de ir priorizando y acometer esa gestión en la medida de lo posible. Naturalmente, desde la oposición no se tiene esa responsabilidad. Se puede pedir que se gaste mucho y se ingrese poco, pero, claro, las cosas hay que cuadrarlas. Nosotros tenemos esa responsabilidad.
Gracias.

Sr. Cuenca García: Gracias, señor Alcalde.
Señora Orosa, un par de cosas muy rápidas. Una: este plan PIR recogía 4 actuaciones, 2 se han realizado, la tercera, de la avenida de Ciudad 70 se va a realizar con un nuevo proyecto, y esta no se ha realizado. Con lo cual, entiendo que el proceso administrativo o burocrático es similar: hay dos que se han hecho, y una que se va a hacer, y otra que se ha desestimado. Luego dice que su compromiso es meterlo en el próximo PIR, pero es que ya estaba. Es decir, usted está dando como una gran noticia que vamos a hacer, vamos a comprometernos, vamos a hacerlo. Estos vecinos ya lo tenían, y lo van a perder. Entonces, lo que van a hacer es compensarles con el próximo PIR, pero les van a compensar, no les van a dar nada adicional, les van a dar algo que ya tenían.

Luego, permítame un chascarrillo, que lo tengo que decir: no le quite el mantra al señor Romero con la Comunidad de Madrid. Estamos en Coslada. Si la Comunidad de Madrid lo hace bien o lo hace mal, ahí los vecinos y vecinas, cuando voten, elegirán a sus representantes y serán los que tendrán que decir si las cosas se hacen bien o se hacen mal, pero estamos en Coslada. Entonces, entendemos que nos tenemos que basar en Coslada, y tenemos que mirar por Coslada y trabajar por Coslada.
Gracias.

Sr. Herrera Medina: Gracias, señor Alcalde.
Vamos a ver, de nuevo estoy de acuerdo, como siempre, con tantas cosas que dicen, pero no con las que terminan haciéndose, que suele ser algo —esto ya es chascarrillo mío— que suele ocurrir con los Gobiernos de izquierda y con las personas de izquierda. Hay que mirar, no lo que se dice, sino lo que se hace, y en lo que se hace, este equipo de Gobierno hemos visto, a lo largo de este tiempo, y en concreto en la crisis sanitaria, como dijo, una serie de cosas que no nos permiten dar ese voto de confianza a lo que se vaya a dedicar este importe. Estamos hablando de que somos el Gobierno que ha metido un cargo de confianza en plena crisis sanitaria, dado el hueco, sobre un hueco que ya había creado. No me lo

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 

expliquen, si lo sé, les he oído todo el argumentario. Sobre un hueco que ya había creado previamente, se ha nombrado en ese puesto, en plena crisis sanitaria, con todos los muertos que decía la señora Orosa, que los muertos son de todos, y está claro...

(Murmullos).

No se alteren, que acabo ya.

Entonces, los muertos, como decía, son de todos, y la situación es esa. Somos el equipo de Gobierno que hemos tenido la famosa asesora. Entonces, somos el equipo... Es decir, es que analizamos un poco el contexto de todo lo que ha pasado aquí...

(Murmullos).

Ya acabo enseguida.

Entonces, ya digo, no nos permite dar ese voto de confianza. Lo siento mucho, y le digo: es realmente así.



Por otro lado, sobre el tema de la Comunidad de Madrid que comentaba, creo que venimos, además, de otros Plenos donde hemos demostrado el apoyo del equipo de Gobierno al tema del Charlie que comenta, y creo que, en este caso, la oposición pues dice ..., y lo dicen ostensiblemente, está siendo bastante responsable votando a favor bastantes de las propuestas que tiene el equipo de Gobierno, y así haremos conforme a lo que creamos conveniente. En este caso creemos que es una aberración absoluta paralizar, dar de baja esta actuación tan necesaria, y vuelvo a decir, sin encima tener claro el objetivo final de ese importe.

Muchas gracias.

Sra. Orosa Hidalgo: Ustedes han estado gobernando en este municipio ocho años, que yo recuerde, y nunca ha sido prioritario ese barrio para ustedes. Para nosotros sí ha sido prioritario, pero ahora más prioritario, más que la cambiar una baldosa o arreglar un alcorque, es la salud y la vida de nuestros vecinos y vecinas, y en eso vamos a confrontar cuando ustedes quieran. Nosotros lo tenemos clarísimo, señor Herrera. Otra cosa es que no seamos lo suficientemente diligentes para algunas cosas, según ustedes. Pero miren, hemos arreglado el barrio La Espinilla, hemos arreglado la zona de Valleaguado con Dolores Ibárruri, hemos arreglado la avenida España, tenemos un proyecto que estaba aprobado por Junta de Gobierno, que lo llevamos con los vecinos para que los vecinos modificasen lo que estimaban oportuno, y lo vamos a hacer, está aprobado, y se va a hacer en los próximos meses. Hemos estado realizando obras de los colectores, hemos estado realizando obras en los colegios, con el remanente hemos realizado la mayor obra de asfaltado que se ha hecho en los últimos 40 años aquí, en Coslada. ¿Que ustedes dicen que eso es no hacer nada? Vale, pues este equipo de Gobierno no hace nada, solamente está limpiando toda la ciudad, y está haciendo la ciudad como realmente se merecen nuestros vecinos y nuestras vecinas. Estamos asumiendo obligaciones que quizá no sean nuestras. Ustedes tienen ya los presupuestos, los han podido mirar. Han tenido que ver cuánto se ha subido en limpieza a los colegios, porque la Comunidad de Madrid no se hace cargo de la limpieza de los colegios, y hemos tenido que meter más de 130.000 euros en limpieza de los colegios. ¿Eso es no hacer nada? Pues es verdad, no hacemos nada.

Hemos repartido mascarillas. Cualquier vecino que venga a este Ayuntamiento o a cualquier centro municipal tiene mascarillas, tiene gel, tiene ayudas en servicios sociales, ayudas en el tema de los impuestos, con prórrogas, con fraccionamiento. ¿Eso es no hacer nada? Pues no estamos haciendo nada, señores. Lo que ustedes quieran. Pero no se engañen y, sobre todo, no pretendan engañar a los vecinos, que no son tontos, que saben perfectamente cada vez que salen a la calle, lo que está haciendo este Ayuntamiento, y lo que está gestionando este Ayuntamiento.

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

Entonces, demagogia, podemos hacer la que quieran. Sí que es verdad que tenemos que hacerlo mejor, y en eso estamos todos convencidos. En este equipo de Gobierno estamos todas convencidas de que se puede hacer mejor, y vamos a seguir haciéndolo mejor. Las circunstancias que nos han venido acaecidas durante estos últimos meses han paralizado mucho, y seguramente podríamos haber sido más diligentes en algunos puntos, pero la situación, no tienen más que verlo. Tenemos todavía colas en la puerta del Ayuntamiento porque hay que pedir cita previa. Entonces, exigir está muy bien, como oposición están haciendo un muy buen trabajo, pero no engañan a nadie diciendo que este equipo de Gobierno no hace su trabajo.
Gracias.

Sr. Presidente: Sí. Gracias.

Tengo alguna cuestión que responder, que ha dicho el señor García que tenía dudas. Yo le puedo decir que este proyecto de la avenida San Pablo y los Ríos es un proyecto que vamos a llevar a cabo en el próximo PIR. El compromiso de la Comunidad de Madrid, y el otro día su presidenta, cuando aprobaron ampliar el corriente del 25 al 50, que ya lo podemos —en el siguiente punto lo van a ver ustedes— incrementar en lo que queda hasta el 31 de diciembre de este PIR, y luego hay un PIR, se lo ha comentado la señora Orosa, 2021-2023, y este proyecto, que ya está en una memoria justificativa que se presentó en el Pleno de julio del 2017 y se aprobó, esa misma memoria va a ir a ese proyecto, que no vamos a dejar, y no se va a retrasar, porque ya sería imposible, y así lo ha reconocido la propia Comunidad de Madrid, ejecutar ese proyecto. Porque, mire, la Comunidad de Madrid, del PIR, amplió de prórroga un año más —se fue casi a cinco—, y aun así se ha ejecutado el 60 % de los planes de inversiones regional de toda la comunidad. ¿Sabe usted, con seis concejales, y estando en la oposición, y no siendo del mismo color político, cuánto hemos ejecutado en proyectos del PIR? El 70 % en Coslada, en obras. El 70. Así me lo reconoció el señor Rollán, antiguo consejero de la Comunidad de Madrid, que vino a inaugurar uno de los últimos proyectos, 1 millón de euros de asfalto, que ya lo ejecutamos con el PIR.

Berlín está aprobado por Junta de Gobierno. Claro que hemos escuchado a los vecinos, pero hemos tenido multitud de reuniones, y en esa escucha dijimos: no vamos a llegar a tiempo, quedan cinco meses para unas elecciones, nos sentamos con ustedes cuando pasen las elecciones, y ya hay acuerdo con los vecinos. Está aprobado por Junta de Gobierno, y ya lo trasladaremos a la Comunidad de Madrid, que ya hemos hablado con ellos, para que en breve se apruebe. Estamos hablando de un proyecto de 2.400.000 euros. Pero también con el pie se ha aprobado un proyecto que hemos ejecutado hace poco, que es la avenida Constitución-avenida España-Dolores Ibárruri, que ha supuesto casi 1.700.000 euros, más el millón de euros de asfalto, aparte del remanente de las inversiones municipales, y aparte de Berlín, que se va a ejecutar.

O sea, ¿de qué estamos hablando? Cuando hacemos proyectos cofinanciados, mayoritariamente, con la comunidad Madrid, dependemos también de la Comunidad de Madrid. Ya me hubiera gustado que otros ayuntamientos hubieran sido diligentes. Ya me hubiera gustado a mí no tener que dejar, pero con la prórroga que nos dan, hasta el 31 de diciembre, sería inviable, y así lo ha reconocido la propia comunidad. Pero no aquí, en Coslada, en el resto de municipios. Es inviable, y hay ayuntamientos, ya digo, que no han hecho ni un solo proyecto del PIR, y esos van a coger el 50 % de corriente, el máximo que les permiten. Nosotros un 39. Aun dando de baja a este, un 39. O sea que fíjese todo lo que hemos ejecutado, y esos son compromisos. Pero, además, aquí yo me comprometo a que, si no es en el próximo PIR, que sí, espero que en enero lo aprobemos, lo haya aprobado la Comunidad de Madrid y en febrero lo traigamos aquí, solo hay que traerlo a Pleno. A mí me hubiera gustado dar de baja y a la vez dar de alta a este proyecto. Dar de baja y dar de alta.

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjx6w= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--





Hombre, la intención del Partido Popular ya la sé. Si no votó a favor de estos proyectos en julio del 17, no los apoyó. Esa es la realidad. Ahora quieren vender que nos los hacemos. Hombre, para hacer algo hay que apoyarlo primero. Luego es muy fácil criticar. Ahora lo quitan. Pero si es que no lo han apoyado ustedes, y si no, me remito a las actas. Ese Pleno no apoyaron ustedes ningún proyecto de los que iban en el PIR.

En todo caso, señor Cuenca, decirle que nuestro compromiso es firme, y lo llevaremos en remanente municipal o en PIR, lo antes posible, porque es un barrio que está deteriorado, igual que la Cañada, igual que la avenida San Pablo. Hombre, no nos podrán tachar de decirnos que lo cogimos, además, como gestión municipal, porque ya sabemos lo que pasó con Arpegio en la Comunidad de Madrid, con el Prisma, tenemos el proyecto del Prisma. Pero es que el Partido Popular estuvo aquí desde el 2011 al 2015 gobernando, le dejamos todo el Prisma aprobado, y no sacó ni un proyecto de Prisma. Cuando volvimos a gobernar nosotros, sacamos 1.300.000 euros de colectores, que se reían en este Pleno, y decían: "eso no lo van a aprobar ahora". Lo aprobaron, 1 millón, que se ha ejecutado también en la zona de la avenida Berlín, en la zona de Colombia, y se sigue haciendo proyectos de colectores que aprobamos. 1 millón y medio en la Charlie, que estaba pendiente, y también le sacamos otro millón de euros corrientes. Eso del Prisma 2009. Hombre, por aquí pasó el Partido Popular cuatro años, con el mismo color de Gobierno arriba, y no sacó ni un proyecto del Prisma. Entonces, ¿de qué estamos hablando? No, no, pero se lo recuerdo yo, porque en la Comunidad de Madrid sí son socios ahora. Pero es verdad que usted no tiene responsabilidad de hace 25 años que llevan gobernando, o 24. Eso es cierto, y se lo reconozco. Yo no les voy a culpar de algo que ustedes no han hecho, y ni han participado. Pero, en todo caso, cada uno tiene la credibilidad que tiene, y el Partido Popular tiene la credibilidad que tiene, y ya. No ha apoyado este proyecto, o proyectos de remanente, ni apoyaron los 4 millones y medio de asfalto, ni la rehabilitación que hemos hecho en ciertos barrios. No ha apoyado ninguno. Verdad, señora Gómez, que usted estaba, no ahí, pero estaba ahí. El gobierno popular ha demostrado que cuanto peor, mejor. Cuanto peor para el Gobierno y para los ciudadanos, mejor para sus intereses, y al final, pues mire, la ciudadanía no es tonta, y ustedes están donde están. Donde están, en la oposición, con el peor resultado en 20 años del Partido Popular en Coslada, con cinco derrotas del Partido Popular en Coslada en un año. Esos son datos.

Pero, en todo caso, yo les pido, de verdad, responsabilidad y comprensión. Esto yo me comprometo. Tres años. Pero, mire usted, en tres años hemos ejecutado el 70 %, y aunque nosotros hubiéramos querido este proyecto, nos daban a elegir. ¿Qué queréis? Primero, asfalto, que hacía una falta enorme, el millón de euros. Segundo, rehabilitar tres zonas, 1.700.000. Tercero el de Berlín, porque se enquistó con los vecinos, y es cierto, pero yo creo que ha sido un ejercicio de responsabilidad sentarnos con ellos para darles solución. El cuarto era el cuarto proyecto. El otro está aprobado, y se va a hacer. Entonces, hombre, pues el porcentaje, ¿mejorable? Sin duda, y mucho, pero no me digan ustedes que, en aras a la gestión, no ha sido una gestión por lo menos responsable, cuando menos.

En todo caso, les agradezco sus intervenciones. Era una aclaración, porque lo he vivido muy de cerca, y hemos trabajado con muchas reuniones en la Comunidad de Madrid, con muchas reuniones con los vecinos, y con proyectos muy interesantes y beneficiosos para nuestra ciudad, y creo que el apoyar esto ahora les hará a ustedes partícipes el día de mañana. Muchas gracias.

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjx8w= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 

Votos a favor: 13; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Votos en contra: 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA.

Abstenciones: 7; 5 de CIUDADANOS COSLADA y 2 de VOX COSLADA.

El **Pleno Municipal** por 13 votos a favor, 5 votos en contra y 7 abstenciones **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

4.- PROPUESTA DE ALCALDÍA, SOMETIDA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 95. 99.C) Y 104.2 DEL ROM, REFERIDA A LA APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN MUNICIPAL AL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016-2019 (REQUIERE RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA).

Sr. Presidente: Aquí les recuerdo que requiere ratificación de inclusión del orden del día, como he comentado anteriormente, que tiene una interrelación este punto con el anterior, porque, afortunadamente, de esos proyectos que sí hicimos, saben ustedes que en el PIR o en el Prisma, a diferencia de otros proyectos, cuando es ejecución propia, como en este caso, y gestión del Ayuntamiento, todo el remanente, todos los excedentes que son remanentes, pueden volver, o como proyectos o, en este caso, como aun incluyendo estos 205.000 euros nos quedamos en un 39 % corriente, llegando a ampliarse al 50, y para cuestiones, como ha detallado la concejala de Hacienda, para la COVID fundamentalmente. Entonces, yo creo que agradezco. Igual que digo una cosa, digo la otra. Agradezco la diligencia que ha tenido la Comunidad de Madrid en comunicarnos que teníamos un remanente que estaba certificado y que lo podíamos incorporar a remanente también, para monetizarlo. Entonces, esta partida no va a ir en presupuesto, evidentemente, porque estaban formuladas antes, pero habrá que hacer una modificación de crédito, y donde entendamos, como ha comentado la señora Orosa, que es más necesario, invertiremos estos 205.000 euros, que tanta necesidad tenemos, y que llegan en buen momento, doy las gracias a la Comunidad de Madrid porque ha sido una gestión diligente, y yo creo que oportuna, en este caso, de poder incorporar. Es verdad que, cuando nos llegó de la dirección general la incorporación, no había tiempo material para llevarlo a comisión ni a Pleno. Yo creo que lo explicó la señora Orosa. Pero, en todo caso, felicito en este caso a la Comunidad de Madrid, y nos felicito de que tengamos 205.000 euros de ese proyecto que ya ejecutamos.

Con carácter previo, se somete votación la inclusión del presente punto en el orden del día por motivos de urgencia que el Sr. Alcalde justifica de conformidad con lo previsto en el art. 95, 99 c) y art. 104.2 del ROM, en base a la comunicación oportuna y diligente por la Comunidad de Madrid sobre la existencia de un remanente para disponer de modo urgente, resultando **aprobada** según la siguiente votación:

Votos a favor: 18; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Votos en contra: 0.

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cdLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

Abstenciones: 7; 5 de CIUDADANOS COSLADA y 2 de VOX COSLADA.

Seguidamente por la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria General, se da lectura a la Propuesta de Alcaldía sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte positiva, a continuación:

“ANTECEDENTES.-

Con fecha 12 de julio de 2016 fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el Decreto 75/2016, por virtud del cual se procede a la aprobación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016_2019.

Aplicados los criterios regulados en el citado Decreto, la asignación inicial en concepto de aportación autonómica que corresponde al Ayuntamiento de Coslada asciende a la cantidad de 7.245.624,67 euros, conforme a la comunicación realizada por la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

De acuerdo con la nueva configuración de este programa establecida en el citado Decreto 75/2016, el Pleno del Ayuntamiento de Coslada celebrado en sesión extraordinaria de 13 de octubre de 2016 acordó una serie de parámetros necesarios para la configuración del Plan de Actuación del programa en el ámbito de este municipio. En concreto:

- Que el porcentaje concreto de asignación inicial que se destine a financiar gasto corriente sea del 25 por ciento, equivalente a 1.811.406€, según resolución de 29 de diciembre de 2016 del Director General de Administración Local y abonado al Ayuntamiento el 29 de noviembre de 2017.

- Proponer a la Comunidad de Madrid, en los términos establecidos en el artículo 10 del Decreto 75/2016, la gestión íntegra de todas las actuaciones por el propio municipio como Ente Gestor, con un porcentaje de cofinanciación municipal del 20 por ciento.





Es intención de esta Alcaldía proponer al Pleno Municipal a celebrar el 14 de julio de 2020 que acuerde dar de baja la actuación denominada "Plan Rehabilitación Barrio de los Ríos y Av San Pablo de Coslada", por un importe de 1.052.388,00€, siendo la asignación autonómica para la citada actuación de 841.910,40€, de acuerdo con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda celebrada el 7 de julio de 2020.

Con fecha 6 de julio de 2020, la Directora General de Administración Local de la Comunidad de Madrid ha dictado la siguiente resolución:

"Aprobar, con fecha de efectos de 18 de junio de 2020, el remanente de 257.023,00 euros, producido en la actuación denominada "Plan asfaltado diversas calles de Coslada" en el municipio de COSLADA, dada de alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019 prorrogado, por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 6 de julio de 2017, reintegrándose en el saldo de la asignación inicial del municipio, a fin de que pueda utilizarse con arreglo a lo establecido en el artículo 16.1 y 2 y artículos anexos del Decreto 75/2016 de 12 de julio."

FUNDAMENTOS.-

Con fecha 19 de junio de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el Decreto 44/2020, de 17 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 

el Decreto 75/2016, de 12 de julio, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 de euros y se regulan las condiciones de terminación y liquidación del Programa.

En el artículo 1 del citado Decreto establece la posibilidad de incrementar el porcentaje de asignación que se destine a financiar gasto corriente hasta un máximo del 50 por ciento.

El incremento de gasto corriente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 2 del citado Decreto, debe realizarse a expensas del gasto de inversión asignado al municipio, y no afectará al resto de condiciones recogidas en el Plan de Actuación, ni supondrá un incremento de la asignación inicial del municipio, ni de la aportación de la Comunidad de Madrid.

Los ayuntamientos podrán solicitar la baja de las actuaciones que cuenten con resolución de alta pero que no se encuentren entre los supuestos de inclusión para la terminación y liquidación de acuerdo con este Decreto, siempre que no hayan sido adjudicadas ni se haya aprobado el gasto en el caso de un contrato menor, ni se haya realizado ninguna actuación de la que puedan derivarse obligaciones o responsabilidades de índole económica o de cualquier otro tipo.

Visto todo lo anterior, fiscalizado favorablemente por el Interventor General, José P. Viñas Bosquet, con fecha 1 de julio de 2020 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21 1 s) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Alcalde-Presidente propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Incrementar la asignación que se destina a financiar gasto corriente en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019, en la cuantía de **1.047.528,00€**, siendo el porcentaje incrementado del **14,46 por ciento** y el porcentaje total destinado a esta finalidad del municipio de Coslada en este programa del **39,46 por ciento**.

Dicho incremento obedece a la asignación de la Comunidad de Madrid en la actuación que se acuerda su baja, siendo dicha asignación de 841.910,40€ y en la asignación de la Comunidad de Madrid en el remanente de la actuación "Plan de Asfaltado de diversas calles de Coslada", según resolución de 6 de julio de 2020 antes citada, por importe de 205.618,40€, respectivamente.

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo en la próxima sesión de la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas que se celebre."

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sra. Orosa Hidalgo: Brevísimo. La comisión sí que lo comentamos, pero no pudimos dar más detalles, ya que todavía no había llegado la resolución. Sí que informamos de que estaba pendiente de que llegase esa resolución de la Comunidad de Madrid con la incorporación de este remanente. Ya ha llegado, por eso lo traemos aquí. Evidentemente, este remanente, estos 200 y pico mil euros no podrán ir a presupuestos, haremos un incremento, una modificación en los ingresos cuando lo recibamos. Se informará a todos los grupos para que podamos llegar a un acuerdo, y esos 200 y pico mil euros podamos

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

destinarlos a los proyectos que entendamos que son más necesarios para todos los cosladeños y cosladeñas.
Gracias.

Sr. Romero Castro: Señor Alcalde, muchas gracias.
Voy a hacer una puntualización al señor Cuenca. Se ha referido antes a mí, y le ha traicionado el subconsciente. Créame, sé que puede ser vergonzoso tener que reconocer que uno pertenece al partido que apoya al Gobierno del PP y Ciudadanos en la asamblea, lo entiendo, pero revise el vídeo de este Pleno, y verá cómo aún no me he referido a la Comunidad de Madrid. Le ha traicionado el subconsciente. No ha sido necesario, ha sido la señora Orosa la que ha hecho esa referencia, no yo.
Muchas gracias.

Sr. Cuenca García: Muy brevemente.
Bueno, al final, este punto viene a colación del anterior. Decir que, por la parte de los 840.000 euros, pues, repetimos lo que hemos comentado antes, y sí, por la parte de los 200 y pico mil, pues ver que, si se hace una buena gestión, se generan remanentes, y al final se puede destinar a otras cosas. Hubiera sido mejor, a lo mejor, haber planteado un proyecto más consistente y haber utilizado todo el dinero, y haber hecho un proyecto más grande, pero hemos de reconocer que este remanente, al final, siempre viene bien.
Gracias.

Sr. Herrera Medina: Muchas gracias, señor Alcalde.
Conste que me he quedado con ganas de matizarle algunas cosas a su habitual mitin final de punto sin réplica. Pero, bueno, vamos al siguiente punto. Se lo comentaré en otro momento. En relación a este punto, efectivamente, va muy relacionado con el anterior, entiendo. Este remanente es el total, no solamente el excedente de la parte de obra de asfaltado, sino también incorpora al barrio de Los Ríos. Es correcto, ¿verdad? ¿No? ¿Es solamente el remanente del asfaltado? Bueno, nosotros, en cualquier caso, en esa parte estamos totalmente de acuerdo, como no puede ser de otra forma. Es un remanente, se ha hecho más económica la obra que el dinero presupuestado, no lo vamos a devolver, y tiene todo el sentido que vaya a gasto corriente. Sí, efectivamente, es esta parte. Ya digo que no queremos mezclarlo con la anterior. Si es la parte del remanente del asfaltado exclusivamente, estamos a favor, por supuesto. Gracias.

Sr. Presidente: Sí. Lo que se añade es a los 842.000 de otros remanentes, que esa es la baja que hemos efectuado, y esto se añade, pero esto es independiente. Esto viene del asfaltado. El millón de euros del asfaltado que se ha licitado con esa baja.


Sr. Herrera Medina: Entonces, el aprobar este punto, ¿no implica aprobar nada del anterior? ¿Es solamente esto?

Sr. Presidente: Es incorporar ese remanente ...

Sr. Herrera Medina: Perfecto. Pues esa sería nuestra opinión.
Muchas gracias.

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

Votos a favor: 20; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA y 1 del GRUPO MIXTO.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 5 de CIUDADANOS COSLADA.

El **Pleno Municipal** por 20 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

B) PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

5.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE EL 4 DE JUNIO DE 2020 HASTA EL 8 DE JULIO DE 2020 (INCLUSIVE).

Sr. Presidente: Ya les comenté en el anterior Pleno que, según recomendaciones, en este caso, que tenemos, que se ajustan perfectamente a nuestro Reglamento, y para mayor información, que se incluyera también en el orden del día lo que ya venimos haciendo habitualmente, que era incorporar al expediente todos los decretos y las resoluciones que había, pues, también yo creo que se debería recoger, no solo aportar la documentación, sino recogerla. Entonces, el punto 5 es la dación de cuenta de decretos y resoluciones dictadas por Alcaldía-Presidencia y las concejalías delegadas desde el 4 de junio de 2020 a 8 de julio, ambos inclusive. Han tenido ustedes la relación, y si tienen duda de algún decreto, pueden solicitar las dudas que tengan de los mismos.



La Corporación queda enterada.

6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A PROPORCIONAR INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL INGRESO MÍNIMO VITAL Y A GARANTIZAR QUE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CUENTE CON LOS RECURSOS SUFICIENTES SI DEBE GESTIONARLO. Por la Oficial Mayor, en funciones de Secretaría General, se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Coslada y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

“EXPONE:

La pandemia provocada por el COVID-19 ha generado una profunda crisis sanitaria, social y económica de terribles consecuencias, tales como más de 28.300 españoles fallecidos, 3,1 millones de españoles afectados por los ERTES, 4 millones de parados y millones de personas carentes de recursos que necesitan ayudas incluso para poder comer.

Lamentablemente, la gran pérdida de vidas humanas es ya irreparable, pero para el resto de personas afectadas por esta crisis, las Administraciones Públicas, cada una en nuestro ámbito competencial, debemos trabajar activamente para paliar esas terribles consecuencias. Debemos evitar que los millones de afectados por ERTES pierdan su trabajo, los parados tengan oportunidades de encontrar un empleo y debemos de apoyar a aquellos españoles que están en riesgo de exclusión y cubrir sus necesidades básicas.

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 

Para conseguir tal fin, aunque la legislación laboral sea una competencia estatal, desde las entidades locales y autonómicas podemos defender la vigencia de aquellos instrumentos que han demostrado su eficacia para la creación de empleo, como es el caso de la Reforma Laboral aprobada por el Partido Popular en 2012 que creó **2,5 millones de empleos**, en un momento también muy crítico y después de otra de las durísimas crisis sufridas en los últimos tiempos.

Para evitar la exclusión y cubrir las necesidades básicas de aquellos españoles que, en estos momentos, no tienen ingresos o no disponen de los suficientes recursos, tanto las entidades locales como las autonómicas tienen vigentes, desde hace muchos años, diferentes instrumentos. Por citar alguno, en el ámbito local, son numerosas las ayudas sociales que proporcionan alimentos, ayudas para el pago del alquiler, escuela infantil, gastos médicos o pago de impuestos, por mencionar algunos, y que asisten a nuestros vecinos y sus familias que se encuentran en una situación más vulnerable y no disponen de suficientes ingresos para subsistir.

A causa de la pandemia, muchísimas personas se han visto afectadas, y estas necesidades de ayuda se han incrementado sustancialmente.





Desde que se decretó el estado de alarma y por consecuencia el cierre de la economía española, las Entidades Locales hemos experimentado una mayor afluencia de nuestros vecinos a los servicios sociales, ha habido un aumento en el número de ayudas de emergencia social solicitadas y concedidas así como un mayor número de vecinos y familias que acuden a los bancos de alimentos locales a proveerse de comida que no pueden adquirir por haber visto reducidos drásticamente sus ingresos a consecuencia de un ERTE o por la pérdida total de su empleo.

Las Entidades Locales que ya veníamos asistiendo y ayudando a los vecinos y familias más vulnerables de nuestros municipios hemos reforzado durante la pandemia las Áreas de Servicios Sociales y aumentado las partidas presupuestarias destinadas a estos servicios y a las ayudas gestionadas por los mismos para atender al creciente número de españoles que han pasado a estar en riesgo de exclusión social como consecuencia de la pandemia.

Por otro lado, las Comunidades Autónomas y las dos Ciudades Autónomas españolas también cuentan con algún programa de renta mínima (las denominaciones varían: "rentas mínima de inserción", "rentas básicas", "rentas garantizadas de ciudadanía" o "salarios básicos") cuyo objetivo es proporcionar una última red de protección a las personas en situación de pobreza o exclusión social.

Ante esta situación el Gobierno de España ha puesto en marcha el Ingreso Mínimo Vital, una nueva prestación de la Seguridad Social que tendrá carácter permanente y que, según el propio Gobierno, tiene como principales objetivos la redistribución de la renta, con la intención de erradicar la pobreza extrema, y la inclusión social y participación en el mercado laboral de las personas en situación de vulnerabilidad.

Un ingreso, por tanto, que tiene los mismos objetivos que los que ya están gestionando las comunidades autónomas y las entidades locales, y por tanto, aunque compartimos la filosofía de ayudar a los más vulnerables, quizás hubiese sido más eficaz y eficiente transferir fondos a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales para que pudiesen continuar reforzando y ampliando las ayudas ya existentes rediseñándolas, si fuese necesario, para que pudiesen cumplir mejor los objetivos que persiguen.

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p>
	
	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p>
	

Pero el Gobierno de España, como viene siendo habitual, no ha consensuado esta medida ni ha contado con la opinión de estas administraciones locales y autonómicas durante el proceso de elaboración de la norma que regula el Ingreso Mínimo Vital, pudiendo dar lugar a duplicidades, ineficiencias e incluso ralentizando su gestión además de generar incertidumbre e inseguridad jurídica.

Debido a la premura con la que se ha aprobado dicho Ingreso Mínimo Vital, y la falta de coordinación con las Entidades Locales, poco es lo que se sabe, lo que sí sabemos es que, "aunque la competencia para el reconocimiento y el control de la prestación económica no contributiva de la Seguridad Social corresponde al Instituto Nacional de la Seguridad Social", "las CC.AA y las EE.LL. podrán iniciar el expediente administrativo cuando suscriban con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (...) el oportuno convenio que les habilite para ello" y que "en el marco del correspondiente convenio podrá acordarse la posterior tramitación y gestión previas" (Art. 22.2 de Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital).

Y que si suscriben esos convenios, los gastos extras derivados de esta gestión deberán afrontarlos directamente las Entidades Locales "exclusivamente con cargo a los ingresos corrientes que prevean obtener en el mismo ejercicio en que se inicie el procedimiento" (Disposición Final Sexta)

También sabemos que determinadas Comunidades Autónomas como País Vasco, Navarra y Cataluña, podrán gestionar esta nueva prestación. Un agravio comparativo entre ciudadanos de unas y otras Comunidades que contradice la igualdad entre españoles, consagrada por la Constitución Española.




Por todo ello, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Coslada, presenta para su debate y aprobación por el Pleno Ordinario del día 14 de Julio de 2020 la siguiente:

MOCIÓN

Instar al Gobierno de España y en concreto al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a:

1. Crear un nuevo fondo que permita a aquellas Entidades Locales, que asuman la gestión de esta nueva prestación, a través de convenios con el Instituto Nacional de la Seguridad Social, poder afrontar dicha gestión de manera adecuada sin poner en riesgo la tramitación de las ayudas sociales ya existentes en las mismas. Sin esos fondos adicionales, será inviable para las Entidades Locales gestionar esta nueva prestación estatal y por tanto, será inviable la firma de estos convenios de colaboración.
2. Enviar, de forma urgente el borrador del texto de convenio que tendrían que firmar las Entidades Locales para gestionar el Ingreso Mínimo Vital para que puedan analizar con sus servicios técnicos las implicaciones económicas, jurídicas y de gestión que se derivan de dicho convenio y valorar adecuadamente si la entidad local puede asumir esa gestión o la misma permanece en el Instituto Nacional de la Seguridad Social.
3. Que admita expresamente que la gestión del Ingreso Mínimo Vital no irá bajo ningún concepto contra nuestro remanente, creado por el enorme esfuerzo de ahorro de

Página 20 de 68

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 

nuestros ciudadanos año tras año, debido a la subida de sus impuestos y la gestión de la Corporación Municipal.

4. Garantizar que todas las Comunidades Autónomas puedan participar de la misma manera en la tramitación y/o gestión de esta ayuda si consideran que es lo más adecuado para sus ciudadanos.
5. Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, al Vicepresidente Segundo y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030, al Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y a los Portavoces de Grupos Políticos del Congreso, Senado y de la Asamblea de Madrid.”

Seguidamente, la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria General, da lectura a la parte dispositiva de la **ENMIENDA de adición y supresión** presentada con fecha 13/07/2020 por el Equipo de Gobierno de Coslada, formado por el Grupo Municipal Socialista de Coslada, Grupo Municipal Podemos Coslada y Grupo Municipal Mixto (Más Madrid), y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

“EXPOSICIÓN:

ADICIONES:

Adición párrafo 1:


La pandemia a nivel mundial provocada por el COVID-19 ha generado una profunda crisis sanitaria, social y económica de terribles consecuencias, tales como más de 28.300 españoles y españolas fallecidas, 3,1 millones de españoles afectados por los ERTES, 4 millones de parados y millones de personas carentes de recursos siendo la Comunidad de Madrid la más afectada de todo el territorio nacional.

Adición Párrafo 2:

Lamentablemente, la gran pérdida de vidas humanas es ya irreparable, pero para el resto de personas afectadas por esta crisis, las Administraciones Públicas, cada una en nuestro ámbito competencial, debemos trabajar activamente para paliar esas terribles consecuencias. Debemos evitar que los millones de personas afectadas por ERTES pierdan su trabajo, las personas desempleadas tengan oportunidades de encontrar un empleo y debemos de apoyar a todas aquellas personas que están en riesgo de exclusión y cubrir sus necesidades básicas.

Adiciones párrafos 4 y 6:

Para evitar la exclusión y cubrir las necesidades básicas de aquellas personas que, en estos momentos, no tienen ingresos o no disponen de los suficientes recursos, tanto las entidades locales como las autonómicas tienen vigentes, desde hace muchos años, diferentes instrumentos. Por citar alguno, en el ámbito local, son numerosas las ayudas sociales que proporcionan alimentos, ayudas para el pago del alquiler, escuela infantil, gastos médicos o pago de impuestos, por mencionar algunos, y que asisten a personas y familias que se encuentran en una situación más vulnerable y no disponen de suficientes ingresos para subsistir.

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjx8w= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 

Desde que se decretó el estado de alarma para salvaguardar la vida de las personas y por consecuencia el cierre de la economía española, las Entidades Locales hemos atendido a un mayor número de personas desde los Servicios Sociales para ayudar a aquellas que han visto reducidos drásticamente sus ingresos a consecuencia de un ERTE o por la pérdida total de su empleo.

Adición y supresión parcial párrafo 7:

Las Entidades Locales que ya veníamos asistiendo y ayudando a las personas más vulnerables de nuestros municipios hemos reforzado durante la pandemia las Áreas de Servicios Sociales y aumentado las partidas presupuestarias destinadas a estos servicios además de gestionarlas ayudas que se han puesto en marcha desde el Gobierno de la Nación, medidas nunca antes puestas en marcha con tanta agilidad y rapidez para poder paliar las consecuencias de la pandemia que vivimos.

Adición párrafo 8 y siguientes:

Por otro lado, las Comunidades Autónomas y las dos Ciudades Autónomas españolas también cuentan con algún programa de renta mínima (las denominaciones varían: "rentas mínima de inserción", "rentas básicas", "rentas garantizadas de ciudadanía" o "salarios básicos") cuyo objetivo es proporcionar una última red de protección a las personas en situación de pobreza o exclusión social, y que venían resultando insuficientes en la situación de precariedad en la que nos encontrábamos y que se ha visto incrementada por los efectos incalculables del Covid-19.

Este IMV era muy necesario ya antes de esta situación como así ha sido reconocido por el presidente del Parlamento Europeo, David Sassoli, y otros organismos internacionales.


El Informe FOESSA sobre Exclusión y Desarrollo Social en Madrid de 2019, de Cáritas. Según este informe, la desigualdad entre el 20% más rico y el 20% más pobre es la más alta de España, la renta media de la población madrileña se ha incrementado en un 2 % mientras que los más pobres han visto mermada su renta un 30%.

Por ello, si nos centramos en la Comunidad de Madrid, la situación es bastante desequilibrada e injusta en relación a otras Comunidades autónomas. Mientras que las rentas que se reciben en Madrid es de 400 euros y por un tiempo muy limitado, en otras Comunidades autónomas llega a 700 euros y el límite se condiciona a las circunstancias de vulnerabilidad y no de meses de prestación. Esta política de prestaciones por parte de la Comunidad es la que nos coloca en una situación de mayor urgencia en los municipios madrileños para la gestión del Ingreso Mínimo Vital ya que la necesidad para poder llegar a tener unos ingresos que permitan la dignidad de las personas es mayor.

Adición y supresión parcial del párrafo 12:

En cuanto a la fórmula de gestión, el 10 de junio El Ingreso Mínimo Vital fue refrendado en el Congreso con 297 votos a favor y 52 abstenciones con las siguientes bases:

La competencia para el reconocimiento y el control de la prestación económica no contributiva de la Seguridad Social corresponde al Instituto Nacional de la Seguridad Social", "las CC.AA y las EE.LL. podrán iniciar el expediente administrativo cuando suscriban con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (...) el oportuno convenio que les habilite para ello" y que "en el marco del correspondiente convenio podrá acordarse la posterior tramitación y

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

gestión previas" (Art. 22.2 de Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital).....(...)

SUPRESIÓN:

- Supresión del párrafo 3 íntegramente.
- Supresión parcial párrafo 7.
- Supresión de los párrafos 9, 10 y 11 íntegramente.
- Supresión parcial párrafo 12
- Supresión del párrafo 14 íntegramente.

MOCIÓN

ADICIONES Y SUPRESIONES

Adición y supresión del segundo párrafo del punto 1:

1.- Crear un nuevo fondo que permita a aquellas Entidades Locales, que soliciten o consideren necesario asumir la gestión de esta nueva prestación, a través de convenios con el Instituto Nacional de la Seguridad Social, poder afrontar dicha gestión de manera adecuada sin poner en riesgo la tramitación de las ayudas sociales ya existentes en las mismas.

Adición del punto 5:

5.- Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, al Vicepresidente Segundo y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030, al Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y a los Portavoces de Grupos Políticos del Congreso, Senado y de la Asamblea de Madrid, así como a la Presidenta de la Comunidad de Madrid.





Adición punto a la moción:

6.- Instar a la Comunidad Autónoma de Madrid a incrementar los Fondos destinados a la Renta Mínima de Inserción, para poder realizar el aumento en la cuantía por persona y unidad familiar actual además de ampliar su duración. Siempre sin aplicar una reducción en la misma en caso de percibir el Ingreso Mínimo Vital y teniendo en cuenta el coste de la vida en nuestra Comunidad, así como los problemas de vivienda que sufrimos."

Sometida la **enmienda de adición y supresión a votación** el **Pleno Municipal** por unanimidad **acuerda aprobarla**, quedando por tanto la **MOCIÓN** presentada por el Grupo Municipal Popular instando al Gobierno de España a proporcionar información detallada sobre el ingreso mínimo vital y a garantizar que la Administración Local cuente con los recursos suficientes si debe gestionarlo **aprobada** y redactada en los siguientes términos:

"La pandemia a nivel mundial provocada por el COVID-19 ha generado una profunda crisis sanitaria, social y económica de terribles consecuencias, tales como más de 28.300 españoles y españolas fallecidas, 3,1 millones de españoles afectados por los ERTES, 4 millones de parados y millones de personas carentes de recursos siendo la Comunidad de Madrid la más afectada de todo el territorio nacional.

Lamentablemente, la gran pérdida de vidas humanas es ya irreparable, pero para el resto de personas afectadas por esta crisis, las Administraciones Públicas, cada una en nuestro ámbito competencial, debemos trabajar activamente para paliar esas terribles consecuencias.

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjx8w= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cdLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 

Debemos evitar que los millones de personas afectadas por ERTES pierdan su trabajo, las personas desempleadas tengan oportunidades de encontrar un empleo y debemos de apoyar a todas aquellas personas que están en riesgo de exclusión y cubrir sus necesidades básicas.

Para evitar la exclusión y cubrir las necesidades básicas de aquellas personas que, en estos momentos, no tienen ingresos o no disponen de los suficientes recursos, tanto las entidades locales como las autonómicas tienen vigentes, desde hace muchos años, diferentes instrumentos. Por citar alguno, en el ámbito local, son numerosas las ayudas sociales que proporcionan alimentos, ayudas para el pago del alquiler, escuela infantil, gastos médicos o pago de impuestos, por mencionar algunos, y que asisten a personas y familias que se encuentran en una situación más vulnerable y no disponen de suficientes ingresos para subsistir.

A causa de la pandemia, muchísimas personas se han visto afectadas, y estas necesidades de ayuda se han incrementado sustancialmente.

Desde que se decretó el estado de alarma para salvaguardar la vida de las personas y por consecuencia el cierre de la economía española, las Entidades Locales hemos atendido a un mayor número de personas desde los Servicios Sociales para ayudar a aquellas que han visto reducidos drásticamente sus ingresos a consecuencia de un ERTE o por la pérdida total de su empleo.


Las Entidades Locales que ya veníamos asistiendo y ayudando a las personas más vulnerables de nuestros municipios hemos reforzado durante la pandemia las Áreas de Servicios Sociales y aumentado las partidas presupuestarias destinadas a estos servicios además de gestionarlas ayudas que se han puesto en marcha desde el Gobierno de la Nación, medidas nunca antes puestas en marcha con tanta agilidad y rapidez para poder paliar las consecuencias de la pandemia que vivimos.

Por otro lado, las Comunidades Autónomas y las dos Ciudades Autónomas españolas también cuentan con algún programa de renta mínima (las denominaciones varían: "rentas mínimas de inserción", "rentas básicas", "rentas garantizadas de ciudadanía" o "salarios básicos") cuyo objetivo es proporcionar una última red de protección a las personas en situación de pobreza o exclusión social, y que venían resultando insuficientes en la situación de precariedad en la que nos encontrábamos y que se ha visto incrementada por los efectos incalculables del Covid-19.

Este IMV era muy necesario ya antes de esta situación como así ha sido reconocido por el presidente del Parlamento Europeo, David Sassoli, y otros organismos internacionales.

El informe FOESSA sobre Exclusión y Desarrollo Social en Madrid de 2019, de Cáritas. Según este informe, la desigualdad entre el 20% más rico y el 20% más pobre es la más alta de España, la renta medida de la población madrileña se ha incrementado en un 2% mientras que los más pobres han visto mermada su renta un 30%.

Por ello, si nos centramos en la Comunidad de Madrid, la situación es bastante desequilibrada e injusta en relación a otras Comunidades autónomas. Mientras que las rentas que se reciben en Madrid es de 400 euros y por un tiempo muy limitado, en otras Comunidades autónomas llega a 700 euros y el límite se condiciona a las circunstancias de vulnerabilidad y no de meses de prestación. Esta política de prestaciones por parte de la Comunidad es la que nos coloca en una situación de mayor urgencia en los municipios

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjx8w= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 

madrileños para la gestión del ingreso Mínimo Vital ya que la necesidad para poder llegar a tener unos ingresos que permitan la dignidad de las personas es mayor.

En cuanto a la fórmula de gestión, el 10 de junio El ingreso Mínimo Vital fue refrendado en el Congreso con 297 votos a favor y 52 abstenciones con las siguientes bases:

La competencia para el reconocimiento y el control de la prestación económica no contributiva de la Seguridad Social corresponde al Instituto Nacional de la Seguridad Social", "las CC.AA y las EE.LL. podrán iniciar el expediente administrativo cuando suscriban con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (...) el oportuno convenio que les habilite para ello" y que "en el marco del correspondiente convenio podrá acordarse la posterior tramitación y gestión previas" (Art. 22.2 de Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital) ... (...).





Y que si suscriben eso convenios, los gastos extras derivados de esta gestión deberán afrontarlos directamente las Entidades Locales "exclusivamente con cargo a los ingresos corrientes que prevean obtener en el mismo ejercicio en que se inicie el procedimiento" (Disposición Final Sexta)

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Coslada, presenta para su debate y aprobación por el Pleno Ordinario del día 14 de Julio de 2020 la siguiente:

MOCIÓN

Instar al Gobierno de España y en concreto al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a:

1. Crear un nuevo fondo que permita a aquellas Entidades Locales, que soliciten o consideren necesario asumir la gestión de esta nueva prestación, a través de convenios con el Instituto Nacional de la Seguridad Social, poder afrontar dicha gestión de manera adecuada sin poner en riesgo la tramitación de las ayudas sociales ya existentes en las mismas.
2. Enviar, de forma urgente el borrador del texto de convenio que tendrían que firmar las Entidades Locales para gestionar el Ingreso Mínimo Vital para que puedan analizar con sus servicios técnicos las implicaciones económicas, jurídicas y de gestión que se derivan de dicho convenio y valorar adecuadamente si la entidad local puede asumir esa gestión o la misma permanece en el Instituto Nacional de la Seguridad Social.
3. Que admita expresamente que la gestión del Ingreso Mínimo Vital no irá bajo ningún concepto contra nuestro remanente, creado por el enorme esfuerzo de ahorro de nuestros ciudadanos año tras año, debido a la subida de sus impuestos y la gestión de la Corporación Municipal.
4. Garantizar que todas las Comunidades Autónomas puedan participar de la misma manera en la tramitación y/o gestión de esta ayuda si consideran que es lo más adecuado para sus ciudadanos.
5. Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, al Vicepresidente Segundo y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030, al Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y a los Portavoces de Grupos Políticos del Congreso, Senado y de la Asamblea de Madrid, así como a la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjx8w= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 

6. Instar a la Comunidad Autónoma de Madrid a incrementar los Fondos destinados a la Renta Mínima de Inserción, para poder realizar el aumento en la cuantía por persona y unidad familiar actual además de ampliar su duración. Siempre sin aplicar una reducción en la misma en caso de percibir el ingreso Mínimo Vital y teniendo en cuenta el coste de la vida en nuestra Comunidad, así como los problemas de vivienda que sufrimos.”

No obstante, lo anterior, por la Presidencia se abre un turno de intervenciones:

Sra. Heredia Ramírez: Muchas gracias, señor Alcalde.

El Partido Popular de Coslada simplemente quería dejar patente que con esta moción queremos comunicar a todos los vecinos que estamos a favor de cualquier medida de ayuda social, que estamos completamente de acuerdo con la creación de este ingreso mínimo vital creado por el Gobierno y aprobado el pasado 29 de mayo. De todos es sabido que estamos de acuerdo en el fondo, pero en las formas, como se explicaba en la moción, estamos en puntos encontrados. Podríamos haber mejorado las aportaciones que ya se están dando de las rentas mínimas, pero creemos que es una medida buena para todas las personas que están pasando por malísimos momentos con esta pandemia, y queremos eso, al final, el acuerdo al que hemos llegado con esta unanimidad que hemos aprobado ahora mismo, con la aceptación de la enmienda. Al final eran los puntos importantes hacer llegar al Gobierno, al señor presidente, al vicepresidente, al ministro, nuestros miedos, que, de cara a la ministra de Hacienda, sobre todo, que estaba interesada en tocar los remanentes de los ayuntamientos, pues con este acuerdo se inste a ese Gobierno por escrito expresamente a que ese remanente no se toque, que se cree un fondo para todas estas ayudas de todos estos vecinos que lo han pasado tan mal, y que lo van a pasar mucho peor, porque la crisis va para largo. Básicamente eso. Me parecen bien las inclusiones que han hecho, hacerlo extensivo a la Comunidad de Madrid, a la señora presidenta Ayuso, que estará encantada de recibir esta enmienda, esta moción.



Referente al punto sexto, de aumentar las cuantías y la temporalidad, simplemente recordarles que la renta mínima que existe ahora mismo en Madrid es indefinida. Simplemente con acreditar las consecuencias que se continúan por el hecho de haberle dado esas ayudas, no hace falta más. Se renuevan y no tienen temporalidad, al contrario que en otras comunidades, que, a lo mejor, puede estar gobernando el Partido Socialista, por ejemplo, de Castilla-La Mancha, sí que tienen temporalidad de 12 meses. Básicamente la introducción es esa. Estamos contentos de parte del Partido Popular de haber llegado a un acuerdo, y no tengo nada más que añadir.

Sr. Romero Castro: Simplemente para alegrarme de que se hayan incorporado las enmiendas. Entendíamos que podían ser asumidas por todo el mundo, como así ha sido, y por lamentar algo, simplemente entendemos que el ingreso mínimo vital debería haber sido aprobado hace bastante tiempo, que podría estar ya en vigor, como está en otros países europeos, si se hubiera incorporado en la legislación hace tiempo. Lamentar eso, y temas menores —creo que son menores—, como lo del convenio, esperemos que puedan resolverse satisfactoriamente para todos. En cualquier caso, como digo, es un tema menor, que tendrá que pulirse, pero que no debe poner en cuestión la importancia del ingreso mínimo vital.

Gracias.

Sr. Bleda Morales: Gracias. Buenas tardes. Desde Vox Coslada tenemos la intención de apoyar la moción del Grupo Municipal Popular. Sí que creemos que, aunque ustedes hayan presentado la enmienda y, sobre todo, haciendo mucho hincapié en la parte expositiva,

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjx8w= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

añadiendo siempre la coetilla de “Comunidad de Madrid, la más afectada”, entiendo que por quitar responsabilidad al Gobierno central, solo decir que hemos votado a favor porque creemos y siempre apoyaremos la ayuda a nuestros vecinos más necesitados, pero también siempre desde la mayor transparencia e información, referente a unas ayudas que serán gestionadas por las entidades locales, en este caso nuestro consistorio. Por lo tanto, creemos que seremos responsables de que lleguen en tiempo y forma.
Gracias.



Sr. De Miguel Esteban: Las primeras notas musicales de la moción del PP no suenan mal, o sea, se podría suscribir perfectamente. Si lo que se está solicitando es información para los posibles beneficiarios, y, además, lo que se está pidiendo es recursos para la posible tramitación por parte de las entidades locales, sería sencillo haber estado totalmente de acuerdo. Lo malo es cuando nos adentramos en la exposición de motivos, donde nos encontramos que, realmente, las pretensiones que tiene el Partido Popular es claramente defender la reforma laboral del 2012 del Gobierno del señor Rajoy y devaluar la utilidad del ingreso mínimo vital. Quiero recordar que la reforma laboral es una de las razones de existir del ingreso mínimo vital. La reforma laboral del 2012 hizo pobres a los trabajadores con empleo y paupérrimos a los que ya eran pobres. Recordémoslo, porque, en contra de lo que ustedes ponen aquí, de que decía esto, y lo que se pretendía era defender esa reforma, yo creo que uno de los motivos de que exista hoy —no es el único— el ingreso mínimo vital es, precisamente, la reforma laboral que hicieron ustedes en el 2012, su Gobierno de su partido.

Ya sé que al Partido Popular no le gusta hablar de redistribución de la renta para evitar la pobreza. Tampoco lograr la inclusión social de todos los ciudadanos, que es exactamente lo que hace el Real Decreto Ley 20/2020, de 29 de mayo, intentar conseguir eso. Algo que, como apuntaba aquí antes un compañero, a lo mejor debía estar hecho mucho antes, pero que ningún otro Gobierno, hasta que ha llegado el que tenemos actualmente, ha sido capaz de poner en marcha en contra de todos. De todos los que estaban en contra, evidentemente, entre los que se encontraban ustedes, los del PP. Porque aquí conviene recordar una cosa: ustedes votaron en el Pleno a favor, evidentemente. Pero quiero recordarles que, en comisión, ustedes hablaban de paguita, hablaban de fábrica de vagos, y hablaban de otras cuantas cosas más. Finalmente, la realidad les hizo reconocer, les hizo girar y les hizo cerrar los ojos y taparse la nariz, y votar en contra. Yo creo que en todo esto —y no me quiero extender más— está el motivo por el que hemos tenido que enmendar su moción.
Gracias.

Sra. Vicens Herrero: Gracias, señor Alcalde.

Por todos es sabido que el Gobierno de España ha llevado a cabo una gestión de la crisis derivada de la COVID-19 repleta de improvisaciones y contradicciones, y también ha puesto en marcha medidas, en ocasiones, poco o nada consensuadas con los agentes económicos, sociales, comunidades autónomas y partidos de la oposición. Pues bien, el ingreso mínimo vital es otro de los ejemplos de medidas puestas en marcha sobre la marcha —valga la redundancia—. Si bien el Grupo Municipal Ciudadanos pensamos que esta medida es muy necesaria y muy positiva para luchar contra la pobreza extrema en nuestro país, también pensamos que podría haberse estudiado con más detalle cómo gestionarla, con el fin de que llegue de manera más ágil a los ciudadanos, ya que tenemos la experiencia del pago de los ERTE, que ha llegado con mucho retraso y ha dejado a familias sin ver ni un euro durante meses. También se podía haber estudiado cómo evitar duplicidades en los pagos, o cómo no colapsar los servicios sociales. Pues bien, como decíamos, el Gobierno de Sánchez-Iglesias ha actuado nuevamente de forma precipitada e improvisada, sin tener en cuenta a las comunidades autónomas en lo que se refiere a la gestión de esta prestación. A pesar de que son varias las comunidades autónomas que han solicitado gestionar directamente esa

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjx8w= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

prestación, el Gobierno central, una vez más, ha tratado de manera desigual a las distintas zonas de España, otorgando de nuevo —lo que ya es algo habitual— un trato preferente a las comunidades gobernadas por sus socios nacionalistas.

A pesar de que el ingreso mínimo vital es una prestación de la Seguridad Social, entendemos que, por tanto, debería gestionarse enteramente por este organismo, pero han decidido cargar aun más los servicios sociales de las entidades locales, ya de por sí colapsados y saturados por la actual crisis.

Esto, además, como ya hemos comentado, supone un coste adicional a las entidades locales afectadas, por lo que estábamos de acuerdo en la moción que traía el Partido Popular y en las adiciones y modificaciones que han realizado ustedes, porque vemos necesario, primero, que se informe detalladamente, no solo a las entidades locales, sino también a las comunidades autónomas que lo requieran, sobre esta prestación, y también facilitar las herramientas y recursos necesarios para que estas Administraciones encargadas de su gestión lo hagan de una manera eficiente y con todos los recursos necesarios.

Por ello, el Grupo Municipal Ciudadanos estábamos de acuerdo en la moción presentada por el Partido Popular tal cual estaba narrada, pero ustedes ya nos tienen acostumbrados a traer modificaciones, una vez más, al contenido de las mociones que presentan los partidos de la oposición, añadiendo y suprimiendo párrafos con el fin de desvirtuar el contenido, o, como es en este caso, incluir su toque partidista.

Debo confesar que ya no nos pilla de sorpresa que ustedes metan la coetilla de la Comunidad de Madrid, porque es algo ya habitual en ustedes. En el pasado Pleno dije que era el señor Romero el que tenía obsesión con la Comunidad de Madrid, pero veo que ya no es un caso aislado, y que es algo que ya se ha contagiado a todo el equipo de Gobierno.



Hemos aprobado por unanimidad todas las modificaciones que han realizado, porque vemos que son correctas, pero, ya que en el punto 1 instan al Gobierno central a crear un nuevo fondo que permita afrontar la gestión de esta prestación a las entidades locales que lo soliciten o lo consideren oportuno, nos gustaría saber si Coslada se encontraría en este grupo, en el grupo que lo solicita, o, por el contrario, el coste adicional que va a suponer la gestión de esta prestación se va a hacer con cargo al bolsillo de los cosladeños.

Gracias.

Sra. González Ausín: Gracias, Alcalde. Buenas tardes a todos y a todas.

La verdad que hay muchas cosas que creo que ya se han dicho, pero sí va a haber que puntualizar, porque se ha hecho en algunas cosas un poco *totum revolutum*. Desde luego que en eso estamos de acuerdo, y por eso, por lo menos, se votó en el Congreso prácticamente por todos, porque esta medida de carácter histórico era importante sacarla por todos para que nadie se quedase atrás, en la línea un poco de otros países europeos. Sobre todo, por una cuestión: porque lo que resultaba ya urgente era aprender de los errores del pasado, es decir, de la gestión de una crisis del 2008, que en España sirvió en muchas ocasiones como excusa para recortar el estado de bienestar. Por eso se hacía necesario frenar y reducir esa pobreza, especialmente incluso la pobreza infantil, algo que nos lo han dicho claramente informes como FOESSA, como decimos en nuestra enmienda, pero no solo el de FOESSA, nos lo dicen informes de Cáritas, de Oxfam, de UNICEF, de la OCDE. Incluso el redactor de Naciones Unidas que recientemente vino a visitarnos constató una realidad: que, en este país, el 10 % más rico concentra más de la mitad de la riqueza de todo el país. Esto tiene que ver con lo que señalaba antes el señor Santiago: redistribución también de la riqueza. Países claramente cercanos, como Portugal o como Grecia, han aplicado políticas

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVERO S GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	--



	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

que han ayudado a recortar esta situación de desigualdad, y España está claro que no podía quedarse atrás. Era necesario, porque se quería cumplir con una demanda de justicia social de la ciudadanía, y particularmente para aquellos que están sufriendo más ahora, con esta contundencia, de los efectos de un parón de la actividad económica provocada por la COVID. Pero en estos dos últimos años —un poco menos— ya se habían estado aplicando medidas para recortar estas desigualdades. Se había estado subiendo la prestación por hijo a cargo, la subida del salario mínimo interprofesional, buscando, en definitiva, reducir la pobreza de los trabajadores —porque en este país teníamos trabajadores pobres—, que venía, desde luego, de la anterior crisis. También se buscaba cómo cortar esa devaluación colectiva de toda la época del Gobierno del Partido Popular. Por eso estaba prevista esta medida por el Gobierno de España, y de ahí, señora portavoz de Ciudadanos, que, de improvisación, nada. Esta medida estaba prevista por el Gobierno en el segundo semestre de este año. Lo único que se ha hecho es que, con la COVID, se ha adelantado. Fijese qué improvisación sería, que el Partido Socialista, en su programa electoral del 2016, ya hablaba del ingreso mínimo vital. No de renta básica, sino de ingreso mínimo vital. Por lo tanto, de verdad, improvisación, nada.

Se hacía preciso también este ingreso por estar conforme con la agenda 2030, y aquí se ha hecho una relación similar con la renta mínima. Miren, es que esto no es una renta mínima. Los programas de renta mínima a los que hacía referencia la portavoz del Partido Popular, es cierto que dependen de comunidades autónomas, y como dependen de comunidades autónomas, nos hemos encontrado con desarrollos muy desiguales, muy heterogéneos, a lo largo y ancho de este país. Usted ha puesto un ejemplo, de Castilla-La Mancha. Le voy a poner yo otro ejemplo: Navarra da una cobertura de un 56 por cada 1.000 habitantes, y Madrid, de un 16 %, en esa renta mínima. Pero, de cualquier manera, estamos hablando de un ingreso mínimo vital, de una prestación económica de la Seguridad Social, en su modalidad, además, no contributiva. Por lo tanto, es una gestión que corresponde al Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ahora bien, es cierto que aquellas personas en una situación más vulnerable han podido acercarse más a los servicios sociales, pero la gestión es como una pensión no contributiva.

Es cierto que se ha hablado específicamente que uno de los problemas de los que adolecen las prestaciones no contributivas, en muchas ocasiones son los problemas de barreras de gestión, es decir, que no alcanzan de una manera efectiva a la población que realmente lo necesita. A veces ni se enteran. Por eso, para que esta prestación sea eficaz, se ha buscado —para que esta prestación llegue realmente a la reducción de esa pobreza extrema—, se ha diseñado una entrada multicanal por los solicitantes de este ingreso. En este contexto, hay prevista una colaboración con las comunidades autónomas y con entidades locales en la gestión de este ingreso mínimo. Lo establece el propio Real Decreto, el artículo 29 habla de los mecanismos de colaboración con las Administraciones, de hecho, se titula así ese artículo, pero la realidad es que hay previsto, y se está trabajando en un borrador de convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias, para que después los ayuntamientos puedan adherirse, apoyar este proceso de gestión del ingreso mínimo vital. Lo que está claro es que una propuesta de este tipo, no es fácil ponerla en marcha, y ponerla, desde el primer día, y anticiparla a los plazos que estaban previstos, y en mitad de una pandemia. Pero todo puede ser mejorable, y, de hecho, vuelvo a decir, estos convenios que están previstos con la federación, etcétera, ayudarán a que sean más eficaces, y que, en definitiva, lleguen más a los ciudadanos que realmente lo necesitan.

Sr. Presidente: Señora González, vaya finalizando.

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjx8w= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 



Sra. González Ausín: Pero no podemos mezclar eso —y con esto acabo— con que haya diferencia con respecto a otras comunidades, pues, nos guste o no nos guste, es cierto que aquí hay comunidades que tienen Hacienda Foral, y nos gustará más o menos, y vuelvo a decir: esta gestión, que se decía que sea desde las entidades locales; no, la gestión, fundamentalmente —y principalmente—, es una gestión de un instituto, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, y de ahí las comunidades, los ayuntamientos, apoyarán o ayudarán en lo que se pueda y en lo que se acuerde. Pero hay una matriz clarísima. Además, es un funcionamiento que está previsto con un programa que va a articular muy bien todos los criterios, y que va a utilizar todas las herramientas que existen para que esto se pueda llevar a cabo. Por lo tanto, hay una comisión —y con esto acabo— de seguimiento del ingreso mínimo vital que está presidida por el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, que está integrado por secretarios de ese ministerio, etcétera, y eso es lo que va a dar consistencia a que esto se lleve también a buen puerto. Nada más, y muchas gracias.

Sra. Heredia Ramírez: Buenas tardes de nuevo. Muchas gracias, señor Alcalde. Contestar a los señores Fernando y De Miguel. Perdóneme, pero están hablando ustedes de que se tenía que haber realizado este ingreso mínimo vital desde hace bastante tiempo. Simplemente recordarles que el Partido Popular fue el primero en crear estas partidas de ayudas sociales a través de Fraga Iribarne —lo siento mucho—, en 1978, con ... de aquel entonces, y en todas las comunidades donde gobierna el Partido Popular se siguen tratando esas rentas mínimas para ayudar a esas personas de exclusión social y en riesgo de pobreza.

Decía el señor De Miguel que en la comisión nosotros habíamos puesto muchas trabas, habíamos comentado de paguitas y de vagos. Nosotros, con esto, lo que queremos transmitir con el ingreso mínimo vital, es que no sea una paga dilatada en el tiempo, sino que se promueva el trabajo. El trabajo es lo que dignifica a las personas, es lo que les da la libertad a esas personas. Ya que ustedes sacan tanto pecho con la libertad de las personas y la dignidad, el empleo es lo que da la dignidad, no las pagas que da el Gobierno. El Gobierno tiene que estar ahí como soporte, como sostén, pero las personas tienen que ser libres de trabajar en donde quieran, y el Gobierno tiene que crear esos empleos para que esas personas se puedan desarrollar. Eso, lo primero.

Dar las gracias a los partidos Vox y Ciudadanos por su apoyo. Comentar también que, como ha dicho la señora Vicens, su animadversión por la Comunidad de Madrid queda patente. Yo entiendo que debe ser duro que una presidenta de una comunidad sea tan peleona, cuando un Gobierno tiene clavados sus ojos y sus ganas por la Comunidad de Madrid, y no poder llegar a ella durante tanto tiempo, aunque a ustedes les pese. Veintitantos años, yo creo que debe ser duro querer una plaza y no poder ganarla.

Por otro lado, también decirles que la Federación Española de Municipios y Provincias está totalmente de acuerdo en todos los puntos que hemos puesto nosotros. De hecho, ellos también consideran que ese fondo se tiene que crear para la gestión de este ingreso mínimo vital, porque sí que recae en la Seguridad Social. Pero realmente la gestión directa la hacen los asistentes sociales, que pertenecen a este Ayuntamiento, con lo cual las entidades locales son las que realmente están haciendo ese trabajo, y no es competencia directa de las entidades locales, con lo cual, el Gobierno se tiene que comprometer a dar ese sostén y esas ayudas para que nuestros ciudadanos reciban esas ayudas que tanto necesitan por la pandemia.

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjx8w= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

Por otro lado, en su enmienda yo entiendo que incluyen ciertas palabras, como "mundial" para quitarle un poco la responsabilidad a este gobierno social comunista, que ha gestionado tan pésimamente esta pandemia mundial. De hecho, somos el tercer país de la Unión Europea que peor lo está gestionando, que más afectados estamos. El onceavo país a nivel mundial, y eso contando que los datos... Nosotros hemos sido benévolo, en nuestra exposición hemos puesto los 28.400, que son los datos de los fallecidos oficiales, pero hay que recordarles que el INE, a 11 de mayo, califica que hay 47.000 fallecidos por todas las causas. Pero si a esto le sumamos que el 95 % de los españoles estábamos en casa, pues estarán conmigo en que las cuentas no salen.

Pero bueno...

(Murmullos).

No, global. En la Comunidad de Madrid, aunque ustedes hagan hincapié, y que es la más afectada...

Sr. Presidente: Guarden... Permítame.

Señora Robles, por favor, guarde silencio. Respete los turnos de intervenciones. Guarde silencio.

Señora Heredia, continúe, por favor.

Sra. Heredia Ramírez: Gracias, señor Alcalde.

Yo entiendo que duela, pero la Comunidad de Madrid es la segunda más afectada, después de Castilla-La Mancha. Entiendo que ustedes hagan hincapié en que la Comunidad de Madrid es la más afectada y la que peor lo hace, pero los datos están ahí, como les digo.

También decirles, por otro lado, que se sacudan un poquito los complejos, porque me han quitado de la moción todas las palabras donde decía "españoles". Entiendo que gobiernan ustedes con el Partido Podemos, y que, a ellos, lo de la nacionalidad les toca un poco la moral. Pero, bueno, también somos españoles, ¿de acuerdo?

En general, yo más...

(Murmullos).

Sr. Presidente: Guarden silencio, por favor. Por favor, guarden silencio.

¿Ha finalizado?

Sra. Heredia Ramírez: Ya está, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Heredia.

Por favor, pido... Iba a caer en el error de pedir al público, pero el público... somos los concejales. Por favor, responsabilidad y altura de miras, y respeten a nuestro ponente, o a nuestro adversario, o al portavoz que esté hablando, nos guste o no nos guste, porque aquí hay para todos los gustos, unos dicen que tenemos obsesión con la Comunidad de Madrid, y otros vemos que hay obsesión con el gobierno social comunista. Bueno, también tendrán ustedes su opinión de decir que hay partidos que pactan con la extrema derecha, pero opiniones tenemos todos, y vivimos en un país, afortunadamente, libre. Libre, y hay que respetarnos y dar ejemplo.

Sr. Romero Castro: Muchas gracias.

No iba a intervenir, pero la señora Heredia ha soltado dos perlas que no las puedo pasar por alto. Ha hecho usted un alegato en favor del empleo, y permítame que le corrija, simplemente vamos a añadir: "empleo digno". Espero que esté de acuerdo. Después ha hecho... Creo que la ha direccionado el subconsciente —supongo— cuando ha dicho que el Gobierno tiene la responsabilidad de crear ese empleo, algo que me ha resultado muy extraño, viniendo de un

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cdLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

liberal como ustedes, que están en contra de la intervención gubernamental de la economía. Entonces, supongo que habrá sido el subconsciente, que la ha traicionado. Gracias, señor Alcalde. Nada más.

Sr. Bleda Morales: Gracias. Yo también voy a ser breve.

Tampoco yo iba a intervenir, pero después de su intervención, es que es curioso, siempre nos llama la atención a todos, menos a la persona que siempre interrumpe en todos los Plenos. Mi intervención solo va a ser para eso. La señora Robles habla en cada una de las intervenciones que hacemos nosotros.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Bleda.

Usted verá que intento, no sé si siempre lo consigo, pero llamo la atención, perdón, a todo el compañero o compañera...

(Murmullos).

Mire, señor Bleda, le voy a invitar a que oiga la grabación y lea el acta. Le he llamado, y, además, le he dicho: "señora Robles, por favor" en dos ocasiones.

(Murmullos).



Bueno, pero, en fin, si aquí nadie, como bien decía la señora Heredia, estamos libres de obsesiones.

Sr. De Miguel Esteban: Para la señora Vicens, y también luego la señora Heredia, decirles que no he nombrado en toda mi intervención ni una sola vez a la Comunidad de Madrid, y eso quedará y se verá en la videoacta, que ahí está, y se podrá ver. Me sorprende, porque parece ser que es algo que les ha pasado a las dos. Me han dicho que me he metido con la Comunidad de Madrid. Bueno, bien, no pasa nada. Desde luego, si fuera desde mi sentimiento, sí, pero en lo que yo he intervenido y he dicho, no. ¿Vale? Bien.

Quiero decir, de lo que estaban ustedes comentando, una reflexión. Es obvia y es clara, pero quiero decir que ustedes no creen en las políticas fiscales progresivas, ustedes no creen en la redistribución de la riqueza, ustedes no creen en las prestaciones sociales que eviten que nadie se quede atrás. Ustedes creen en el Estado con poca regulación, aunque esta poca regulación provoque la crisis que tuvimos en el 2008, la crisis financiera, la crisis inmobiliaria, producto de todas las normas que se habían tomado anteriormente por los Gobiernos del señor Aznar, que desregularon de tal manera el mercado, que aquellos vientos crearon estas tempestades, y luego, todavía lo estamos sufriendo. Cuando todavía no nos habíamos recuperado, ahora ha venido lo de la pandemia. Pero no nos tenemos que olvidar, yo creo que para todos es importante recordar de dónde venimos. Ustedes en lo que creen es en un Estado con pocos impuestos. Con pocos, el Estado con pocos impuestos, y tampoco creen en las ayudas para que nadie se quede atrás. En una palabra, ustedes lo que creen, lógicamente, y es lo que defienden, y no solamente el Partido Popular, que yo era quien creía que era el mayor defensor. Por lo que estoy viendo y por la intervención de la señora Vicens, también Ciudadanos parece ser que lo que ustedes creen realmente es en el Estado neoliberal, que no me voy a poner a explicar aquí, porque ustedes lo conocen mucho mejor que yo.

Para su tranquilidad, por último, decirles que la Concejalía de Servicios Sociales y Mayores se está informando sin gastar del remanente, que parece que es una de las preocupaciones, que se puede informar a los vecinos gastando del remanente, cosa que a mí también me ha sorprendido cuando lo he leído, y no había dicho nada hasta ahora, se está informando. Al día 3 de julio se llevaban más de 60 personas que habían pasado por la Concejalía de Servicios Sociales y Mayores, y se les está informando, como digo, sin tener que gastar ni un

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

euro del remanente al que ustedes tanto quieren, también nosotros. Se está tramitando — también eso lo saben— por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias un convenio donde, evidentemente, se va a intentar que la gestión que puedan hacer las entidades locales sea con recursos que procedan, lógicamente, de la entidad que tiene la responsabilidad y la sanción última de conceder el ingreso mínimo vital que nosotras, que el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el INSS. O sea que, para su tranquilidad, está ahí el tema. Es cierto que esto no podrá llegar antes de primeros de septiembre, pero que ni se va a gastar del remanente, y se va a seguir informando a los vecinos que así lo soliciten y lo demanden. Pronto, muy pronto, cuando todo esto suceda, cuando el convenio esté firmado, podremos tramitar, a pesar de que la competencia no es nuestra, como ha dicho antes la compañera de Gobierno y portavoz del Partido Socialista, señora González Ausín, se va a poder tramitar todo el expediente, aunque no sea la competencia nuestra.

Nada más. Simplemente eso. Repásense, si luego, cuando sea posible, más que nada para que yo no tenga que proceder a revisarme nada, lo de la videoacta, a ver si he dicho algo de la Comunidad de Madrid.
Gracias.

Sra. Vicens Herrero: Por alusiones. Señor De Miguel, usted también va a tener la oportunidad de revisar el videoacta y ver si yo en algún momento le he nombrado a usted. Yo no le he nombrado a usted. He dicho que el equipo de Gobierno, en su totalidad, tiene obsesión con la Comunidad de Madrid, que pensaba que era una cosa particular del señor Romero, pero veo que no, que se ha ampliado a todos los concejales del equipo de Gobierno. ¿Por qué digo esto? Porque estamos hablando de la gestión de una prestación estatal, pero ustedes meten un punto 6 en la moción del PP, instando a la Comunidad de Madrid a incrementar sus ayudas. No sé si esto viene a cuento o no. Hagan un ejercicio de revisión de lo que ustedes... cuando modifican una moción, lo que incluyen y lo que dejan de incluir. Por eso decía que tienen obsesión con la Comunidad de Madrid, porque precisamente en esta moción no venía a cuento la Comunidad de Madrid, pero han encontrado la forma de meter la coletilla de la Comunidad de Madrid. Pues bien, voy a decir que ustedes instan a la Comunidad de Madrid a incrementar la renta que dan. Les voy a comunicar que la renta mínima de inserción no difiere mucho de las cuantías del ingreso mínimo vital, va de los 400 euros a los 950 euros, mientras la del ingreso mínimo vital va de los 462 a los 1.015. La diferencia no es mucha, la verdad.
(Murmullos).


Sr. Presidente: Guarden silencio, por favor. Guarden silencio.


Sra. Vicens Herrero: ¿El mecanismo? Bueno, ya me explicará usted el mecanismo. Porque, desde luego...

Sr. Presidente: Perdónenme. Guarde silencio mientras que intervenga, señor Huete.

Sra. Vicens Herrero: Yo solo, como he comentado antes, espero que la gestión de esta prestación tan necesaria por las familias españolas que están en situación de exclusión y de vulnerabilidad llegue a tiempo, porque ya he dicho que, desde luego, la experiencia que tenemos con la prestación de los ERTE ha sido nefasta.

Por otro lado, señor De Miguel, ahora sí le voy a nombrar a usted directamente. Nos ataca al PP y a Ciudadanos diciendo que somos partidos que nos creemos en las ayudas para que nadie se quede atrás. Pues mire, le voy a dar unos cuantos ejemplos de ayudas que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid, gobernada por PP más Ciudadanos, en tiempos

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

de coronavirus. Sí, ayudas directas a los autónomos y programa Impulsa, porque nosotros sí hemos ayudado a los autónomos, mientras que el Gobierno de España les obligó a pagar las cuotas de abril y marzo, a pesar de tener cerrados sus negocios. También estamos dando apoyo financiero a pymes y a autónomos madrileños. Reducción de renta a los arrendatarios de viviendas de la Agencia de Vivienda Social en situación de vulnerabilidad. Ayudas al alquiler de vivienda habitual para minimizar el impacto económico y social del coronavirus, y que pueden llegar hasta los 900 euros. Plan de reactivación del turismo. Ayudas para fomento de la responsabilidad social y de la conciliación laboral en la Comunidad de Madrid. Esto es solo un ejemplo.

En todo caso, como hemos dicho antes, y como ustedes han visto, el Grupo Municipal Ciudadanos va a apoyar esta moción, porque queremos dejar claro nuestro compromiso con los que lo están pasando mal, con las familias y con los colectivos más vulnerables.

Voy a aprovechar la ocasión para decir que, por todas las víctimas que ha dejado esta pandemia y por todos los que lo están pasando mal, vamos a intentar dejar un poco de lado los colores políticos y aunar fuerza para remar todos juntos por aquellos que más lo necesitan en estos momentos.

Muchas gracias.

Sra. González Ausín: Gracias, Alcalde.

Voy a empezar por el final, por la señora Vicens, y dado que ha hecho un alegato a cuestiones de la Comunidad de Madrid, sí le diré, y con el tiempo lo va a comprobar usted, que en muchas ocasiones son muy expertos en buscar unos muy buenos titulares, y luego rascas y no hay nada. También iba a haber una sede nueva de Justicia, y lo que hubo fue una corrupción tremenda. Detrás de cada ayuda y de cada nombre de esos que usted ha dado, hay que rascar exactamente qué es lo que hay, en concreto, de ayudas, porque de verdad que sí que son muy buenos en comunicación, gastan muchísimo en comunicación, y son siempre 100 veces mejores que la izquierda. Pero hay que ir al grano exacto de cuánto han sido las ayudas y cuánto ha sido la respuesta, y seguro que la va a defraudar. Decía que nosotros instábamos a la Comunidad de Madrid. Le voy a poner un ejemplo, simplemente porque aquí ha habido una confusión, y se ha vuelto a confundir renta mínima con ingreso mínimo vital, y no tienen nada que ver. Vuelvo a decir: son conceptos, tramitaciones y ayudas distintas. Pero es cierto que muy probablemente la Comunidad de Madrid —porque la conocemos— va a liberar créditos de renta mínima, es decir, va a haber ciudadanos que van a obtener un ingreso mínimo, que van a dejar de tener una renta básica, y lo que no tenemos claro es qué va a hacer la Comunidad de Madrid con esos créditos que libere. Por lo tanto, le voy a dar una idea de esos créditos que libere para algo que nos ha dicho la señora Heredia que estábamos hablando del ingreso mínimo vital, y de pronto se nos ha puesto a hablar de la pandemia. Pues mire, ya que le gusta utilizar los muertos de la COVID para todo, yo, desgraciadamente, solo les voy a dar una idea: que se mejore la gestión realmente de las residencias, y que se tienda a un modelo real de cambio de residencias. Vuelvo a decir: no considero que haya sido muy oportuno mezclar en esta moción lo relativo a la pandemia y lo relativo a las muertes. Aquí estamos hablando de salvar a vivos, porque la crisis anterior dejó muchos muertos en vida, y no queremos seguir viendo cómo hay gente que va como en una indigencia tremenda, por no tener respuestas globales y unánimes en todo el país a esa pobreza. El ingreso mínimo, yo creo que, en ese sentido, sí que es una gran conquista del estado de bienestar, que pretende dar una respuesta, en este caso, a los vivos. Si no les parece mal, cuando estemos hablando de cosas que van dirigidas a los vivos, no utilicemos estos años esta mezcla, porque puede ser tremendo, y de verdad que se nos va a indigestar a todos.

Nada más y muchas gracias.

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

Sra. Heredia Ramírez: Perfecto, señor Alcalde. Buenas tardes de nuevo. Bueno, pues yo empezaré también por el final. Señora González, mi alusión a esos fallecidos realmente no es por ponernos medallas. Al contrario, tendría que caérsenos la cara de vergüenza, sobre todo a su Gobierno, que es el que está al frente de todo esto, y el que no dan los datos reales. En segundo lugar, el que usted haga alusión a la corrupción de Madrid, se le olvida que hay una corrupción infinitamente mayor en los ERES de Andalucía, que son 1.243 millones que se quedan en el tintero. Referente a las residencias, es el señor Pablo Iglesias el que ha liderado como responsable de esa gestión de residencias. Yo sé que molestan todas estas cosas, porque la verdad molesta.

Sr. Presidente: Por favor, guarden silencio. Guarden silencio. Señor Huete.





Sra. Heredia Ramírez: Por otro lado, señor De Miguel, estoy igual en consonancia con la señora Vicens, no hemos hecho alusión directa a usted, de la Comunidad de Madrid, sino general. He hecho referencia a que han modificado toda la moción propuesta, tachando los párrafos donde se hacía alusión a cierta gestión, y ustedes han incluido la gestión de la Comunidad de Madrid. Aceptable, ya está, pero le queremos hacer constancia de que se ve esa animadversión en todas sus propuestas.

Por otro lado, me decían, señor Romero, un trabajo digno, por supuesto. Solamente recordarles: el señor González destruyó 3 millones y medio de puestos de trabajo, teniendo un 20,04 % de desempleados. El Señor Aznar dejó 11,5, es decir, 8 puntos menos que el señor González; y el señor Zapatero remontó este dato a un 21,39; y el señor Rajoy creó 2 millones y medio de puestos de trabajo. Yo ya le digo que, a lo mejor, queremos unos trabajos mejores, mejor remunerados, por supuesto, en eso tenemos que trabajar todos, mejorar este país, trabajar conjuntamente para conseguir esos objetivos. Pero basta ya de demagogia. Trabajemos en el futuro, eso es lo que les propongo, ser honestos y trabajar codo a codo.

Señora González, en la parte de la mujer, creo que ve mi actitud positiva y colaborativa en ese aspecto, y en ello quiero recabar. Este es un objetivo de mejorar nuestro municipio, y les emplazo a que trabajemos realmente, y nos dejemos de echar los trastos, de que, si la Comunidad de Madrid nos dice, el Gobierno y demás. ¿De acuerdo? Simplemente les doy las gracias de nuevo por haber modificado y haber aceptado, al final, los puntos de dicha moción, y no tengo nada más que añadir.
Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

No pensaba intervenir, como han dicho varios concejales, pero, señora Heredia, ha perdido una oportunidad de pedir disculpas después de echar los muertos de una crisis que no ha acabado, de una pandemia que tenemos viva, a un Gobierno y a unos partidos políticos. Me parece falta de altura de miras y, desde luego, ha perdido usted esa oportunidad, y la ha tenido. Usted ha persistido, ya no en echar trastos, como dice usted: echar muertos. Hay que tener esa dignidad que usted pide. Aplíquesela. Como máximo responsable de esta Corporación y Alcalde de este municipio, si usted no lo hace, yo pido disculpas por usted y por el resto de Corporación a nuestros vecinos y vecinas, por las palabras que usted ha expresado. Mire, no tiene la palabra, entre otras cosas, porque no quiero que empeore la situación. Pido disculpas yo, como Alcalde. Usted no lo ha hecho. Ya ha tenido la oportunidad de hacerlo, y eso dice mucho de su catadura moral.

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjx8w= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 

7.- MOCIÓN CONJUNTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO DE COSLADA, FORMADO POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE COSLADA, GRUPO MUNICIPAL PODEMOS COSLADA Y EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, COMPUESTO POR MÁS MADRID DE COSLADA, PARA INICIAR UN PROCESO DE DIÁLOGO QUE CONSENSUE EL TEXTO LEGISLATIVO QUE PRETENDE SUSTITUIR LA LICENCIA URBANÍSTICA POR UNA DECLARACIÓN RESPONSABLE EN LA COMUNIDAD DE MADRID. Por la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria General, se da lectura a la parte dispositiva de la moción conjunta presentada por el Equipo de Gobierno de Coslada, formado por el Grupo Municipal Socialista de Coslada, Grupo Municipal Podemos Coslada y el Grupo Municipal Mixto, compuesto por Más Madrid de Coslada, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Durante la sesión plenaria del 24 de abril de la Asamblea de Madrid, la presidenta de la Comunidad, Isabel Díaz Ayuso, aseguró que “la recuperación vendrá por la construcción”. El 13 de mayo el documento de reformulación de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid fue aprobado y tramitado por el procedimiento de urgencia y lectura única en la Asamblea de Madrid. Esta es la modificación número 17 en 19 años.

Esta modificación eliminará la mayoría de supuestos en los que las licencias urbanísticas son obligatorias, y adopta en su lugar declaraciones responsables en materia de urbanismo. El argumento dado es la necesidad eliminar trámites municipales que entorpecen la actividad económica. Sin embargo, esta propuesta confunde interesadamente la agilidad con la eliminación de controles previos e imposibilita inspeccionar esta actividad por parte de los ayuntamientos, muchos de los cuáles ni siquiera tienen funcionarios públicos dedicados a urbanismo.

Esta propuesta no tiene en cuenta las diferentes desigualdades, que se verán profundizadas. No se ha tenido en cuenta el impacto de género, necesario más que nunca debido a que la desigualdad de género ha sido agravada por la pandemia. Tampoco la desigualdad territorial entre barrios y entre el sur y el norte de la Comunidad, máxime cuando 43.000 hogares en riesgo de exclusión están en barrios degradados y 167.000 en situación de hacinamiento.

Y, por supuesto, incrementa los riesgos de daños ambientales. El uso del vehículo particular es una de las fuentes que más contribuyen a la contaminación y a la baja calidad del aire de Madrid -asociado a índices mayores de mortalidad derivados de la COVID19-. La expansión urbanística acrecentará estos problemas en vez de proponer políticas de cercanía, de transición medio ambiental y de empleo verde (el Colegio Oficial de Arquitectos estimó la creación de 40.000 puestos de trabajo en rehabilitación de viviendas con mayor eficiencia energética y en construcción de vivienda pública) .

Así, diferentes actores y agentes sociales se han posicionado en contra, organizaciones vecinales, ecologistas, de defensa del patrimonio histórico o de vivienda. Por contra, la gran voz a favor de la reforma es la Asociación de Promotores Inmobiliarios de Madrid (ASPRIMA), la cual cuenta con intereses económicos y especulativos en que salga adelante. Esta es una reforma que no afecta al conjunto de la población, sino a promotoras con múltiples desarrollos urbanísticos a la espera de ser validados por la administración.

Se elimina garantías para los consumidores y trabajadores. Los primeros, que podrán estar utilizando viviendas que no cumplen la normativa. Los segundos, que podrán estar trabajando sin prevención de riesgos laborales al no existir control al respecto. Los supuestos

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cdLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

negativos pueden ser ampliados, ya que, al no haber comprobaciones de legalidad, se puede dotar de usos ilegales o ruidosos que perturben al vecindario, o la posibilidad de construir en suelo no urbanizable.

Por último, no existe ningún tipo de urgencia en adoptarla, más cuando la Comunidad de Madrid tiene prevista una nueva Ley del Suelo de la cual afirma que se aprobará antes de finales de año. Y, por su calado, no solo es aconsejable la participación pública, sino éticamente exigible. El plazo de información pública, de 15 días en pleno confinamiento (con los registros presenciales cerrados), desincentivó al extremo la participación social. La Federación Madrileña de Municipios fue obviada, por lo que su Comisión de Urbanismo no puedo emitir el dictamen correspondiente.

Por todo ello, el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Coslada proponemos el siguiente acuerdo para su aprobación en el Pleno Municipal:

ACUERDO

Primero.-

Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid la retirada de la modificación de Ley del Suelo y la apertura de un proceso participativo para definir el urbanismo que necesita la sociedad madrileña.

Segundo.-

Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Vivienda, a la Administración Local y a la junta directiva de la Federación Madrileña de Municipios.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sr. Sousa Piña: Buenas tardes a todos y a todas. Vamos a intentar agilizar lo máximo posible. Hoy traemos a este Pleno una moción conjunta del equipo de Gobierno sobre la modificación de la Ley 9/2001, que trata sobre la tramitación de la licencia del suelo de la Comunidad de Madrid. Creemos que es una iniciativa que tendrá una enorme incidencia en la actividad de los municipios, tanto desde el punto de vista administrativo como económico. Concretamente, la reforma legislativa propuesta supone:

Vuelta a la lógica del ladrillazo, dando facilidades a los promotores para construir al margen del control urbanístico.

Menos garantías para los consumidores. No garantizar saber quién es el responsable de los defectos y los problemas que surjan después de cada obra.


Menos garantías para los trabajadores. No se comprueba previamente que una obra haya adoptado las medidas de seguridad y de salud en el trabajo.



Menos garantías para la sociedad. Supondrá implantar usos ilegales, molestos, ruidosos, en parcelas y locales, sin que nadie compruebe previamente su legalidad.

Menos herramientas para los ayuntamientos. No se ataja el problema real. Los escasos medios de inspección de la Administración regional nos derivarán a los ayuntamientos, que se verán sobrepasados por la proliferación de usos ilegales.

Amenazas para el medio ambiente. No se garantiza el cumplimiento de la Normativa de residuos y de construcción y demolición.

Sin duda, y podemos estar de acuerdo, que una simplificación de los procedimientos y agilización administrativa en los trámites, siempre dentro de su seguridad jurídica, y sin

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

perjuicios a la Normativa, tanto sectorial como de medio ambiente, pero no es menos cierto que, dada la importancia en las competencias municipales que tenemos en esta materia, contar con el mayor consenso posible, que es lo que hemos echado de menos con esta ley. No debemos justificar los atajos para la enésima reforma de esta ley que nos ha preparado la Comunidad de Madrid en nuestra región. Se hace necesaria la aprobación de la ley del suelo de nuestra comunidad, donde los sectores afectados y la ciudadanía den su opinión. Cabe recordar que, durante la pasada legislatura, ya el Partido Popular intentó modificar esta ley, no aprobándola, por una inexistente capacidad de acuerdo, tanto en la asamblea como en la sociedad civil. Por este motivo, queremos instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a retomar el anteproyecto de ley del suelo, iniciar el diálogo donde conseguir el mayor consenso y acuerdo posible.
Muchas gracias.

Sr. Romero Castro: Gracias, señor Alcalde.

Antes de entrar de lleno en la moción, permítame una pequeña rectificación a la señora Vicens, que hizo antes un alegato en relación a las ayudas de la Comunidad de Madrid. No sé si usted conoce lo que es la doctrina Lasquetty, que consiste en acabar con cualquier ayuda pública. Eso es lo que ustedes están haciendo desde la Comunidad de Madrid. Mucha propaganda, mucho bombo, pero nada de contenido.

Les recuerdo, por ejemplo, que Avalmadrid lleva menos actividad de concesión de avales este año, que el año pasado, o que el plan Impulsa, al que usted hizo referencia, estuvo dotado con 5 millones, y se agotó en menos de una semana. Eso es propaganda, eso no es hacer nada.

Ya volviendo de lleno a la moción que nos ocupa, desde Más Madrid, evidentemente, estamos de acuerdo, y entendemos que las Administraciones públicas tienen que ser ágiles, tienen que ser rápidas, y no es de recibo, en este sentido, que se demoren las tramitaciones administrativas. Pero, a la vez, entendemos que tiene que ser garante del Estado de derecho. Por lo tanto, tenemos que combinar ambos aspectos, la agilidad administrativa con la seguridad jurídica, tan importante es una como la otra. Pero lo que entendemos que están proponiendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, PP y Ciudadanos en la asamblea es vuelta a los errores del pasado, vuelta a los pelotazos urbanísticos, con total falta de transparencia, en definitiva, vuelta a un modelo ya caduco y que aún estamos pagando todos. Aquí recordar la burbuja urbanística del 2008, que antes Santiago ha mencionado. Parece ser que el Gobierno de la Asamblea de Madrid, entre el gobernar mal y el no gobernar, ha decidido esto último, no gobernar. ¿Cómo lo está haciendo? Porque las formas son importantes. Está utilizando la COVID como excusa para algo que no tiene nada que ver con la COVID. Lo está haciendo sin transparencia. No han convocado ni siquiera a la Federación Madrileña de Municipios, y lo están haciendo, además, de una forma chapucera.

Sr. Presidente: Perdón.


Guarden silencio, absténgase de hacer comentarios, en esa pluralidad que me piden, a todos y a todas, lo estoy haciendo. Señor Atienza, me dirijo a usted concretamente.

Continúe, señor Romero.

¿Tiene algo más que comentar, señor Atienza?
(Murmullos).

Gracias, señor Atienza, por su respeto y su atención.

Sr. Romero Castro: Gracias, señor Alcalde.

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

Además, lo están haciendo de una forma chapucera. Ya van dos borradores que ya han tenido que rectificar. Prometieron que iba a estar la ley antes del verano, y, evidentemente, ya nos vamos a septiembre o veremos cuándo.

El fondo. La justificación: es imprescindible para la reactivación económica. ¿De verdad? ¿Lo dicen en serio? ¿El ladrillo es imprescindible para la reactivación económica de este país? Todo el mundo está hablando de economía verde, de economía circular, de sostenibilidad, biotecnología, está hablando de eso, no está hablando del ladrillo, y aquí volvemos al pasado. Háganselo mirar, de verdad. Yo creo que no podemos permitir que en Madrid se vuelva a aprobar una ley de este tipo, y es importante que encendamos las alarmas antes de que esto se produzca.
Gracias, señor Alcalde.


Sr. Bleda Morales: Muchas gracias, señor Alcalde.

En este Pleno se está hablando mucho de la crisis del 2008, pero viendo quién gobernaba. Yo solo lo dejo ahí. Desde Vox Coslada creemos que el documento de reformulación de la ley del suelo de la Comunidad de Madrid, y en relación a la declaración responsable que sustituya la licencia urbanística, es una medida importante para reactivar un sector importante, porque sí señor Romero, ya sé que, desgraciadamente, no nos gusta oírlo, pero el ladrillo es un sector importante y que genera riqueza y empleo. Por ello estamos en contra de instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a cambiar esta medida, como he dicho, porque, nos guste o no, es una parte importante, y creo que, además, en Coslada podemos decir, ya nos gustaría ser Silicon Valley, pero hay mucha gente que vive de este sector. Por lo tanto, nada, votaremos en contra. No me extendo más. Gracias.

Sr. Huete Pérez: Buenas tardes.

Como se ha dicho, esta moción, que tiene por objeto iniciar un proceso de diálogo, o que se pretende con esta moción que se inicie un proceso de diálogo que consensue este texto legislativo, y que pretende sustituir la licencia urbanística por una declaración responsable en la Comunidad de Madrid. ¿En qué consiste, básicamente, la reforma? Se ha dicho cierta forma ya: la eliminación de la mayoría de las licencias urbanísticas, sustituidas por una declaración responsable. Estas licencias, otorgadas por los municipios, permitían el control de seguridad —el control medioambiental, por ejemplo—, y otro largo etcétera, en control sobre nuestro territorio. Es una medida que beneficia exclusivamente a las grandes inmobiliarias, que ahora podrán construir sin el visto bueno de los técnicos de urbanismo, facilitando, en cierta forma, las construcciones ilegales. Esto es lo que supone este cambio, básicamente. Además, todo esto se ha hecho aprovechando el confinamiento, como se ha dicho aquí, la reforma número 17 de la Ley del Suelo en 19 años. Ladrillazo para salir de la crisis. Esto ya no suena, no suena. No digo que no sea importante el ladrillo. Se podría hacer reformas de pisos, como se está proponiendo, pero no es necesario hacer este cambio. Este cambio va en un sentido, que es en el que estoy yo diciendo ahora mismo. La mayoría, de hecho, de la oposición en Madrid, la mayoría de expertos que se han pronunciado hasta el momento en la materia: asociaciones ecologistas y de vecinos, y entidades de propietarios o de vecinos de cooperativas de piso, recelan de esta forma exprés, recelan de ella.

Hemos podido escuchar a la presidenta Ayuso decir que la emergencia del coronavirus, hay que liberar suelo por la emergencia del coronavirus. Justamente, ¿qué tendrá que ver la emergencia del coronavirus con liberalizar suelo, como si esto fuera nuevo? Porque dice que parte de la recuperación vendrá por la construcción. Lo de liberalizar suelo ya nos lo dijo Aznar, por eso lo del 2008, ya sé que había otro Gobierno, pero consecuencia de la burbuja inmobiliaria viene de las propuestas que hacía el señor Aznar, he hizo, y esta ley del suelo, que tenemos en la Comunidad de Madrid, varias, lo que venían a determinar es que,

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

poniendo suelo en el mercado, liberalizando el suelo, los precios bajarían. ¿Ustedes han visto que bajaran los precios? No, todo lo contrario: subieron y se creó una burbuja inmobiliaria. Pero las decisiones del señor Aznar fueron las que crearon la crisis inmobiliaria, y la burbuja inmobiliaria. Por eso el Gobierno que entró, se encontró con esa crisis, que no era solo española, pero que tenía una componente muy española, con su burbuja muy particular, provocada por decisiones de un Gobierno que presidía el señor Aznar. Esta es una realidad incuestionable.

Por tanto, hay mucha gente que ve en esta medida una más de las viejas recetas neoliberales a las que se refería antes mi compañero, de regular, que ya el mercado proveerá a todos del bienestar, cosa que no sucede, evidentemente, como todo el mundo sabe, y que condujeron, como he dicho, a la crisis de 2008, a la especulación inmobiliaria y a la burbuja del ladrillo.

Según la comunidad autónoma, la intención es eliminar las licencias urbanísticas de obra o reforma integral de primera ocupación, edificación y otras actuaciones urbanísticas, y se podrían iniciar los trabajos con una simple declaración responsable en materia de urbanismo. Esto es simplemente una autorización de facto para que los grandes promotores hagan lo que quieran, y abre la puerta a muchos más casos de irregularidades. Hemos conocido algunos, por los controles existentes, como las actuaciones que hacía la señora Monasterio sin tener licencia para poder hacerlo. Estos controles garantizan estas cosas. Si se eliminan, tendremos muchas señoras Monasterio por ahí, sin que sea posible controlar esto.

Esta propuesta agiliza, en definitiva, los trámites de grandes proyectos inmobiliarios sin el visto bueno de los técnicos. Es verdad que pretende también eliminar la obligatoriedad de una declaración responsable para obras de menos entidad, es verdad, pero ya están cubiertas, de alguna forma, por la vía de la comunicación previa, que no supone retrasos. Por tanto, estas pequeñas están cubiertas de esta forma. Confundir la agilidad con la eliminación de controles es un enorme error que puede propiciar la ilegalidad y la picaresca en todo este asunto. Se quiere liberalizar el suelo y construir todo lo posible. Que el suelo solo responda, digamos, a una cuestión, sea un fenómeno en exclusiva para una cuestión económica, y el suelo es otras muchas cosas. Ustedes no han pensado en un punto de vista ecológico, no lo han pensado, cuando todo el mundo, como han dicho por aquí, lo piensa hoy en día. Solo pensamos en la cuestión económica y en el beneficio de unos pocos, de las grandes inmobiliarias.

De verdad que tenemos una élite ... aquí, en Madrid, que no apuesta por la economía productiva o de valor añadido. Así, ese poder, en esta comunidad, está intrínsecamente relacionado con las constructoras. El capital se acumula a través del sector inmobiliario, y es el empleo en esta comunidad que sostiene las finanzas y la construcción, nada más. En definitiva, lo que tenemos son unos cambios en la ley que demanda, en exclusiva, la Asociación de Promotores Inmobiliarios de Madrid. Esos son los que demandan el cambio en la ley. No hay ningún otro que demande ese cambio, solo los grandes propietarios. Sin ningún control previo se elimina la necesidad de estudios previos de impacto, y luego será imposible revisar. Hay un claro rechazo social, como he dicho, y sin debate ni participación, ahora parece que se quieren abrir, después de los coscorriones que se están recibiendo, porque habían obviado, efectivamente, la Federación de Municipios y Provincias de Madrid.

Además, esta reforma de la ley se está tramitando de forma urgente. Esto me suena mucho, no sé si ustedes habrán escuchado, habrán leído o habrán visto, una película que se llama *La doctrina del shock*, de Naomi Klein, en donde todos, absortos por lo que pasa con un gran tema —en este caso el coronavirus—, y todos con un cierto temor, aprovechan para colarnos

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjx8w= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cdLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

unas reformas para reformar su poder de clase, de la clase dirigente, que es la que ustedes defienden, y aprovechan esas situaciones para colarnos estas reformas.

La primera medida legislativa de Ayuso es volver a los viejos vicios, crear una nueva burbuja inmobiliaria, siguiendo las órdenes o los dictados de unos pocos.

Sr. Presidente: Señor Huete, vaya finalizando.

Sr. Huete Pérez: Por eso instamos a la Comunidad de Madrid la retirada de la modificación de la Ley del Suelo y a la apertura de un proceso participativo para definir el urbanismo que necesita la sociedad madrileña, y les pido disculpas por haber citado tanto la Comunidad de Madrid, pero comprenderán que era imposible no hacerlo.

Sra. Gómez Galdón: Buenas tardes a todos y a todas, y a las personas que pudieran estar viéndonos en *streaming*. Estamos en un momento único de crisis, producido por la pandemia de la COVID-19, en el que la Administración es una pieza clave que debe intentar agilizar cualquier traba administrativa en múltiples ámbitos, entre los que se encuentra la obtención de licencias urbanísticas. Ustedes, señores del Gobierno, nos presentan una moción en la que instan a la comunidad a la retirada y la modificación de la Ley del Suelo, una modificación puntual urgente, cuyo objetivo es reducir las cargas administrativas e incentivar la actividad económica. Una modificación que lo que pretende es favorecer a los ciudadanos y ayuntamientos mediante el cambio de determinadas licencias urbanísticas en declaraciones responsables, tales como la licencia de primera ocupación.


Por otra parte, se ha decidido tramitar esta modificación por lectura única, para que los tiempos de aprobación sean los más cortos posibles, pero siempre respetando la participación de todos los interesados. De hecho, contempla la capacidad de cualquiera de ellos a participar mediante el portal de transparencia de la comunidad en la presentación de alegaciones durante el tiempo estipulado en dicha publicación. El Ayuntamiento de Coslada, si así lo considera oportuno, puede alegar, dentro del periodo vigente de la exposición pública que se le ha otorgado, la modificación de dicha ley.
Muchas gracias.

Sr. Becerra Redondo: Muchas gracias, señor Alcalde.

Desde el inicio de esta crisis sanitaria, yo creo que el Gobierno regional ha dado el ejemplo de cómo se debe trabajar ante una situación de extrema gravedad, como esta. En primer lugar, centrandos todos sus esfuerzos en salvar vidas y, en segundo lugar, adoptando, de manera urgente, las medidas necesarias para hacer frente a la crisis económica y social. Medidas imprescindibles, como es el caso de la modificación puntual de la Ley del Suelo, con la que se va a beneficiar a ciudadanos, al ahorrarse tiempo y dinero, y a facilitar la actividad económica, porque no es solo una crisis sanitaria, sino que el parón que lleva aparejado necesita respuestas urgentes por parte de las Administraciones. El Ayuntamiento de Coslada también ha tenido que dar, dentro del ámbito de sus competencias, muestra de esa agilidad y capacidad para reaccionar a tiempo, insisto, dentro de su ámbito competencia.

Esta futura ley con la que se van a sustituir la mayoría de las licencias urbanísticas por declaraciones responsables, excepto a las que obliga la legislación estatal, va a permitir, por un lado, eliminar trámites administrativos lentos e innecesarios, va a favorecer a los ciudadanos y ayuntamientos, ahorrándoles dinero y tiempo, va a adecuar la legislación en materia del suelo a las necesidades de la sociedad actual, y va a facilitar la actividad económica, y va a atraer la inversión para que sea posible la reactivación económica en nuestra región lo antes posible. Se trata, en definitiva, de contar con un nuevo sistema, más

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

ágil y sencillo, como existe en otros países europeos y en otras comunidades europeas, como, por ejemplo, Cataluña; como, por ejemplo, Valencia, donde el Partido Socialista está gobernando con Compromís y con Unidas Podemos; o, por ejemplo, Aragón, acorde con el dinamismo que requiere la sociedad actual.

En este sentido, la ley para el impulso y la reactivación de la actividad urbanística está alineada, además, con las directivas europeas que consagran el principio de la simplificación administrativa, y, lo que es más importante, en el contexto actual va a favorecer de forma inmediata a ciudadanos y ayuntamientos, que son los que hasta ahora se verían perjudicados por los trámites, como podemos ver y luego podemos hablar de ellos, más lentos y costosos. La realidad es que esta modificación normativa es urgente, porque supone un ahorro para los madrileños, atraer la inversión, y va a crear empleo, en un momento crítico para nuestro país y para nuestra región.

Por último, no me voy a extender mucho más, porque no quiero que el Alcalde me llame "irresponsable", hay que señalar que la aprobación de esta medida es una reforma puntual. Es una reforma puntual para sustituir, insisto, como he dicho al principio, la mayoría de licencias urbanísticas por declaraciones responsables. ¿Por qué? Porque hay que actuar con rapidez y diligencia, igual que hace escasamente un mes ha tomado la decisión de Administración local, de la cual este Ayuntamiento y otros muchos se van a poder beneficiar, incrementando del 25 al 50 % la cuantía del PIR que pueden dedicar gasto corriente. Esta también es una medida urgente, en la línea del activar la economía de la región. Pero el Gobierno regional va a seguir trabajando, como lo está haciendo, en la nueva Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, que se tramitará —señor Huete, puede estar tranquilo— por procedimiento parlamentario ordinario, contando en su redacción con todos los agentes implicados en materia de urbanismo, de medio ambiente, de vivienda, así como con la participación de todos los grupos parlamentarios, colegios profesionales, entidades públicas, asociaciones profesionales y otros colectivos.
Muchas gracias.

Sr. Sousa Piña: Muy brevemente. Un minuto.

Simplemente decir, tanto para el señor Becerra como para la señora Gómez: ¿agilidad y facilitar? Sí, estamos de acuerdo, pero dentro de un orden, y dentro de una seguridad jurídica, para que pueda funcionar. Tened en cuenta que el Ayuntamiento intervendría en muchas de las licencias a actos ya consumados. Es decir, ¿qué carga de trabajo tendría el Departamento de Disciplina en este caso? Por ejemplo, en Medio Ambiente, quedaría totalmente desprotegido, la demolición, por ejemplo, de una empresa química, podría hacerlo por una declaración responsable, por ejemplo. ¿Qué desprotección hay ahí para los vecinos? ¿Qué control hay? Por eso digo: facilitar y agilidad, sí, pero desde el control y desde la seguridad.

Sr. Romero Castro: Gracias, señor Alcalde.

Como usted bien ha dicho, señor Becerra, ya existe una directiva comunitaria que simplifica los trámites administrativos. Existe, y no es necesaria esta ley del suelo. Aquí no estamos hablando de simplificar las licencias urbanísticas al pequeño comercio o a los hosteleros. No estamos hablando de eso. Estamos hablando de hacerles un favor a los constructores. Estamos hablando de eso. Estamos decidiendo, de nuevo, si queremos volver al pasado, volver al ladrillo, pasado-ladrillo, o queremos ir a una nueva economía, que también crea empleo, y los países avanzados están apostando por esa nueva economía, vuelta al pasado o mirar hacia el futuro. Aquí parece ser que pensamos mirar al pasado, y volvemos a los toros, a los ladrillos, a lo de siempre. Aunque quizás, detrás, en el subconsciente, también estén los sobrecostes con las comisiones, esas que han funcionado también en otra época, y

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

que a algunos partidos les ha servido para financiarse. Quizás algunos están volviendo a pensar en eso.

Entonces, ¿usted se ha leído la ley? ¿Sabe que la ley permite que las licencias de primera ocupación sean dadas por declaración responsable? Una persona que entre en su vivienda con la declaración responsable del constructor, entre, vaya usted luego a reclamar. ¿A quién va usted luego a reclamar? Es una barbaridad de ley, permítame que se lo diga. Creo que las posiciones han quedado muy claras, y es algo que la ciudadanía no puede permitirse, porque esto no beneficia a los ciudadanos, beneficia a los constructores.
Gracias, señor Alcalde.

Sr. Bleda Morales: Gracias, señor Alcalde.

Me reafirmo en que vamos a votar, desde Vox Coslada, en contra. Solo contestar al señor Huete. Le echaba de menos, con sus clases comunistas de economía. De verdad, gracias. Además, pontificando con lo de "es una realidad incuestionable". Eso me encanta. Su realidad incuestionable. Bien, pero pontifica. Luego, he ganado una apuesta con usted. Sabía que iba a nombrar a la señora Monasterio, estaba seguro. Le voy a decir una cosa: ella ya se defiende sola, y lo hace muy bien, pero los vecinos de Coslada están aburridos de que les saquemos casos de políticos que no tienen que ver con el municipio, o medidas y políticas que no tienen que ver con el municipio. Es como si yo empiezo a hablar del chalet de Galapagar del señor Iglesias, y que urbanísticamente vemos que está en entredicho, o le hablo de su asesora, la señora Boussselham. Bueno, disculpe, eso sí que afecta al municipio. Pero eso, de verdad que no viene al caso, pero ustedes son muy dados a sacar esto. Por mi parte nada más. Se le ha contestado al señor Huete. Gracias.

Sra. Gómez Galdón: Una pregunta para el señor Romero. Hablando de empleo, ¿me puede decir cuántos empleos ha creado usted, desde su concejalía, en un año que lleva? Si son, yo me voy a alegrar muchísimo, cuidado, se lo juro, por mis ciudadanos, por supuesto, faltaría más. Pero me gustaría saber el número de empleos, las personas empleadas que ha hecho usted desde su concejalía. No es ningún arrebato de nada, es porque me ha venido a la cabeza que es verdad que usted está en la Concejalía de Empleo.



Quería comentarle, no sé si el señor Sousa es el que me podría responder, en el párrafo número 3 de la exposición de motivos hay algo que dice que la propuesta no tiene en cuenta las diferentes desigualdades, que se verán profundizadas. No ha tenido en cuenta el impacto de género, que no quiere decir que yo esté de acuerdo o en desacuerdo. Lo único que quiero, por favor, que me ponga algunos ejemplos que me clarifiquen este párrafo. Solo ejemplos, que no quiere decir que yo esté de acuerdo o en desacuerdo. No es por nada en especial, pero, por favor, ejemplos, cosas concretas.
Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Gómez, solo para recordarle algo competencial. Las competencias en materia de empleo las tiene la Consejería de Empleo de la Comunidad de Madrid, ningún Ayuntamiento. No este, ninguno. No, está, pero el empleo que se crea aquí, en materia de empleo, es la Comunidad de Madrid la competente, igual que sanidad, y en otras cuestiones que también los ayuntamientos colaboran. Nosotros podemos colaborar, en iniciativas, en proyectos, pero generar empleo directamente, le puedo decir que pronto va a haber bastantes nuevos empleos en Coslada.

Sra. Gómez Galdón: Vale, yo me alegro, pero recuerdo que había una...

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD3Ik3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

Sr. Presidente: Que no es una competencia nuestra, eso es lo que le quiero decir. La materia de empleo no es competencia nuestra. Se colabora, se fomenta, se impulsa programas de empleo, programas, pero no es competencia de los ayuntamientos el empleo. (Murmullós).

No, no. Por eso le he contestado yo, le he interpelado directamente. Bien lo podría haber hecho en la primera intervención, y lo pudiera haber contestado en la segunda, pero si cada uno se interpela, entonces no vamos a acabar el turno. Por eso yo le contesto —le aclaro, solo le aclaro—. Pero estaremos encantados de que, cuando se produzcan los datos que nos pasa la Comunidad de Madrid, de empleo, en todos los municipios, le pasaremos los datos que él, con lo que haya subido, evidentemente, con la COVID, pero también en breve, y esperemos que se vaya recuperando, y Coslada, desde luego, no ha sido de los peores municipios en materia de empleo, y espero que la recuperación también sea mejor que otros municipios. Espero y deseo, como usted, por el bien de Coslada.

Sr. Becerra Redondo: Muchas gracias, señor Alcalde.

Conviene recordar un ejemplo de lo que es la política de Podemos en los tiempos más recientes, en el último gran Ayuntamiento que ha gobernado, que ha sido el Ayuntamiento de Madrid. Bueno, no sabemos si era Podemos 1 o Podemos 2. Pero conviene recordar que durante el mandato de Manuela Carmena en el Ayuntamiento de Madrid se bloqueó por completo la edificación en la ciudad, y esto hizo que se redujera la oferta. Los precios, se dispararon, y se llegó a incrementar en un 20 %. De toda España, la mayor subida mientras gobernaba la señora Carmena en el Ayuntamiento de Madrid. Ese es un ejemplo de la política que Podemos, a través de sus propuestas, pone sobre la mesa. La tramitación que se ha llevado a cabo por parte del Gobierno regional para esta modificación puntual, al margen del procedimiento ordinario de modificación de la ley, es un proceso, como ha indicado la portavoz de Ciudadanos, de lectura única, que está contemplado en el Reglamento de la Cámara, que es perfectamente válido, y está regulado en los artículos 167 y 70. De hecho, señor Huete, en marzo del año 2019 se aprobó, mediante lectura única en la Asamblea de Madrid, una proposición de ley a propuesta de Podemos para modificar la Ley 8/2015, de Radiotelevisión Madrid, y en aquel momento nadie se echó las manos a la cabeza ni consideró, por parte de la oposición, que al hacerlo por lectura única se vulneraba el espíritu del Reglamento de la Asamblea. No entiendo por qué ahora, ante la utilización, justificada por la situación de crisis sanitaria, de esta modalidad de aprobación y reforma puntual, nos echamos las manos a la cabeza y nos escandalizamos. Cuando lo hace Podemos, parece que sí se puede hacer uso de esta facultad.

La realidad es que las críticas a esta medida se producen por su naturaleza, o por las características de la tramitación, porque, como hemos visto, se está equiparando lo que hacen otras regiones, otras comunidades como Cataluña, como Valencia o como Aragón. Esto viene determinado porque se ha adoptado en Madrid, en la Comunidad de Madrid, y porque aquí, quien gobierna, es el Partido Popular con Ciudadanos. Es más, se está criticando un proceso transparente y participativo, como es el anteproyecto de ley que ha estado en fase de información pública, y que los interesados, como también se ha indicado, han podido hacer todas las observaciones que hayan considerado oportunas, mientras que, por ejemplo, el Gobierno de la Nación, en estos últimos meses ha aprobado, durante el estado de alarma, más de 210 normas excepcionales, 19 decretos, 113 órdenes ministeriales o 71 resoluciones, sin control, sin informes y sin tramitación administrativa.

Yo creo que la doble vara de medir la debemos dejar a un lado, ser un poquito más rigurosos y más serios. Por último, revisando los 500 y pico decretos que hoy nos han traído al Pleno, y que forman parte del expediente, he podido leer, posiblemente se me haya escapado alguno, hasta 13 otorgamientos de decretos de diferentes licencias, entre licencias de apertura,

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVERO S GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	--

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

funcionamiento e instalación. 13, en que ninguna baja de 5 meses. Hay hasta 41 meses de espera desde que se hace la solicitud, por parte de los interesados, hasta que este Ayuntamiento da respuesta. 10 meses, 5 meses, 24 meses, 24 meses, 24 meses, 17 meses, 5 meses, 21 meses, 9 meses, 13 meses, 31 meses, 34 meses. El tiempo que tarda este Ayuntamiento en dar tramitación a una licencia de funcionamiento.

Si queremos reactivar la economía, si queremos agilizar procesos, si queremos, en definitiva, tener garantías para salir de la crisis, que es el objeto por el cual se hace esta modificación puntual, debemos aprender y, desde luego, Coslada no es un buen ejemplo. Yo creo que el ejemplo es el que está dando la Comunidad de Madrid. Cada uno, evidentemente, tiene su modelo. A la Comunidad de Madrid, en los últimos años, en los últimos 25 años, no les ha ido nada mal. Estamos al frente de la creación de empleo, de la actividad económica y la renta per cápita del conjunto de España. Algo se habrá hecho bien.
Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Becerra.

Lo acabo de decir también, que estamos a la cabeza de España en la desigualdad, y en igualdad de oportunidades. En eso también estamos a la cabeza, y hay que decirlo, en lo bueno y en lo malo.

Señor Huete.

Sr. Huete Pérez: El hecho de que se tarde en dar una licencia —con lo que no estamos de acuerdo, y que nos gustaría que eso fuera más ágil— no tiene nada que ver con levantar la barrera, y manga ancha, barra libre para que se haga lo que quiera, que es lo que vienen a proponer con esta reforma de la Ley del Suelo en la Comunidad de Madrid. Nada que ver. O sea que, como se tarda mucho, por tanto, que se haga lo que se quiera, lo que le dé la gana a la gente. Al promotor, claro. Eso es de lo que se trata aquí. Entonces, si tiene que ver con reforzar —estamos de acuerdo— la disciplina urbanística de la mayoría de los ayuntamientos, que muchos no tienen en España disciplina urbanística, porque aquí se trata de poner las menos trabas a los que tienen el poder realmente, al poder de las constructoras y de las inmobiliarias, que son los que le mandan aquí, en este caso. Como se trata de poner las menos trabas posibles, cuanta menos disciplina urbanística haya, mejor, y ahora, con el coronavirus, ya entero, vamos a quitar todas las trabas. Esto es más de lo mismo. Insisto: más de lo mismo, de lo ya conocido. Se abre la puerta a los mismos de siempre. El suelo a disposición de quien lo tiene, porque, claro, aquí, cuando se dice lo de la liberalización del suelo, ¿y en manos de quién está? De muy poca gente, la propiedad del suelo, aquí, en la Comunidad de Madrid, y en España en general. Claro, se puede hacer vivienda pública, pero, ¿cuánta vivienda pública nos están planteando? Se puede hacer una con el suelo, también podría ser una política, y después cederla y hacer vivienda pública. Se puede hacer todo eso. Pero no se hace. Lo que se hace es que, aquellos que están dejando de ganar, parece ser, las mismas tasas de beneficio que tenían antes, con la excusa de la crisis, y todo el mundo apesadumbrado con el coronavirus, ustedes levantan las barreras para la barra libre de estos señores a los que ustedes defienden. No ustedes particularmente, evidentemente, pero sí su partido.

Esto es de lo que se trata aquí, ahora mismo. Por lo tanto, se podrían hacer otras cosas, se podría apostar por otras cosas. Se ha dicho aquí, y nosotros lo hacemos, apostamos por una economía productiva. Necesitamos un plan de transición ecológica que cree empleos verdes, porque aquí no seremos Silicon Valley, pero aquí siempre apostamos por los mismos, por lo mismo y por los mismos de siempre. Siempre lo mismo, siempre lo mismo. Ustedes no tienen otra cosa, nada más que beneficiar a las grandes inmobiliarias, al ladrillo y a la especulación urbanística. Esa es su receta de las crisis de siempre, su política de siempre, y no hay ningún

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

cambio. Vamos a ir caminando a Silicon Valley. No a Silicon Valley, pero sí vamos a hacer apuestas por lo que hace todo el mundo: una transición ecológica con empleos verdes. Nada más.

Sometida la **moción a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 13; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA y 1 del GRUPO MIXTO.

Votos en contra: 12; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 de CIUDADANOS COSLADA y 2 de VOX COSLADA.

Abstenciones: 0.

El Pleno Municipal, por 13 votos a favor, 12 votos en contra, y ninguna abstención **acuerda aprobar** la moción conjunta del Equipo de Gobierno de Coslada, formado por el Grupo Municipal Socialista de Coslada, Grupo Municipal Podemos Coslada y el Grupo Municipal Mixto, compuesto por Más Madrid de Coslada, **para iniciar un proceso de diálogo que consensue el texto legislativo que pretende sustituir la licencia urbanística por una declaración responsable en la Comunidad de Madrid.**

8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX COSLADA RELATIVA A LA PLANIFICACIÓN URGENTE Y ADECUADA DEL NÚMERO DE RASTREADORES SOBRE CONTAGIOS COVID-19 EN NUESTRO MUNICIPIO. Por la Oficial Mayor, en funciones de Secretaría General, se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Vox Coslada y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:




"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España atraviesa una crisis sin precedentes en la historia reciente, que se ha cobrado miles de vidas y ha mantenido a todas las familias españolas confinadas en sus casas y a las empresas cerradas y sin poder sacar adelante sus negocios.

La crisis sanitaria provocada por la epidemia de SARS-COV-2 está desembocando en un drama económico para gran parte de los españoles y, lógicamente, también para los ciudadanos de Coslada. La parálisis económica derivada de las medidas impuestas por el Gobierno está diezmando los ingresos en los hogares y aumentando las cifras de paro. En consecuencia, además del gran reto que supone vencer al problema sanitario del Coronavirus, todos los índices económicos advierten de la crisis económica que se avecina y que golpeará a los españoles, en muchos casos, con tanta dureza como el propio virus.

En este contexto, la "desescalada" toma una vital importancia para todos, debiendo ser ejecutada sin frenar sus plazos para no perjudicar aún más la situación económica, pero, juntamente con este objetivo, teniendo que llevarla a cabo con las máximas medidas de seguridad sanitaria para procurar una expansión controlada del virus y evitar situaciones como la vivida en los meses de marzo y abril.

Y para conseguirlo, es fundamental trabajar sobre lo que ha sido la clave de la expansión de esta epidemia: los portadores asintomáticos. Para ello es necesario fortalecer los niveles de

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjx8w= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 

Atención Primaria y Salud Pública, y diseñar una estrategia clara de búsqueda, identificación, aislamiento y control de todos los casos de infección por SARS-COV-2 y sus contactos. En esta fase de la epidemia en la que nos hallamos cobra especial importancia el papel de lo que se conoce como "rastreadores", o personas dedicadas a la búsqueda de estos contactos, que, según el ECDC (European Center for Disease Control), se estima que pueden ser entre 7-20 por cada caso positivo. Según los estándares internacionales, se necesitan entre 15 y 30 rastreadores por cada 100.000 habitantes, lo que quiere decir que, en la Comunidad de Madrid, necesitamos entre 1.000 y 2.000 para tener un sistema eficaz.

Otras estimaciones, a las que ha hecho referencia el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, estiman entre 5 y 7 rastreadores por cada 10 nuevos contagios.

Si queremos llegar a una cifra exacta, sería bueno sumar los casos de los últimos 10 días, por ejemplo, para actualizar más, multiplicar x7 y x20 para estimar los contagios que hay por esos casos, dividir ese dato entre 10, y luego multiplicar x5 y x7 para estimar, según lo que valora el Consejero, las necesidades de rastreadores. Claramente no estamos preparados para llevar a cabo una eficaz labor de rastreo de los portadores asintomáticos.

La portavoz de Sanidad del Grupo Vox en Madrid, en la Asamblea de Madrid ha solicitado en reiteradas ocasiones, tanto en Comisión de Sanidad como en el Pleno, la información sobre los planes de la Consejería de Sanidad en cuanto a esta estrategia de búsqueda de contactos, así como los datos sobre los mismos y el personal dispuesto para llevar a cabo esta labor. Sin embargo, a día de hoy no disponemos de dicha información.

Si queremos seguir avanzando en la desescalada, pero con una expansión controlada del virus, es clave contar con un ejército preparado de rastreadores, bien formados y con los medios necesarios.

Es por todo ello, por lo que proponemos el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Instar a la Comunidad de Madrid, por el bien de nuestros ciudadanos, a gestionar la incorporación de un número suficiente de rastreadores, que permita apoyar la seguridad de todos en la desescalada.

Para ello es imprescindible que la Comunidad de Madrid realice las siguientes acciones:

- Llevar a cabo una eficaz tarea de captación de rastreadores, mediante campañas de comunicación en medios de transporte, radio e incluso tv, de tal manera que, a la vez que se buscan voluntarios, se promueve la concienciación en la población sobre la importancia de esta labor.
- Diseñar programas de formación a este personal impartidos por personas expertas en Salud Pública.
- Planificar una organización eficiente del personal: grupos, número de integrantes por grupo, orden jerárquico, - coordinadores, directores -, plan de apoyo, etc.
- Disponer de los recursos materiales necesarios para realizar las labores de "rastreo": línea de atención telefónica, recogida de datos personales, respetando la Ley de Protección de Datos, en lugares de ocio, (restaurantes, etc) por si surge un brote tener localizados estos contactos, (como ejemplo, lo que se está haciendo en Alemania), apps de apoyo de localización de contactos, acuerdos de movilidad, (con taxis, vtc, etc) para facilitar los desplazamientos; Sistema de recogida e interpretación de datos, como el Go.Data que ofrece la OMS.

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

- Poner en marcha un protocolo específico de rastreadores en el entorno de las residencias de ancianos.

SEGUNDO: Poner a disposición de la Comunidad de Madrid los recursos propios organizativos y de todo tipo de nuestra Corporación para apoyar al equipo que opere en nuestra zona, para lograr los objetivos deseados de control y seguridad en la desescalada.

TERCERO: Instar a la Comunidad de Madrid para que incorpore los Centros de Salud Comunitaria de Madrid Salud, en los equipos de "rastreadores" de vigilancia epidemiológica de cara a la identificación y contención precoz de fuentes de contagio. Así mismo, solicitar al Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias que garantice que el Centro de Salud Comunitaria que presta atención a nuestro distrito centra su actividad en la cooperación, a pleno rendimiento y con todo su personal, para el control y seguimiento de la pandemia."

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sr. García Narros: Buenas tardes.

Vox Coslada ha presentado la siguiente moción. España atraviesa una crisis sin precedentes en la historia reciente, que se ha cobrado miles de vidas y ha mantenido a todas las familias españolas confinadas en sus casas, y a las empresas cerradas, y sin poder sacar adelante sus negocios. La crisis sanitaria provocada por la epidemia de la COVID-19 está desembocando en un drama económico para gran parte de los españoles y, lógicamente, también para los ciudadanos de Coslada. La parálisis económica derivada de las medidas impuestas por el Gobierno está diezmando los ingresos en los hogares y aumentando las cifras de paro. En consecuencia, además del gran reto que supone vencer el problema sanitario del coronavirus. Todos los índices económicos advierten de la crisis económica que se avecina, y que golpeará a los españoles, en muchos casos con tanta dureza como el propio virus.

En este texto la desescalada toma una vital importancia para todos, debido a ser ejecutada sin frenar sus plazos, para no perjudicar aún más la situación económica, pero juntamente con este objetivo, teniendo que llevarlo a cabo con las máximas medidas de seguridad sanitaria, para procurar una expansión controlada del virus, y evitar situaciones como la vivida en los meses de marzo y abril. Para conseguirlo es fundamental trabajar sobre lo que ha sido clave de la expansión de esta epidemia: los portadores asintomáticos. Para ello es necesario fortalecer los niveles de atención primaria y salud pública, y diseñar una estrategia clara de búsqueda, identificación, aislamiento y control de todos los casos diferenciados por la COVID-19 y sus contactos.


En esta fase de epidemia en la que hayamos que cobra especial importancia el papel de lo que se conoce como rastreadores o personas dedicadas a la búsqueda de estos contactos. Si queremos seguir avanzando en la desescalada con una expansión controlada del virus, es clave contar con un ejército preparado de rastreadores, bien formados y con los medios necesarios.

Muchas gracias.

Sr. Romero Castro: Gracias, señor Alcalde.

Antes de entrar en los aspectos de la moción, señora Gómez, está usted en su derecho, en el apartado de ruegos y preguntas, de preguntar cualquier dato que considere necesario. De empleo, me refiero, a lo que hizo usted referencia antes.

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p>
	<p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p>
	<p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 

En relación a la moción, comentar que nos hubiera gustado tener tiempo suficiente para haberla mejorado, porque entendemos que va en la línea de lo que es necesario para prepararse de cara a la COVID. Los rastreadores, evidentemente, son algo absolutamente necesario, pero no suficiente. En la Comunidad de Madrid —además, creo que lo habéis comentado en la exposición de motivos— otro de los elementos importantes es la atención primaria, que es absolutamente necesaria, así como la contratación de personal técnico-sanitario. Por ejemplo, en la Comunidad de Madrid, la comunidad prometió que iba a contratar 400 técnicos. De momento solo ha contratado 30, creo que es el dato, y la otra noticia bomba es que se va a gastar otros 50 millones en un hospital que no es necesario. Nadie del personal sanitario de la comunidad considera que sea necesario. Sin embargo, la cuantificación económica de los rastreadores, creo que está en torno a los 5 millones de euros. Entonces, entendemos que esta moción va en la línea de lo que es necesario, pero no es suficiente. Entonces, desde Más Madrid no vamos a votar en contra, evidentemente, nos abstendremos a la misma.
Muchas gracias.

Sr. Huete Pérez: Buenas tardes otra vez.

La moción que plantea Vox en este Pleno, en cuanto a lo que es el acuerdo podríamos, valga la redundancia, estar de acuerdo. Pero nuevamente es en la exposición de motivos en donde se desliza un argumento que nosotros no podemos validar, menos en un Pleno municipal como este, como es el caso de lo que se refiere en el párrafo 2, a la parálisis económica derivada de las medidas impuestas por el Gobierno, que está diezmando los ingresos de los hogares, etcétera. Eso de “impuesto” nos ha sido así, impuesto. Yo creo que todos los decretos leyes, en el estado de alarma, han sido convalidados en el Parlamento, como establece la Constitución española. Ustedes, que son tan amigos de llamarse constitucionalistas, muchas veces —y permítame—, en algunas ocasiones viendo a sus líderes, sin serlo. Pero no ha sido impuesto en modo alguno por el Gobierno de la nación. Por lo tanto, nosotros no vamos a secundar ni a validar ninguna redacción de estas, donde se deslizan argumentos arteralmente conocidos ya que no son ciertos. Tampoco el comportamiento de su partido en esta crisis, en la cuestión del coronavirus, es una cosa que podamos respaldar, pero podríamos ir al texto, que es a lo que nosotros hubiéramos ido, y lo hubiéramos podido respaldar, pero con esta redacción en la exposición de motivos, con este deslizamiento hacia posiciones que nosotros no compartimos, porque no son ciertas, no podemos respaldarlo.

Por otro lado, yo le insto también, porque ustedes son pieza clave en la Comunidad de Madrid, una pieza clave para el Gobierno de la Comunidad de Madrid. No existiría el Gobierno de la Comunidad de Madrid sin ustedes, ni existirían, seguramente, presupuestos de la Comunidad de Madrid sin ustedes, ni existirían muchas políticas, porque vemos cómo ustedes sostienen el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Por tanto, nos parece bien que vengan aquí a plantearnos que instemos a la Comunidad de Madrid a hacer algo que ustedes podrían instar, precisamente allí, donde sostienen a ese Gobierno que quiere que estemos aquí. Me parece muy bien, e insisto en que nosotros podríamos ir al texto en lo que se refiere a la propuesta y el acuerdo, pero con la redacción que se hace no podemos estar de acuerdo, aunque ciertamente tampoco en este momento podría votarlo en contra, la verdad. Nada más por mi parte.

Sra. Molinello Fernández: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos.

La crisis sanitaria que estamos viviendo debido a la pandemia provocada por la COVID-19 ha evidenciado la necesidad de adaptar de manera eficiente tanto los recursos humanos como los recursos materiales a las necesidades de todos los ciudadanos, a través, cómo no, de

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjx8w= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cdLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

una salida fluida que impulsa actuaciones como la asistencia domiciliaria, potenciando de esta manera la eficiencia y la eficacia de todos estos recursos, sin que se produzca una merma en la calidad. En este sentido, el Servicio Madrileño de Salud desarrolla desde hace tiempo esta visión estratégica, y para ello se ha incrementado su presupuesto cada año, lo que sin duda va a permitir mejorar estos recursos humanos, y más y mejor los recursos materiales y el equipamiento asistencial y de diagnóstico.

En este contexto actual de la pandemia, la atención primaria ha constituido, sin lugar a dudas, una barrera de contención contra la propagación del virus, además de participar activamente en las labores asistenciales de los pacientes leves de COVID-19. Sin lugar a dudas, en esta nueva etapa de desescalada, este nivel asistencial juega un papel muy importante, y es un papel protagonista en la vigilancia epidemiológica a través del diagnóstico y del seguimiento activo de los casos sospechosos y de sus contactos.

Se ha elaborado, junto con los centros sanitarios, un plan funcional de recursos humanos, con el objetivo de determinar las necesidades de efectivos, reforzando las áreas de salud pública y de atención primaria con médicos, con enfermeras, especialistas de medicina preventiva, enfermeras escolares y 40 teleoperadores para un centro de atención personalizada, que se llama CAP, para el seguimiento de estos contactos. Estos operadores telefónicos que apoyan este seguimiento diario de los contactos identificados, decirles que tienen experiencia en entrevistas telefónicas de temas sanitarios, se les ha facilitado material de apoyo. El seguimiento se realiza por un procedimiento estandarizado mediante una aplicación informática, y cuentan con la supervisión de profesionales especializados en vigilancia epidemiológica implicados en el desarrollo de todas estas intervenciones. Sin lugar a dudas, es una importante apuesta que va a beneficiar la atención ofrecida a los ciudadanos, permitiendo que se pueda desarrollar una desescalada más ordenada, y en la cual los ciudadanos se encuentren más protegidos.

En relación con la formación de los conocidos como rastreadores, es necesario resaltar que las actividades que permitan el control de enfermedades, y específicamente en este momento las relacionadas con la detección de casos de COVID-19, se están llevando a cabo por profesionales de la Dirección General de la Salud Pública. Estas funciones a realizar dentro del sistema establecido de la Comunidad de Madrid para la detección, notificación y seguimiento de casos y contactos estrechos de los casos de infección activa, y están llevados a cabo por gente y equipos formados por médicos epidemiológicos, graduados de enfermería y personal de apoyo con experiencia en este servicio telefónico. Es decir, en la Comunidad de Madrid sí que se están llevando a cabo muchas medidas para mejorar el sistema.

Por, último, simplemente una reseña al señor Huete. Decirle que tampoco existiría usted en este Gobierno si no estuviera el señor Romero.
Gracias.

Sr. Atienza García: Buenas tardes, Alcalde. Yo voy a ser rápido en la exposición. Creo que hay, en relación al tema que plantea Vox, realmente ya ha estado funcionando. Yo lo sé a nivel personal, por un familiar, y tanto al hospital como atención primaria han estado haciendo contención de la propagación del virus, asistencia a pacientes leves de COVID. Es decir, si había una persona que tenía cualquier síntoma, se le estaba llamando, se le estaba haciendo un seguimiento. Incluso si tenían alguna duda, yendo al centro de salud con su horario determinado, se le hacía la prueba, incluso si sabía que en algún sitio una persona, después de hacerse la prueba, había dado positivo, y podía haber tenido contacto, se le hacía la prueba. Eso no quiere decir que se refuerce, y con todo lo que ha ocurrido, se

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

pongan más medios, se pongan más recursos, porque está claro que, ahora mismo, cualquiera que vaya al médico lo pregunta: septiembre-octubre-noviembre está todo el mundo atento a ver qué puede ocurrir, no solo por la gripe normal, que, queramos o no, afecta mucho, sino con la gripe que estamos padeciendo todos. Entonces yo tengo que reconocer por un familiar, que fue mi madre, que las mujeres han estado llamando, que eso no quiere decir, por supuesto, que se pongan más recursos, más medios, porque, queramos o no, no sabemos lo que va a ocurrir, ni en septiembre ni en octubre ni en noviembre, a nivel médico, a nivel de qué pasará con los colegios. Es decir, estamos en una situación que hay que poner todos los medios, y yo creo que, en ese sentido, tanto atención primaria como los hospitales, y consta que se han puesto más recursos de personal en los centros de atención primaria, para reforzar todas estas cuestiones de diagnóstico, y, sobre todo, de seguimiento. Usted ponía voluntarios. Voluntarios, yo prefiero que haya enfermeros, farmacéuticos, veterinarios, epidemiólogos, preparados, que estén ahí para atender cualquier tipo de crisis que pueda ocurrir, sobre todo que son profesionales que saben de lo que estamos hablando, y los voluntarios se verá que puede estar bien, pero, en ese sentido, con lo que ha ocurrido, cuanto más profesionales y mejor formados, sería lo mejor.

Por eso decirle que no voy a insistir más, que yo creo que ya se está haciendo la propuesta que hace Vox, y yo creo que lo que va a hacer es que haya todos los medios disponibles para que, en septiembre u octubre, cuando pueda haber rebrotes, o la situación se pueda complicar, estar preparados para que no ocurra, porque ya sabemos que, ahora mismo, en Aragón, Cataluña y la zona de Zaragoza y de Huesca es la situación más crítica que está habiendo, de repuntes. En Madrid es verdad que también ha habido alguno, pero parece más leve.

¿Disculpa?

Sr. Presidente: No entren en debate, por favor.


Sr. Atienza García: Simplemente eso. Venga, muchas gracias, Alcalde.

Sr. García Narros: Pensamos que es una moción constructiva y útil. Si creen que podían mejorar podían haberle hecho una enmienda, y podríamos haberlo hablado. Pero siempre con la coletilla que no les gusta que pongan, de que el Gobierno, al final, lo ha hecho todo bien. Pero nosotros lo dejamos así, aunque se abstengan.

Luego, lo que hemos comentado. Creemos que, en un municipio como Coslada, de 100.000 habitantes, se necesitarían entre 15 y 30 rastreadores para tener, por lo menos, Coslada controlado. ¿Que se está haciendo en la comunidad poco a poco, como nos comenta el compañero? Seguramente, pero yo creo que hay que reforzarlo un poco más. No sabemos lo que nos espera en septiembre y en octubre, seguramente esto se multiplique, y para estar prevenidos, vamos a intentar hacer en las instituciones este tipo de cosas, para que no nos vuelva a pasar lo que nos ha pasado.
Muchas gracias.

Sr. Romero Castro: Muy brevemente.

Si, señor Narros, recogemos el guante. Vamos a intentar redactar una enmienda más completa y más amplia, y esperemos poderla hablar con ustedes previamente, para que sea recogida con unanimidad. Ya nos hemos pronunciado en el sentido de nuestro voto. Sí me ha llamado la atención alguna de las intervenciones, en el sentido de que la Comunidad de Madrid lo está haciendo totalmente, todo bien, todo fenómeno, no necesitamos nada, vamos sobrados, somos eficientes. No son los datos que yo tengo. Veo por ahí el sindicato de médicos que dice que faltan 900, que no se contratan rastreadores. Eso sí, y volvemos a lo

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

de antes: el ladrillo que no falte. 50 millones para un hospital de pandemias, lo primero. Yo creo que está todo dicho.
Muchas gracias, señor Alcalde.

Sra. Molinello Fernández: Gracias.

Simplemente, al señor Romero que ni mucho menos está todo perfecto. Estamos aprendiendo. Creo que estamos mucho mejor que hace cinco meses, que se están llevando a cabo muchas iniciativas, que existen esas personas que ya están trabajando en esos contactos, y es simplemente lo que he dicho, ni mucho menos que, efectivamente, lo estamos haciendo mejor o peor, y no me ha quedado otra que hablar de la Comunidad de Madrid, como usted normalmente habla, porque de eso trataba la moción.

Sr. Atienza García: Gracias, Alcalde.

Mire usted, yo no sé lo que cuesta el hospital, pero ¿es necesario que tengamos el hospital por si vuelve a ocurrir algo? Será mejor tenerlo.
(Murmulló).

Sr. Presidente: Señor Romero, por favor.

Sr. Atienza García: Señor Romero, un día ya le contaré yo las cosas que hacen sus compañeros en el Ayuntamiento de Madrid en temas medioambientales, que a lo mejor se lleva muchas sorpresas.

En relación al voto, decirle que nos vamos a abstener, porque yo no he dicho que se está haciendo todo bien, estoy diciendo que se está trabajando, que se pongan los medios que estén de acuerdo. Es decir, no me ha escuchado, pero, bueno, es normal. Esté tranquilo, no pasa nada. Decirle eso, simplemente, que los ladrillos, bueno, ya veremos ustedes cómo terminan con temas de ladrillos, otras cuestiones, porque aquí sí ha estado trabajando la señora Dina, señor. Aquí ha estado trabajando. Ya veremos en qué acaba eso. ¿El ladrillo? Sí, bueno, ya veremos el ladrillo de otros.

Sr. Presidente: Guarden silencio, por favor. Mire, guarden silencio. Tengamos el Pleno tranquilo.

Desde luego, señor Atienza, tiene usted la habilidad de provocar situaciones con cuestiones que no vienen absolutamente...

Sr. Atienza García: Pero estoy en mi turno. Es que, Alcalde, me está cortando.

Sr. Presidente: Continúe, continúe, y yo le daba...

Sr. Atienza García: Déjeme terminar, Alcalde.

Sr. Presidente: ¿Me deja usted terminar a mí?

Sr. Atienza García: No, pero es que estoy yo en el turno...

Sr. Presidente: Estaba. Le están interrumpiendo y yo estoy llamando para que no le interrumpen, si le parece bien, porque luego usted, el primero que indica que no tengo el mismo trato para todos y todas. Pues sí lo tengo, y estoy llamando para que mantengan silencio, y usted, pues, mantiene el micrófono pulsado para no dejar hablar.
Continúe, señor Atienza.

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

Sr. Atienza García: Muchísimas gracias, Alcalde.

Pues eso, que votaremos abstención, porque, como he comentado antes, no se está realizando los rastreadores, y que se puedan poner los medios que sean necesarios. En lo de antes que decía usted, Alcalde, como usted decía, yo estaba hablando con mi compañera, no estaba molestando a nadie. Cuando una compañera de su equipo, que está con usted, como decía el señor de Vox, nos está increpando siempre a los demás concejales, y usted tarda en responder. Solo le pedimos eso.

Muchísimas gracias, Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted, señor Atienza. Pero, de verdad, me da la sensación de que somos mayores de edad, y estamos representando a vecinos y vecinas. No estamos en un colegio diciendo "a que me chivo al profe". Es la impresión que me dan muchas veces, algunos. Espero que maduremos, yo el primero también.

Sr. González Plasencia: Buenas tardes a todos y a todas, y a todas las personas que pueden estar viéndonos desde sus ordenadores en casa.

De alguna manera, entendemos la propuesta de acuerdo que hacen, pero, como ha dicho antes algún compañero mío, en la exposición de motivos, y en concreto el párrafo: "la parálisis económica derivada de las medidas impuestas por el Gobierno está diezmando los ingresos en los hogares, y aumentando las cifras de paro", de alguna manera deja al descubierto al partido que hemos visto estos meses que hemos estado en el confinamiento, de alguna manera, un partido que se considera más enemigo del Gobierno legítimo de España que del propio virus. Es la impresión. Su partido habla, de alguna manera, como si no tuviera nada que ver con el Gobierno de la señora Ayuso. Su partido sostiene a ese Gobierno, y es responsable en parte de la situación que sufre actualmente la sanidad madrileña. Como puntos, de alguna manera, habla de la huelga que están llevando a cabo los compañeros del MIR ahora mismo, las urgencias cerradas, la dimisión de la directora general por no firmar un informe, o incluso la gestión nefasta de las residencias de mayores. Ustedes, en su exposición de motivos, hablan de aproximadamente 1.000 a 2.000 rastreadores. Lo he estado buscando y tal, y el consejero Enrique Ruiz Escudero anunció, el 19 de mayo, el fichaje de 400 rastreadores. Pocos días después, Antonio Zapatero, nuevo viceconsejero de Salud, habló de 175, los efectivos que se iban a incorporar al Departamento encargado de Rastreo. A día de hoy, he estado buscando en Internet, he mirado en la página de la Consejería de Salud, no existe ninguna información fiable sobre cuántas personas rastrean y sobre la labor que están realizando. Entonces, de alguna manera, yo les pido, me parece positivo el hecho de que hayan planteado esta moción, sobre todo con lo que plantean, y les invito a que, a partir de aquí, podamos hablar y poder hacer una moción conjuntamente. Pero creo que, en vez de proponer este brindis al sol, podría ejercer una presión, que muestra en otros aspectos menos importantes al Gobierno de la señora Ayuso, para sacar adelante esta propuesta. Porque creo, bajo mi opinión, y la opinión de mi grupo, su partido, aunque venga aquí quejándose del poco caso que le hace el Gobierno del PP y Ciudadanos, en este aspecto sostiene, apoya y es la sombra, gobierna a su lado. Anuncio la abstención del Grupo Socialista en esta moción. Muchas gracias.

Sr. García Narros: Yo creo que, al final, esto es obsesión con la comunidad. Es que estamos en Coslada, estamos intentando llevar algo para Coslada, y siempre nos centramos en lo que no tenemos que hablar. Pero no voy a entrar en el sistema de "tú más", "yo más" o "mira lo que haces tú", porque entonces me quedaría aquí hablando hasta las doce de la noche. Nosotros creemos que es una propuesta que puede ser útil, constructiva, y si quieren votarla, ahí está, y ahí lo tienen. Muchas gracias.

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

Sometida la **moción a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 2 de VOX COSLADA.

Votos en contra: 5 de CIUDADANOS COSLADA.

Abstenciones: 18; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA y 1 del GRUPO MIXTO.

El Pleno Municipal, por 2 votos a favor, 5 votos en contra, y 18 abstenciones **acuerda no aprobar** la moción presentada por el Grupo Municipal Vox Coslada relativa a la planificación urgente y adecuada del número de rastreadores sobre contagios COVID-19 en nuestro municipio.

9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS REFERENTE A LA REVISIÓN Y NUEVO SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO PARA COSLADA. Por la Oficial Mayor, en funciones de Secretaría General, se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Coslada y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:




“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La red de alcantarillado de Coslada es una red única, la cual recoge las aguas pluviales y negras de todo el municipio, por lo que debe tener un mayor mantenimiento, para evitar posibles atascos.

Este es un servicio básico y esencial para el bienestar de las personas.

Hoy en día es muy importante realizar un correcto mantenimiento de la red de alcantarillado, evitando así los atascos, pérdidas y filtraciones de aguas sucias al terreno (pudiendo contaminar el mismo) y posibles lavados de terrenos, calzadas o cimentaciones, que pueden afectar a la seguridad de nuestras infraestructuras y edificios, y a la salud de las personas por plagas e infecciones.

Dos de los muchos ejemplos que nos podemos encontrar por cada uno de los barrios de Coslada.

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjx8w= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p>
	
	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cdLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p>
	



C/Honduras, CC La Rambla.



C/Argentina – C/ Colombia

Rejillas sumidero taponada por falta de mantenimiento



C/Colombia





Av Viena

Daños en infraestructuras provocados por lavados del terreno por posible filtración de agua, reparados de manera superficial sin saber si el problema que los generó está resuelto

Hace unos años en nuestro municipio se asfaltaron diversas calles como la Avenida de España, la empresa responsable de las obras, no realizó una correcta ejecución tapando las rejillas de muchas de las zonas asfaltadas, sabemos que se puso en conocimiento de la empresa este desperfecto, pero nunca se llegó a subsanar.

Debería ser responsabilidad de nuestro Ayuntamiento la limpieza de estas rejillas para el correcto funcionamiento de la red,

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjx8w= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p>
	

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cdLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p>
	



Durante los últimos trabajos de asfaltado en nuestro municipio, se pudo comprobar como con la ejecución de los trabajos quedaban taponadas varias de las rejillas por las que se actuaba.



C/Méjico, retirada de asfalto.

Por todo lo anteriormente argumentado, comprobamos que nadie está ejecutando el mantenimiento de nuestra red de alcantarillado.

Dentro de las opciones existentes para llevar a cabo estos trabajos entendemos que la mejor opción para nuestra ciudad es la elaboración de un convenio entre Coslada, Comunidad de Madrid y Canal de Isabel II. (Similar al de San Fernando de Henares publicado en B.O.C.M Núm 230 del 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012 En su Pág. 64)

Coslada, San Fernando de Henares, Ajalvir, Daganzo de Arriba y Paracuellos comparten la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) Casaquemada, Coslada es la única que la red de alcantarillado es gestionada por el ayuntamiento.

Trabajos tan importantes como los que mencionamos como a continuación no pueden faltar en nuestra ciudad:

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjx8w= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p>
	<p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cdLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p>
	<p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 

- Limpieza periódica de la red municipal, incluyendo:
 - Conducciones y pozos de registro.
 - Red de drenaje superficial, incluyendo imbornales y sus ramales de conexión a la red.
 - Aliviaderos.

- Inspección periódica de la red municipal, incluyendo:
 - Conducciones y pozos de registro.
 - Red de drenaje superficial, incluyendo imbornales y sus ramales de conexión a la red.
 - Aliviaderos.

- Obras de reparación por avería o rotura.
- Servicio de incidencias a la red veinticuatro horas.
- Actualización cartográfica de la red.

Por ello el Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

PRIMERO

Instar al ayuntamiento de Coslada a iniciar la comunicación con la Comunidad de Madrid y Canal de Isabel II para la redacción de un convenio que regule la gestión y mantenimiento de la red de alcantarillado a través de Canal de Isabel II

SEGUNDO

Instar al ayuntamiento de Coslada para que, de forma urgente, proceda a la limpieza inmediata de todos los imbornales del municipio para evitar cualquier riesgo que pudiera surgir por las previsibles lluvias.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sr. Martín Pérez: Gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos.

Hoy traemos aquí una moción que creemos muy importante para nuestro municipio, y es el llegar a un acuerdo con la Comunidad de Madrid y Canal de Isabel II para una gestión para llegar a hacer un mantenimiento de la red de alcantarillado. Entendemos que la red de alcantarillado de Coslada, al ser una red única en la que se vierten aguas grises y aguas negras, necesita un mantenimiento muy exhaustivo. De hecho, somos el único municipio que vertemos en la depuradora de Casquemada que no tenemos este convenio con el Canal de Isabel II. En Coslada se han realizado diferentes obras y actuaciones que han hecho que la red de alcantarillado se vea taponada, y muchas veces llena de... hemos hecho que las tuberías del alcantarillado se vean afectadas y se vean anegadas. Las últimas lluvias hemos podido comprobar cómo en la zona de La Cañada se han producido unas inundaciones que, de haber estado esta red en mejor estado, se podrían haber solucionado, y se podrían haber evitado. En los últimos trabajos de asfaltado de nuestro municipio se pudo comprobar cómo la ejecución hacía que estos imbornales fueran taponados. A día de hoy, desde hace más de dos años, todavía no se ha hecho ningún tipo de seguimiento ni de limpieza. Se nos comentó que se iba a hacer una reclamación a la empresa adjudicataria del asfaltado de las mismas, pero no tenemos constancia de que se haya hecho.

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjx8w= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p>
	<p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p>
	<p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 

Por todo lo argumentado, entendemos que Coslada debería de delegar estos trabajos tan importantes como son la limpieza periódica de la red municipal, incluyendo conducciones, pozos de registro, la red de drenaje, aliviaderos; hacer una inspección periódica de la red municipal, conducciones, pozos de registro, red de drenaje; y delegar en ellos las obras de reparación, servicios de incidencia y actualización cartográfica de la red. Entendemos que los medios de los que disponemos en el Ayuntamiento de Coslada no son suficientes, y creemos que llevar a cabo este convenio entre Comunidad de Madrid, Coslada y Canal de Isabel II sería lo mejor para nuestro municipio.
Muchas gracias.

Sr. García Narros: Voy a ser breve.

Este tema, creo que ya lo trajo el Grupo Municipal Ciudadanos hace un año, que me comentó, lo trajeron aquí a debate, o lo preguntaron al concejal, señor Sousa, y la verdad que estamos de acuerdo con los dos puntos que vienen a decir, que instar al Ayuntamiento de Coslada a iniciar la comunicación con la Comunidad de Madrid, y que se pongan manos a la obra, porque hay alcantarillas que están totalmente obstruidas por el asfaltado, y cualquier día va a haber más problemas de los que ya ha habido.
Entonces, votaremos que sí estamos de acuerdo con...

Sr. Herrera Medina: Gracias, señor Alcalde.





Evidentemente, es algo en lo que todos hemos coincidido a lo largo de los Plenos en los diferentes ruegos y preguntas que hemos ido planteando y preguntando sobre estos temas. Creo que es algo que nos preocupa a todos. De hecho, sin ir más lejos, el pasado Pleno nuestro portavoz, el señor Becerra, ya planteó al equipo de Gobierno como ruego el adherirnos al plan Sanea. Entonces, en ese sentido, creo que estamos de acuerdo, y vamos a votar a favor de esta propuesta de esta moción.
Gracias.

Sr. Sousa Piña: Buenas tardes de nuevo.

Esta moción, ya lo ha dicho el señor García, llevamos viéndola prácticamente un año. El problema no es que llevemos prácticamente un año, es que las fotos tienen más de un año. Por ejemplo, ustedes apuntan aquí una foto de la avenida de Viena, que está solucionado en el mes de julio del año pasado. Por eso digo: me parece bien. Creo que la intención es buena. Además, lo hemos hablado en varias ocasiones. Pero, bueno, me ha llamado la atención, sobre todo, esa desactualización a la hora de presentación, sobre todo, de lo que era el material fotográfico.

Por otra parte, también en la moción se hace alusión: trabajos importantes. Bueno, venís a decir un poco que... A ver: "por lo anteriormente argumentado, comprobamos que nadie está ejecutando el mantenimiento de la red de alcantarillado". Hombre, creo que es una falta de respeto a la brigada, en la que tenemos cuadrillas para acometer esos arreglos. ¿Qué deberíamos de, a lo mejor, acometer más? ¿Qué deberíamos de...? No digo que no, evidentemente. Por eso hemos sacado en un contrato de imbornales, en el que creo que hemos hablado en varias ocasiones. ¿Que seguramente habrá que reforzarlo? También habrá que reforzarlo, pero estamos trabajando en ello. Ese contrato está ya en fase de licitación. En poco tiempo estaremos ya acometiendo esos arreglos, para que el próximo otoño hayamos actuado, y no tengamos estos episodios de inundaciones que tenemos.

Sobre algunas otras de las fotos que hacéis referencia, me consta que está solucionado. Es cierto que la empresa... Es que aquí está el material fotográfico, no lo voy a negar, es cierto que la empresa de asfaltado, pues, ha tenido estos inconvenientes y estos errores. Estamos detrás de ello para que lo solucionen, evidentemente, no vamos a dejarlo. De hecho, esa

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 

obra no está certificada, y vamos a estar detrás de ello hasta que se solucione ese problema. No tenemos ninguna duda. Lo que sí vuelvo a repetir, me parece una falta de respeto hacia trabajadores de esta casa, de este Ayuntamiento, cuando, por ejemplo, voy a dar algunos datos: reparaciones de pozos en colectores grandes y pequeños, se han hecho 163. Revisiones e inspecciones: 160. Calas del canal, que solucionamos nosotros, y problemas de lavados del canal, que solucionamos y tapamos, se hacen alrededor de unas 30. El personal de la brigada, tenemos un oficial en el turno de mañana y un oficial en el turno de tarde. Tenemos 4 peones especialistas de alcantarillado y de pocería, y ahora, recientemente, que lo habrán visto ustedes, y que ya conocen los más antiguos del lugar, tenemos un camión más para el tema de desatranco.

Medios estamos poniendo, evidentemente. ¿Que a lo mejor debemos de poner más? Pues también podemos poner alguno más. Hombre, no se puede decir que es una falta de mantenimiento, evidentemente. Si esto fuese una falta de mantenimiento, esto sería una selva, y no es el caso. Entonces, con el primer punto, que ustedes comentan, que ya lo hemos hablado en muchas ocasiones con lo del tema del canal, pues sí, claro, estamos en contacto con el canal, me parece que incluso ya lo habíamos comentado. Pero que, además, ha surgido el problema de la pandemia, que esto parece que es muy recurrente para todos, pero es que existe, y sigue existiendo. Parece que esto ya ha pasado, y entonces, quedó ahí un poco en *stand by* el tema, pero lo vamos a retomar, y claro que vamos a hacer lo más beneficioso para nuestro municipio, evidentemente. Si, al final, hay un convenio en el que el municipio de Coslada sale beneficiado, no duden que vamos a estar en ello, evidentemente. Sobre el segundo punto, yo creo que ya lo ha hablado, sobre el tema de que tenemos que intensificar la limpieza y demás. Pues, bueno, ese contrato, que ya está en marcha, lo verán próximamente en las calles, y esperemos que sea mejor para todo, para todos y todas, ¿vale?



De acuerdo. Muchas gracias.



Sr. Martín Pérez: Gracias, señor Alcalde.

Señor Sousa, no me queda claro. ¿Van a hacer convenio con el Canal de Isabel II, sí o no? Si es que sí, voten a favor de esta moción, y luego habla de respeto. Mire, si yo traigo esta moción dentro de dos años, le puedo asegurar que las fotos que tengo aquí se pueden volver a poner, porque no sé si usted pasea por Coslada. ¿Sí pasea? Pues mire, esta es una foto del 1 de marzo, y esta, de este domingo 12 de julio. ¿Ve diferencia? ¿Esto? Bueno, ahora se las dejo para que lo vea.

Esto sí que es una falta de respeto, pero hacia los vecinos de Coslada. Tengo más, tengo muchas. Marzo, julio. Dice usted que va a salir la selva. Eso es de julio, no tenía otra adelante, pero mascarillas, falta de limpieza, falta de respeto. Dice que va a venir la selva. Pues mire, los árboles manan de las redes de alcantarillado de Coslada. Estos son árboles que deberían de ser alcorques, pero son árboles, dentro de las alcantarillas. Imagínese cómo está la red de alcantarillado de Coslada. Aquí también dice "la selva". Un olmo negro, que tendrá unas dimensiones, al lado de un pozo de registro. Usted me puede decir cómo estará este pozo de registro. Esto es falta de respeto. En ningún momento he dicho la falta de trabajo, ni que haya medios suficientes ni nada. He estado leyendo las especificaciones técnicas del camión, que se han gastado 80.000 euros en él. Espero que les dé muchísimo rendimiento, y si no, nosotros, dentro de tres años lo venderemos como seminuevo, que seguro que nos da bastante dinero.

En cuanto al tiempo, en cuanto a la ejecución. Nos reunimos usted, un técnico municipal, un compañero, David y yo, hace más de un año y medio, cuando entramos en la legislatura, más de un año, hace más de un año nos reunimos en su despacho, y estuvimos hablando. Nos

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

dijeron que el presupuesto, la partida que había aprobada para limpieza eran 60.000 euros, y que no íbamos a poder limpiar toda la red de alcantarillado. ¿Le parece normal? Esto es normal. Pero luego me dice que sí que tienen comunicaciones con el Canal de Isabel II, gracias a la propuesta que nosotros les hemos llevado. Porque quiero recordarle que cuando estuvimos en esa reunión, su negativa fue taxativa. Fue: no, no. Sí, no me puedo creer que me esté diciendo ahora mismo. Nosotros quitamos esa moción de julio, de agosto, de septiembre. Julio, agosto, septiembre del año pasado, porque tuvimos la deferencia de reunirnos con ustedes primero para intercambiar opiniones, y su respuesta fue: "les vamos a tirar para atrás, no vamos a atender a un convenio con la Comunidad de Madrid ni con el Canal de Isabel II". Esas fueron sus palabras, y hay testigos para verlo en una reunión. No sé si lo ha comentado con su grupo de Gobierno, pero eso fue así. Ahora me dicen que han retomado, y tengo constancia de que han retomado conversaciones, porque es el equipo de Gobierno el que tiene que tomar las riendas y las conversaciones con el Canal de Isabel II. Nosotros solamente podemos hacer consultas, y viendo lo visto, me agradecería mucho que votaran a favor de esta moción, porque Coslada no se merece lo que estamos viviendo. No se merece, de verdad, que podamos pasar por delante de unas alcantarillas, y tenerlas desde hace más de un año y medio en este estado. Gracias.

Sr. Romero Castro: Gracias, señor Alcalde.

Desde el Grupo Más Madrid vamos a votar en contra de esta moción, porque, tal y como ha argumentado el señor Sousa, la mayor parte de los puntos que tratan en ellas, ya se está en ellos. O sea, he recogido aquí que se está trabajando en un contrato nuevo, que hay un nuevo camión de desatranco, que hay conversaciones con la Comunidad de Madrid. Evidentemente, yo comparto con vosotros que las alcantarillas necesitan más y mejor mantenimiento. En esa parte compartimos. No podemos compartir que no se esté trabajando, el señor Sousa ya lo ha comentado, toda la línea de trabajo en la que están involucrados. Entonces, yo no sé si esta moción tiene algo que ver con que el Grupo Ciudadanos en la Comunidad de Madrid lleva el Canal de Isabel II, porque parece ser que tiene mucho interés en que se apruebe esto, no lo sé. Pero yo creo, como parte del equipo de Gobierno, que, evidentemente, no hay ningún prejuicio en firmar ese convenio, siempre que sea beneficioso para los ciudadanos.

Usted ha hecho antes una pregunta: ¿se va a firmar? Pues depende del convenio, si es beneficioso o no es beneficioso. Si no es beneficioso, evidentemente, no se va a firmar, creo que es evidente. Muchas gracias, señor Alcalde.

Sr. García Narros: Un apunte. Entonces, ¿se está con negociaciones, o no? La negociación con el Canal de Isabel II, ¿habéis dicho así? Sí, ¿no? Vale. Nada, nosotros vamos a apoyar la moción. Nos parece correcta.

Sr. Huete Pérez: Nosotros apoyamos, indiscutiblemente, las palabras que dice el concejal de Política Territorial. Yo creo que sí hay un mantenimiento. Es verdad que, como él dice, todo es mejorable, y, de hecho, si hay un contrato de imbornales ahora mismo en licitación, es porque esa previsión y esa necesidad se ve desde la concejalía, obviamente, desde el equipo de Gobierno. Por eso está en licitación el contrato, y la licitación no es una cosa que se haga de hoy para mañana, es una cosa que se piensa, se ve la necesidad, se lleva a cabo, y se saca a licitación, y eso está a punto de adjudicarse.

Por lo tanto, también venir con una moción diciendo "límpiense los imbornales", cuando se sabe que se va a adjudicar esa limpieza de imbornales, también es un poco, vamos a decir,

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

oportunismo, quizá, porque eso se sabe, se conoce, no es una cosa que no sepamos, que hay un contrato para la limpieza de imbornales en licitación en este momento, y a punto de adjudicarse. Por tanto, la concejalía, como ha dicho el concejal, conoce perfectamente esa necesidad y establece un contrato para licitar esa limpieza. Por otro lado, es verdad que aquí se dice que nadie está manteniendo nuestra red. Hombre, no es verdad, como ha dicho. Yo le respondo completamente, porque lo veo en su brigada perfectamente, un trabajo duro, además, muy duro, y también se han completado con medios, como ha dicho el propio concejal, como es un camión de desatracos nuevo, que requiere de muchos esfuerzos económicos por parte del Ayuntamiento, como todo el mundo sabe. Entonces nosotros, desde luego, con el canal, ¿si aprobamos la moción, sí hay convenio con el canal, y si no aprobamos la moción, no hay convenio con el canal? Quiero decir que, si hay con el canal o no convenio, los convenios son de dos, son de dos partes. Nosotros no hemos dicho que no todavía. No sé qué habrá pensado el Canal de Isabel II, pero nosotros no hemos dicho que no. Tampoco hemos dicho que sí, porque no tenemos todavía un acuerdo sobre ese tema, ni mucho menos definitivo. Pero cuando se plantee, serán las dos partes, y no hemos dicho que no a eso. Entonces, yo creo que, en cierta forma, esta moción lo que viene es, quizá, a plantear una cosa que ya está en el aire, como una licitación y la limpieza de imbornales. Por tanto, no vemos la necesidad de apoyarla.


Sr. Herrera Medina: Gracias, señor Alcalde.


En cuanto a nuestra posición sobre este punto, ya la he dejado clara en la primera intervención. Quería hacer solamente cuatro matices a algunas intervenciones que han realizado.

En primer lugar, al señor Sousa, decirle que no está bien, digamos, parapetarse en los trabajadores municipales cuando se hace una crítica política. Se está diciendo... No, lo que está diciendo creo que está muy claro en la moción. La nuestra, en este caso, creo que lo ha explicado además muy bien el señor Martín, y le ha contestado muy adecuadamente. Pero ya digo: yo sí quería... era una cosa que iba a comentar, hombre, cuando se hace aquí, estamos hablando de crítica política, y criticamos a los responsables políticos. Sabemos el trabajo que hacen, lo que pueden, en ese sentido, los trabajadores municipales, y la dirección es, en ese caso, lo que tratamos aquí, y exigimos y ponemos nuestras propuestas. En esto consiste.

Por otro lado, decirles, lo que se plantea también, el tema del plan Sanea, es que es un tema importante, del que ya se están beneficiando muchos municipios: Torrejón, Las Rozas, leía ayer una noticia, *Europa Press*: "El canal prepara una gran renovación de redes de saneamiento en 91 municipios de la región". Están recibiendo más de 25 millones de euros de inversiones en determinados municipios, y es una pena que se estén perdiendo aquí. Por eso instamos tanto en la moción actual como nuestro portavoz, el mismo Pleno pasado, y nuestro sentido —en este sentido— es de... No, bueno, es que es importante, es que lo estamos diciendo hace tiempo. Efectivamente, seguimos luchando en ello, y creemos que es una propuesta interesante, y los animamos a que la tomen en consideración.

El equipo de Gobierno, también contestando, en este caso, a otros compañeros de la oposición, por si puede ayudar, les vamos a decir la contestación que nos han dado, a ver si la encuentro, un momento, la contestación que nos han dado a este respecto, por si puede arrojar luz. Esto lo han contestado el día 13 de julio, ayer. Dice: "Entre últimos del año pasado y primeros de este mantuvimos acercamientos para valorar la posibilidad de entrar en el plan Sanea de la Comunidad de Madrid". Después sucedió el tema sanitario por todos conocido, y las cuestiones se ralentizaron un poco, pero en la voluntad —como el barrio de Los Ríos, que se ralentizó también— de este equipo de Gobierno está el valorar si es posible adherirse a este plan. Valorar.

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuy5PRJxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

De todas formas, estamos trabajando por otros medios en solucionar daños puntuales donde sufren algunas inundaciones los días de fuertes lluvias. Bueno, está bien que saben que, efectivamente, hay sitios donde hay daños. Yo no saco ninguna interpretación. No sé si se va a hacer o no lo van a valorar, y nuestra moción, en este sentido —acabo ya—, es que, por favor, lo valoren positivamente, porque ya digo que hay mucho municipio beneficiándose de ello, y queremos que Coslada también lo haga.
Muchas gracias.

Sr. Sousa Piña: Me he quitado la máscara porque creo que no me habéis entendido. Lo primero que empecé diciendo era que nosotros, el canal, hemos estado en reuniones con ellos, y estamos viendo qué nos proponen y qué convenio firmamos. Creo que el señor Huete lo ha dicho, el convenio es por ambas partes. Si es beneficioso —es que lo he dicho anteriormente— para el municipio de Coslada, pues ahí vamos a estar. Es que es evidente, vamos a buscar todo lo que sea mejor para nuestro municipio.

Luego, por contestar al señor Martín, con el tema de las fotografías. ¿En algún momento le he negado yo que la empresa de asfalto, haya ocurrido eso? Es que lo he dicho que ha ocurrido, que estamos en ello, que no hemos certificado la obra, que lo tienen que solucionar. Pero que, en marzo, que en junio. Sí, yo le estoy diciendo que yo no le he negado esa fotografía, le he dicho que estamos solucionándolo. Yo lo que le niego es una fotografía, que pasa de julio, que ya está solucionado, de julio del año pasado, que hasta incluso vino Telemadrid, fíjese lo importante que somos Coslada para Telemadrid, solo para lo malo, porque luego, a los 15 días asfaltamos, y aquí no aparece nadie. Pero, bueno, son cosas que pasan, de estas, así, de magia. Luego, la foto. Evidentemente, también tenemos 700 imbornales. Podríamos... No todos están así, y no he negado en ningún momento que necesitamos reforzar. Por eso se hace el contrato de imbornales. Pero, hombre, que el señor Herrera ha comentado es que no me queda más remedio que, cuando es un texto leo, textualmente: "comprobamos que nadie está ejecutando el mantenimiento de nuestra red de alcantarillado". Pues es que lo están haciendo las brigadas. No les falte el respeto. Podría haber dicho que no es el suficiente. Entonces, pues sí, puede ser, es su opinión. Pero le leo textual, por eso digo lo de la falta de respeto a las brigadas. Hay gente que está trabajando. Entonces, no me queda más remedio que decirlo.
Bueno, vamos a trabajar en ello, y si es beneficioso para Coslada, ahí estaremos.

Señor Martín Pérez: Lo primero, y por no entrar en demasías, y el texto es así redactado, y si ha podido ofender, no tengo inconveniente en retirarlo ahora mismo, y decirlo, en ningún caso se quiere potenciar ese punto, porque si tenemos 700 imbornales, están por algo. Los 700 son importantes, todos. Porque si tenemos 5 salidas de Coslada, y 1 se llena de agua, rápidamente vamos a sacarla. Pues, cada una, y gracias a unos técnicos municipales, cada uno de los elementos de la red de imbornales es importante, y hace su función, porque si uno no funciona, el siguiente no puede acometer toda el agua que viene. Entonces, quizá nos hayamos excedido en decir que no hay mantenimiento, por supuesto que lo hay, pero podría haber mucho más, muchísimo más.

Entonces ahora entro con el señor Huete. Hay que leer la moción en la que decimos que se inicien las comunicaciones. A lo mejor no me he enterado bien cómo es esto de las mociones todavía, porque llevo poco tiempo. Se hace una exposición de motivos en los que se plantean una serie de circunstancias, y llevamos unos acuerdos: iniciar comunicaciones. Si las han iniciado, ¿por qué no lo votan a favor? No lo puedo entender.

La limpieza. Dice que llevamos un año para licitarla. Tenemos brigada, vamos a hacerlo. Mientras tanto, seguiremos haciendo con el contrato, pero es que son dos cosas que



	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---



	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

podemos estar de acuerdo, que pueden votar a favor, pero, aun así, van a votar en contra. ¿Por qué? Porque gracias al consejo que se les dio desde Ciudadanos, se han puesto en contacto con el Canal de Isabel II, sí. Sí, porque usted dijo que no, y no le voy a decir el motivo que no, porque cuando lo traigan aquí el convenio, les diré cuál es el motivo que usted dijo por el que no se iba a firmar un convenio con el Canal de Isabel II. No reniegue, porque es así. No sé si lo ha hablado con su equipo ni con sus socios de Gobierno, pero usted fue claro conmigo, y nosotros recogimos la moción, agachamos las orejas y nos fuimos, y dijimos: "pues no la presentamos". ¿Que lo van a limpiar, lo van a hacer? Cuando, después de un año, vemos que no se ha hecho nada, porque para mí esto no se ha hecho nada, aunque se haya hecho una limpieza parcial, no se ha hecho nada, de verdad, todo es importante. Es necesario. Es necesario que se lleve. Entonces decidimos retomarlo en marzo, previsiblemente, antes de las lluvias, que pasó lo que pasó con las inundaciones del edificio de protección civil, y donde estaba alojada Sonrisa digna. Tuvimos esa desgracia. También la red de alcantarillado es muy importante, ahora, que se está viendo, y no quiero meter el tema de la COVID, pero que sí que hay muchos restos del virus en las redes de saneamiento, y más en fecales, como es Coslada, que es compartida.

Por todo ello, me quedo contento, porque sé que la decisión que han tomado de hablar con el canal es gracias a nosotros, quiero que quede claro y que todo el mundo lo sepa. No me lo reniegue, porque sé que es así, y sí que me gustaría que la próxima idea que tengan sea la de colocar máquinas de *vending* impreso en Coslada.
Gracias.

Sr. Presidente: Me van a permitir que hagan una intervención, porque yo he sido actor, y creo que, en la legislatura pasada, a finales, y en esta al principio, actor e interlocutor hablando con el Canal de Isabel II. Que ahora estén ustedes, su grupo municipal, con esa responsabilidad en la Comunidad de Madrid, me viene a confirmar que tengan mejor información. Evidentemente, son vasos comunicantes, pero le puedo decir: estando yo en esa reunión, que he estado, creo, estando el señor Sousa y el señor Huete, no solo para hablar del plan Sanea, del convenio que está obsoleto, y hay que revisarlo, en cualquier caso, hay que actualizarlo, porque es del año '72. En cualquier caso, y en eso estamos de acuerdo. Ahora vamos a ver los términos, y cuando se habla aquí de los términos, en términos que sean beneficiosos, porque no hemos hablado ni nos han hecho una propuesta, estamos esperando una propuesta del canal. Pero no solo hablar de eso, sino también hablar del depósito de agua reciclada que cambiaron de ubicación, hay otra ubicación, donde la situación que nos dan ahora se iban muchos pinos del cerro por delante, y ahí tenemos Ecologistas en Acción, la Asociación del Cerro. Bueno, hay gente que no está de acuerdo, y que este Gobierno está sopesando todas las posibilidades, porque hablamos de bastante: del plan Sanea. Que es verdad, miren, recientemente se acogió, justo antes, creo que, en el mes de noviembre, se acogió San Fernando de Henares también al plan Sanea. Estamos hablando todos esos temas. Pero vamos a esperar una propuesta. ¿No vale como excusa que digamos la COVID? Pero, mire usted, estábamos en plenas negociaciones cuando ocurrió la COVID el mes de marzo, abril, mayo, junio y julio. Si no, posiblemente, tendríamos convenio, y si no, posiblemente tengamos esa licitación, que firmé el decreto hace unos días, pues que se está licitando, lo hubiéramos tenido también en el mes de marzo, porque estaba en contratación, y es un contrato que no es grande, es un contrato, no sé si son 70.000 euros, me parece. O sea, que no es un concepto que nos lleve mucho tiempo, o 60. Por eso digo: no... Ya lo estaríamos ejecutando. Que luego ha habido constructoras, y que hemos dado instrucciones, por eso no hemos certificado la obra, ni hemos hecho el último pago, y tenemos todavía la fianza de esa obra, de cuando se asfaltó, que tiene que dejar los imbornales, y algunas alcantarillas, que han dejado tapadas, lo tienen que quitar, igual que van a tener que repintar muchas de las rayas que están borradas, y ustedes lo han visto.

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjx8w= ANGEL VIVERO S GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	--

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

Pero, ¿qué haríamos nosotros? ¿pintamos y liquidamos la empresa? No, no lo vamos a hacer. Entonces sí seríamos irresponsables. Pero entiendo que, por su preocupación, la entiendo, la respeto, y es loable lo que están haciendo, pero entiendan que gobernar, no solo intención, es priorizar y es tomar decisiones. Muchas veces veremos que las más acertadas, pero otras veces, bueno, no cuentas con elementos ajenos que se van produciendo consecutivamente, como lo que ha pasado, y ya digo que no pongo de excusa a la COVID, pero es verdad que no vamos a valorar... claro que lo vamos a valorar, no vamos a tomar una decisión hasta que no tengamos la propuesta, y, además, queremos hacer una propuesta conjunta. El plan Sanea, por supuesto. Entrar en el convenio, porque hay que revisarlo sí o sí. Es que es del año '72 o '74, no sé exactamente, y no contempla nada de lo...

Cuestión que usted ha planteado también, lo de la zona donde estaba protección civil, tal. Ya hay un proyecto, de unos 120.000 o 140.000 euros, porque ahí también en el 2008, en el 2009, hicimos un colector de dos metros, que entonces San Fernando no nos dejó tirar directamente, y tuvimos que hacer un colector de dos metros de diámetro, y ahí hay unos 50-60 metros, que hay que unir ese colector a esa aguada, y se evitará el problema. Pero también ahora recientemente ya se está licitando, por fin, otro proyecto, que estamos hablando con Fomento para el túnel del camino de rejas, los bomberos, donde se hizo una ampliación y una mejora sustancial, pero aun así no es suficiente. Hay que meter un colector más grande, y están trabajando los técnicos, y ahí tenemos doscientos y pico mil euros también, y se meterá más dinero, y además le diremos a Fomento, que ya se lo dijimos hace cinco o seis años, ahora, se lo seguimos diciendo, que hay un colector enorme de la M-21, de toda esa... que nos vuelca ahí un punto negro las aguas. Hemos hecho lo del camión. Hombre, que todo es mejorable, sin duda. Sin duda. Ahí estoy con usted, pero que es verdad, yo sé que usted lo ha cogido con moral, con ilusión, con ganas, bueno, las ganas que ha dicho dentro de tres años, ya cuando estemos nosotros, hombre, si uno se fija más o menos en los datos, a lo mejor dentro de tres años, no sé si son cinco o tres, o ninguno. Pero, bueno, eso lo veremos, y eso no lo decidimos nosotros, lo deciden los ciudadanos votando. Por eso digo, ni para usted, ni para mí.

En todo caso, lo que yo sí, y no tiene que ver con este tema, pero sí le pido, viendo a la buena relación que tienen con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en concreto con consejeros que son de su partido, yo le pediría, y eso sí le llamo una falta de respeto y de lealtad, al consejero Garrido, que cuando informe que se va a abrir la boca de metro del Henares, la estación de metro del Henares, me tengo que enterar porque me llama el Alcalde de San Fernando, y creo que la estación del Henares está en Coslada, y que yo sigo siendo —usted lo sabe todavía—, a día de hoy sigo siendo el Alcalde de Coslada. Además, le dice al Alcalde de San Fernando, y ahí están sus palabras: “¿le has informado al Alcalde de Coslada?” “Sí, ya he hablado con él”. Falso. Tengo que decir que ha faltado a la verdad el señor Garrido. Que falta a la verdad, y que la culpa de la relación que pueda tener conmigo, por reivindicar una línea de metro histórica, que está como está, y sigue estando como está, que se cierra cada año, cada dos años, con chapuzas, y se han metido ya 30 millones de euros, por reivindicar ese derecho de mis ciudadanos, le puedo caer personalmente mejor o peor, pero no dejo de representar a los ciudadanos de Coslada, y él está rompiendo esa relación institucional, y eso se lo digo que se lo pidan. Que se lo pidan, por favor, que rectifique. Que yo, desde luego, vino aquí, cuando ha venido su majestad el rey, estuvimos en CTC cordial absolutamente, como no podía ser de otra manera, con la presidenta, como la relación institucional. Pero, hombre, luego, que llame para eso, y no llame, pero es que, a la semana siguiente, otro agravio, otra provocación: se reúne la Mesa técnica del metro, y convoca al Alcalde de San Fernando y a los técnicos, y no convoca al Alcalde de Coslada ni a los técnicos de Coslada, ¿es verdad señor Romero?, y nos enteramos por San Fernando, no precisamente por sus compañeros socios de Gobierno. Nos enteramos por el Alcalde de

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

San Fernando. Hombre, una, otra. Pero que no se fije en el Alcalde de Coslada, que se fije en los vecinos que represento. Que se fije en los vecinos. De todas formas, ahora entiendo algunas de las cuestiones de las que me dijo su compañero Garrido: a lo mejor nos iría bien de otra manera, pero esa no es la fórmula.

En todo caso, vamos a ver si resolvemos esto de verdad con el mejor ánimo, y que nos pongan la propuesta, se la trasladaremos a ustedes, y lo que queremos es que se resuelva, pero estamos trabajando en ello, y que usted, es verdad, está haciendo su trabajo, y me parece correcto lo que está ocurriendo: mejorar el saneamiento de Coslada es mejorar las condiciones de vida de nuestros vecinos, y ahí siempre vamos a estar de acuerdo.

Sometida la **moción a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 12; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 de CIUDADANOS COSLADA y 2 de VOX COSLADA.

Votos en contra: 13; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA y 1 del GRUPO MIXTO.

Abstenciones: 0.


El Pleno Municipal, por 12 votos a favor, 13 votos en contra, y ninguna abstención **acuerda no aprobar** la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Coslada referente a la revisión y nuevo servicio de mantenimiento de la red de alcantarillado para Coslada.



RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Presidente: Lo que sí les pido, como dije al inicio del Pleno, es que sigan formulando las preguntas todos los portavoces. Sé que algún grupo político —Vox—, aunque le dé lectura ahora, ya nos ha pasado también las preguntas, cuestión que le agradezco, porque podemos ir preparando con tiempo también las respuestas, pero las ha pasado por escrito, y el resto de ustedes, las que crean más oportunas o más necesarias, las pueden comentar aquí, pero el resto las pasan por escrito, como venimos haciendo, les pido ese ruego, y esa brevedad. Muchas gracias.

Sr. García Narros: Al señor Huete. Para recordar: el pasado 25 de julio del 2019, lo que le pasó en el humedal. ¿Se acuerda usted que hubo un incendio, un desastre ecológico que hubiera sido bastante importante? Y un año después, está igual, está todo sin desbrozar, hay muchísimas ramas y demás. Deberían de mirarlo. Estamos en julio, altas temperaturas, y puede pasar lo mismo. Simplemente que presente atención. Sí, quitaron los de... yo sé que lo quitaron al día siguiente, o a los dos días, estuvieron allí, he visto varias patrullas limpiando, pero, ahora mismo, en algunos sitios está sin desbrozar. Si se pasar por allí lo va a ver, seguro.
(Murmullos).

Sr. Presidente: Hoy estaban... Por lo visto, yo *in situ* esta mañana, que he pasado por ahí, estaban en el perímetro de la valla del humedal, todo lo que es el esparragal hacia abajo. Venían desde la Colina, todo lo que era el perímetro, y estaban eliminando todo el ..., que había una barbaridad.

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

Sr. García Narros: Hoy no he pasado, pero, vamos,

Sr. Presidente: No, es que yo hoy de casualidad, es que he pasado de casualidad y los he visto...

Sr. García Narros: Vale, simplemente.
Muchas gracias.

Sra. Gómez Galdón: Solo una pregunta para el señor De Miguel. Según tengo entendido, los servicios de peluquería y podología no se están dando a los mayores. Si no es así, me corrije, por favor; y si es así, me gustaría saber el porqué.

Sr. Presidente: Si hacen una pregunta, y en el momento tiene la respuesta, ya la formulamos aquí. En cualquier caso, si comentamos que publican las respuestas, vamos a publicarlas también en el portal de transparencia todas las respuestas, no solo suyas, sino de los ciudadanos. Si tiene la respuesta, es una pregunta, si fueran cinco, no, evidentemente.


Sr. De Miguel Esteban: Señora Gómez, no. Hace escasos días que la Comunidad de Madrid autorizó que algún tipo de centro de servicios que se dieran aquí, pudiéramos intentar implementarlos nuevamente. Se estuvo valorando esta cuestión, y entonces, como necesitamos, porque nuestra prioridad absoluta es la seguridad sanitaria, la salud de nuestros mayores, hemos pensado que hay que buscar la mejor manera de poder aperturar. Probablemente lo llevaremos al 1 de septiembre, por ese motivo que le estoy comentando. O sea, porque hace muy pocos días que podemos estar en este tema. Hay otra serie de servicios que se dan, como puede ser todo lo comunitario, lúdico, el tema de peluquería y tal, para lo cual todavía no hay ninguna instrucción de apertura, porque dependemos del tema sanitario de la Comunidad de Madrid, y solamente en la cuestión que usted ha dicho, en lo de la fisioterapia y la podología, que nos han permitido que, en algún caso, se haga.

Hay que abrir nuevamente, estamos buscando la mejor manera, por razones también de economía de medios, porque el abrir los centros de mayores para dar solamente esos dos servicios supone una logística, un coste y un gasto, y entonces estamos organizándolo, y creemos que para el 1 de septiembre estará disponible.

Sra. Gómez Galdón: Solo una cosita al señor Alcalde. Que, como le gusta hacer tantas precisiones políticas, y le ha comentado a mi concejal que quizá dentro de tres años... ha venido a decir que ya veremos a ver cómo estamos, vale, nosotros, a lo mejor, bajamos, pero usted se quedará sin socios de Gobierno. Téngalo en cuenta. Solo por decirlo.

Sr. Presidente: Si le parece bien, lo tomo con cordialidad, haremos una prueba. Yo he dicho que pueden estar igual, los mismos, o desaparecer, he dicho. Pero yo no he dicho "desaparecer". Bueno, lo he dicho, pero no he dicho esa opción, he dicho tres, pueden subir, bajar o desaparecer, y nosotros igual, y nosotros. Nadie está libre.

Sr. Becerra Redondo: Muchas gracias, señor Alcalde.
La primera cuestión viene planteada con la situación de necesidad de intervenciones que tienen los colegios públicos del municipio. La necesidad de reformas, las carencias que presentan. En ese sentido, nos gustaría saber si el equipo de Gobierno tiene previsto aprovechar el periodo estival para acometer las obras de reparación, reforma y mantenimiento que vienen demandando. En concreto, sí me gustaría que se me refiriera sobre la situación en la que se encuentra el muro de educación infantil del colegio público Gonzalo de Berceo, ya que es una situación que ya se prolonga durante muchos años,

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--

durante mucho tiempo, y no se le ha dado solución. Me gustaría saber si tiene previsto el equipo de Gobierno, entre las muchas intervenciones que debe realizar en los colegios públicos, dar respuesta a esta necesidad, que se viene, como digo, demandando desde hace mucho tiempo.



Por otro lado, como hemos visto, se han anunciado, y ya lo hemos dicho al principio, el levantamiento del estado de alarma da pie a suavizar una serie de medidas, no la celebración de Plenos abiertos, pero sí abrir la piscina cubierta, convocar un festival con 13 conciertos, pero, sin embargo, parece ser que la piscina de verano no se va a abrir. Me gustaría saber qué criterios, exactamente, se han seguido para no abrir la piscina de verano, cuáles son los motivos exactos que llevan al equipo de Gobierno a, por motivos de seguridad y de prevención y de salud, no abrir la piscina de verano y, sin embargo, sí realizar un festival de música con más de 13 conciertos, que van a congregar a un número importantísimo de ciudadanos en un recinto cerrado. No me cabe duda de que se va a hacer con todas las medidas de seguridad que establecen las autoridades sanitarias, pero nos es, cuando menos chocante, que sí que se pueda llevar a cabo una cosa, una circunstancia, y, sin embargo, la otra no se pueda llevar a efecto.

Queríamos hacer un ruego al equipo de Gobierno, ya que en el día de hoy ha salido adelante, además con una nimiedad, creo, de todos los grupos políticos, la solicitud de incrementar el porcentaje destinado a gasto corriente por parte de la comunidad, y rogar que ese dinero, esa cifra que supera el millón de euros, pueda ser destinada a la elaboración de test a toda la población de Coslada, y a la plantilla municipal, teniendo en cuenta que hay una nueva técnica, que es la técnica de *pooling*, que puede ser bastante más económica, ya que se hace en grupos, y, por lo tanto, supondría menos inversión, en este caso, en el gasto para el Ayuntamiento, y, además, tenemos la oportunidad derivada del acuerdo plenario de hoy, insisto, alcanzado con unanimidad de todos los grupos políticos que lo componen. Hemos visto en un medio de comunicación, hace...
(Murmulló).

Sr. Presidente: Por favor, guarden silencio. Guarden silencio todos, y dejen hablar al señor Becerra. Por favor, continúe, señor Becerra. Por favor, pido silencio y respeto. Continúe, señor Becerra.

Sr. Becerra Redondo: Muchas gracias, señor Alcalde. Hemos podido conocer, por el Departamento de Prensa del Ayuntamiento, que ha sido reconocido nuestro Ayuntamiento por ser el Ayuntamiento de gran población que tarda menos tiempo en el pago a proveedores, cuestión de la que nos congratulamos y felicitamos aquí también a los trabajadores del área de Hacienda, porque, evidentemente, es algo que se viene desarrollando, no de ahora, sino de hace muchos años, y eso se debe a la gran labor que realizan los trabajadores del área.

Pero sí me gustaría, en contrapartida a esta situación, pedir explicaciones al equipo de Gobierno. Antes ha salido el dato. Me gustaría saber, igual que hay que agradecer y felicitar cuando se hacen bien las cosas, me gustaría pedir explicaciones al equipo de Gobierno de por qué motivo, en el área de Urbanismo, las licencias urbanísticas tienen una media, solo en el botón de muestra que hemos planteado en este Pleno, de las 13 últimas licencias, diferentes licencias, otorgadas, una media de 20 meses desde que se hace la solicitud por parte del promotor o interesado, hasta que por parte del órgano correspondiente del Ayuntamiento se otorga. Hablamos de que es un periodo que va de los 5 meses hasta los 41, con una media, solo en 3 actuaciones, de 20 meses. Me gustaría saber cuáles son los motivos por los cuales existe esta demora por parte del Ayuntamiento, y qué medidas va a

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 

tomar el equipo de Gobierno para que, no solo en el ámbito del pago a proveedores destaquemos, sino también en el otorgamiento de licencias a los interesados de nuestra ciudad. Porque, al fin y al cabo, son unas cuestiones que interesan mucho, y es una manera de generar empleo, de atraer riqueza y de atraer inversión, y estoy convencido de que el equipo de Gobierno coincide conmigo en ese planteamiento.

Por último, también haciendo referencia a los medios de comunicación hemos tenido conocimiento de que se ha alertado por una plaga de mosca negra, y que ya han sido varios los casos de vecinos de nuestro municipio que han tenido que ser atendidos en urgencias. Me gustaría saber qué medidas va a tomar el Ayuntamiento, dentro del ámbito de sus competencias, que sabemos que no son propias, pero, evidentemente, al ser la Administración más cercana, algo tendremos que decir, como lo hacemos con los mapaches, con las ratas, con las colonias felinas. ¿Qué vamos a hacer con respeto a la plaga de mosca negra que ya han sufrido algunos de nuestros vecinos?
Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Becerra.

Del mismo modo que felicita usted a los trabajadores del Departamento de Hacienda e Intervención, por el gran trabajo y los profesionales que son, estamos entre los 10 primeros de los municipios de 50.000 habitantes de toda España, me pasan ahora el dato, Torrejón, de 141.000 está el 128, bien. Pero también quería decirle que felicito a los trabajadores de los servicios urbanísticos, que son los que otorgan licencia, porque, fíjese, su discurso, si no, se volvería zafio. No podemos felicitar, por una parte, lo que se hace bien a los trabajadores, y por la que se hace mal, a los políticos. Intervenimos tanto en Urbanismo como en Hacienda, y tenemos la misma responsabilidad en lo bueno y en lo malo, y felicito, vuelvo a decir, los trabajadores, el equipo de Hacienda y de Intervención, y felicito también a los trabajadores y trabajadoras del equipo de Urbanismo. Mejoraremos, no se preocupe, que mejoraremos, y ha salido otro dato, que también somos de los municipios menos endeudados. Ya no le digo a la deuda de Torrejón, que está también en 130 millones de euros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las veinte horas y treinta y nueve minutos. De todo lo cual, como Oficial Mayor, en funciones de Secretaria General, doy fe.

	<p>Código de firma: E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481 sha1: Fp5mysu8q1ZUNF2snPuySPRjxBw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2N3-Q1MQ-EEP1-5991-2575-1481</p> 
---	---

	<p>Código de firma: D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002 sha1: cDLexQU/P+Bhfl+4PQD31k3PPAo= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D2QG-YN8Z-L531-5991-1478-9002</p> 
---	--